

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



2ª y 3ª Reunión - 2ª Sesión Ordinaria – 04 de marzo de 2009

XXVI Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Verdile José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci, Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Luna, Juan Ramón (Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Frente para la Victoria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:8

1.- APERTURA DE LA SESIÓN8

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....8

3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS8

4.- HOMENAJES.....9

I.- Al Día de la Mujer 9

5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS9

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal..... 9

II.- Comunicaciones Oficiales 10

III.- Asuntos Particulares..... 11

IV.- Dictámenes Finales de Comisión..... 13

De Legislación e Interpretación: 14

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:..... 14

De Planeamiento y Obras Públicas: 14

De Policía Municipal: 15

V.- Asuntos para Tratamiento en Segunda Lectura 15

VI.- Proyectos Presentados..... 17

Del bloque de la Unión Cívica Radical: 17

Del bloque del Frente para la Victoria:..... 17

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino: 18

Del bloque del Partido Federal Fueguino:..... 18

Consideración sobre el asunto 112/2009 del bloque Frente para la Victoria 19

6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....19

Moción de Orden 19

7.- Cuarto Intermedio.....19

Moción.....20

8.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para enajenar bienes de dominio público y crear el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional - Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas 20

(1199/2008, expediente 237/2008) 20

Moción de Preferencia 22

9.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 104/2009, expediente 715/1996 22

10.- Asignación del nombre Hugo Lumbreras a la cancha de fútbol de césped sintético 22

(104/2009, expediente 715/1996) 22

Moción de Orden 23

11.- Cuarto intermedio.....23

Moción de Preferencia 24

12.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 69/2009, expediente 09/2009 24

13.- Declaración de interés municipal a las actividades que desarrolla la Asociación Veteranos de Guerra Continentales Tierra del Fuego 24

(69/2009, expediente 09/2009)..... 24

Moción de Orden 24

14.- Cuarto Intermedio.....24

Moción de Preferencia 25

15.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 102/2009, expediente 563/2007 25

16.- Ratificación de Actas de Manifestación labradas con ocupantes de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra (102/2009, expediente 563/2007)	25
Moción de Sobre Tablas.....	27
17.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1199/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno	27
18.- Autorización para la enajenación, previa tasación del Tribunal de Tasación de la Nación por licitación pública o subasta pública, de bienes de dominio municipal y creación del Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional – En Segunda Lectura	27
(1199/2008, expediente 237/2008)	27
19.- Manifestación	35
Moción.....	35
20.- Incorporación de asuntos al Orden del Día.....	35
21.- Aceptación de donación efectuada por Coca Cola Polar a la Municipalidad de Ushuaia	36
(1346/2008, expediente 261/2008)	36
22.- Se establece la jurisdicción catastral provisoria del Mirador de Andorra.....	37
(1403/2008, expediente 84/1993)	37
Moción de Orden	37
Cuarto Intermedio	37
23.- Ratificación de convenio para el desarrollo de centros comerciales a cielo abierto celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, el Gobierno de la Provincia, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Cámara de Comercio y la Confederación Ushuaia Bureau	37
(03/2009, expediente 01/2009).....	37
24.- Aceptación de veto parcial a ordenanza que declara reserva natural a la Cascada Arroyo Buena Esperanza.....	38
(05/2009, expediente 460/2007)	38
Moción de Orden	39
25.- Cuarto Intermedio.....	39
26.- Aceptación de veto a ordenanza que crea el Archivo General de la Municipalidad de Ushuaia	39
(07/2009, expediente 135/1998)	39
27.- Ratificación de convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación de Tierra y Vivienda	39
(34/2009, expediente 06/2009).....	39
Moción de Orden	40
28.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 57/2009, expediente 898/2006, referido a respuesta al Tribunal de Cuentas Provincial.....	40
29.- Respuesta a la señora juez de Faltas municipal, doctora Adriana Pérez Torre	40
(113/2009, expediente 201/2008)	40
Moción de Orden	41
30.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1384/2008, expediente 263/2008 referido a solicitud de construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en el barrio Las Raíces.....	41
31.- Declaración de interés municipal del festival denominado Jazz al Fin organizado por la fundación Inti Mai	41
(1413/2008, expediente 277/2008)	41
32.- Declaración de interés municipal del desarrollo del Torneo Argentino C 2009	41
(08/2009, expediente 02/2009).....	41
33.- Declaración de interés cultural municipal a la participación del grupo teatral Tres por Tres en la 24° Fiesta Nacional de Teatro	42
(10/2009, expediente 428/2002)	42
34.- Respuesta a la Asociación Ushuaia Nuestra Tierra sobre ejecución de convenio con el municipio	43
(40/2009, expediente 07/2009).....	43
35.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que acceda a lo requerido por la Asociación Los Cuervos del Fin del Mundo según lo establecido en Ordenanza municipal 2291	43
(47/2009, expediente 16/1988).....	43
36.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la señora María Rosa Chinquini.....	44
(49/2009, expediente 156/1989)	44

37.- Respuesta a solicitud de la empresa All Patagonia S.R.L. de espacio reservado para estacionamiento vehicular44	44
(61/2009, expediente 08/2009).....	44
38.- Remisión de documentación solicitada por el Tribunal de Cuentas Provincial..... 45	45
(57/2009, expediente 898/2006)	45
Moción de Orden	45
39.- Solicitud formulada por ex alumnos del Colegio José Martí sobre reconocimiento al profesor Alberto Beban - Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación	45
(450/2008, expediente 504/1996)	45
Moción de Orden	46
40.- Solicitud de ex alumnos del Colegio José Martí sobre reconocimiento al ex intendente de la ciudad de Ushuaia, don Vicente Padín Moreira – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación..... 46	46
(451/2008, expediente 504/1996)	46
41.- Excepción al cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025, a favor de la señora Marina del Rosario Díaz	46
(671/2008, expediente 119/2008)	46
42.- Autorización al concejal Pino para retirarse del Recinto de Sesiones	47
43.- Propuesta del doctor Domínguez Pose para sancionar de ordenanza que autorice la concesión del restaurante del camping municipal - Se remire a Archivo..... 47	47
(1071/2008, expediente 828/1998)	47
Moción de Orden	47
44.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 747/2008, expediente 84/1993, referido a solicitud del señor Carlos Bonetti sobre nombrar Esther Fadul a tramo de calle Solís	47
45.- Modificación de la Ordenanza municipal 1508 – Se remite a Archivo..... 48	48
(600/2007, expediente 21/1995)	48
46.- Respuesta al señor Carlos Bonetti sobre nombrar “Esther Fadul” a tramo de calle Solís	48
(747/2008, expediente 84/1993)	48
47.- Requerimiento al Departamento Ejecutivo municipal sobre solicitud de ampliación del edificio escolar de la Escuela Experimental “La Bahía”	48
(1233/2008, expediente 162/1993)	48
48.- Solicitud de choferes de taxis- Se remite a Archivo..... 49	49
(1201/2008, expediente 32/1984)	49
49.- Solicitud de redeterminación por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina – Se remite a Archivo..... 49	49
(731/2008, expediente 182/2002)	49
50.- Intimación a la empresa YPF S.A. para que cumpla con la Ordenanza municipal 1558- Se remite a Archivo	49
(898/2008, expediente 452/2004)	49
51.- Solicitud de desafectación parcial del espacio verde ubicado en la parcela 11B-5-E - Se remite a Archivo.....50	50
(1166/2007, expediente 541/2007)	50
Moción de Orden	50
52.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1173/2008, expediente 792/2004 que deroga el artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150..... 50	50
53.- Solicitud de inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de refugios de la línea urbana de transporte público colectivo de pasajeros	50
(915/2008, expediente 237/1990)	50
54.- Solicitud de dejar sin efecto paralización de obra – Se remite a Archivo	52
(1272/2008, expediente 499/1991)	52
55.- Delimitación de la jurisdicción del barrio Kaupén –Se remite a Archivo	52
(1337/2008, expediente 1208/1998)	52
56.- Autorización de espacio reservado entre discos para los hoteles Free Style y Alto Andino	52
(1049/2007 y 562/2008, expediente 505/2007).....	52
57.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal de solicitud de vecinos para colocar cruce peatonal, semáforo peatonal y señalización en la intersección de la avenida Prefectura Naval y Fadul	53

(1235/2008, expediente 144/1994)	53
58.- Adhesión a los términos de la Ley Nacional 26363 que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.....	53
(999/2008, expediente 136/1998)	53
59.- Utilización obligatoria de carril de circulación para el tránsito pesado en avenida Maipú desde su intersección con la calle Yaganes hasta su intersección con la calle Juana Fadul.....	54
(1004/2008, expediente 749/1994)	54
60.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal de solicitud de Escuela N° 1 respecto a prohibición de estacionar en su frente	55
(1147/2008, expediente 222/2008)	55
61.- Respuesta a la señora María del Mar Rodríguez sobre solicitud de estacionamiento en la calle Río Grande frente a la Escuela N° 9 –Se remite a Archivo.....	56
(169/2008, expediente 205/2007)	56
Moción de Orden	57
62.- Cuarto Intermedio.....	57
63.- Solicitud de espacio reservado para estacionamiento exclusivo realizado por Incofue – Se remite a Archivo.....	57
(919/2008, expediente 175/2008)	57
64.- Veto a ordenanza que autorizaba la ocupación de veredas de local comercial con bancos – Se remite a Archivo.....	57
(1360/2008, expediente 107/2008)	57
65.- Veto a ordenanza que establecía que toda persona emancipada podrá acceder a licencia de conducir profesional – Se remite a Archivo.....	57
(1200/2008, expediente 515/1996)	57
66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque cartel de “ceda el paso” en calle Magallanes.....	58
(95/2009, expediente 15/2009).....	58
67.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3374 -Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, guarda de vehículos -	58
(96/2009, expediente 21/1995).....	58
68.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3363 -Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, salón de pilates-	58
(97/2009, expediente 21/1995).....	58
69.- Derogación de la Ordenanza municipal 3140 (98/2009, expediente 756/2006).....	59
70.- Derogación de la Ordenanza municipal 2675	59
(106/2009, expediente 219/2004)	59
71.- Declaración de interés municipal de la participación de la señorita Natalia Escobar en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia	59
(107/2009, expediente 17/2009)	59
Moción.....	60
72.- Se retira del Orden del Día el asunto 108/2009, expediente 567/2006.....	60
Moción de Orden	60
73.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 31/2009 que modifica la Ordenanza municipal 3424.....	60
74.- Excepción a lo establecido en artículo 3º de la Ordenanza municipal 3145 a la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra afectadas al Programa de Creación de Suelo Urbano	60
(91/2009, expediente 1048/1999)	60
75.- Incorporación del artículo 3º a la Ordenanza municipal 3462.....	61
(92/2009, expediente 688/1993)	61
76.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Trabajos Públicos ampliación de edificio de estación terminal de ómnibus.....	62
(93/2009, expediente 14/2009).....	62
77.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el Parque Automotor municipal	63
(109/2009, expediente 678/2004)	63
78.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre finalización de la obra Doble Maipú.....	64
(110/2009, expediente 555/1996)	64

79.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre corte de boletos durante 2008 de la empresa TALEM y de los colectivos municipales	65
(111/1997, expediente 237/1990)	65
80.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocar un espejo parabólico en la intersección de la calle Veinticinco de Mayo y Magallanes	68
(103/2009, expediente 108/2008)	68
81.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre becas deportivas y culturales	68
(105/2009, expediente 139/2002)	68
82.- Designación con el nombre de “El pueblo a los héroes de Malvinas” a plazoleta	69
(83/2009, expediente 13/2009).....	69
83.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas la colocación de un cartel en la intersección de avenida Alem y Kamschem	70
(84/2009, expediente 203/2008)	70
84.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el no cumplimiento de la Resolución CD 325/2008	70
(85/2009, expediente 524/2007)	70
85.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Municipal obras en el barrio Kaupén.....	70
(86/2009, expediente 1208/1998)	70
86.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Municipal obras en el barrio Felipe Varela.....	71
(87/2009, expediente 113/1997)	71
87.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Municipal obras en el barrio Perón	73
(88/2009, expediente 145/1997)	73
88.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública obras en los barrios La Oca y Parque	73
(89/2009, expediente 158/2008)	73
89.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública diferentes obras sobre la calle Kuanip	74
(90/2009, expediente 234/2008)	74
90.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal con relación a la Ordenanza municipal 3315 y su modificatoria....	74
(99/2009, expediente 08/2008).....	74
91.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre situación actual de la calle Formosa	75
(100/2009, expediente 16/2009)	75
92.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la no inclusión de resoluciones en el Plan de Obra Pública.....	76
(101/2009, expediente 144/1994)	76
Moción de Orden	77
93.- Cuarto Intermedio.....	77
94.- Elección de los miembros de la Sala Acusadora y de la Sala Juzgadora	77
95.- Conformación de las comisiones temáticas del Concejo Deliberante	78
96.- Designación de miembros que conformarán la comisión de Prensa	79
97.- Incorporación del artículo 442 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494	79
(121/2009, expediente 84/1993)	79
Moción de Orden	79
98.- Excepción temporal a la Asociación Pro Karting – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	79
(122/2009, expediente 559/2003)	79
99.- Declaración de interés municipal a la visita de los miembros de la Comisión Directiva de la UTEPA	80
(120/2009, expediente 20/2009)	80
100.- Declaración de interés municipal de la presentación del espectáculo teatral “La bella y la bestia”	80
(127/2009, expediente 21/2009)	80

<i>101.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de un puente peatonal sobre el cruce del Río Pipo</i> .81 (124/2009, expediente 534/2006)	81
<i>102.- Declaración de interés municipal del proyecto de intercambio cultural entre las escuelas de ballet patagónicas y las escuelas de ballet de Francia</i>	81
(118/2009, expediente 18/2009)	81
<i>103.- Declaración de interés municipal del Programa de Actualización de Derecho Tributario “La UBA más cerca”</i>	82
(119/2009, expediente 19/2009)	82
<i>104.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el estado en que se encuentra la obra apertura calle Monseñor Scriva</i>	82
(125/2009, expediente 298/1999)	82
<i>Moción</i>	82
<i>105.- Incorporación al Orden del Día del asunto 134/2009</i>	82
<i>106.- Disposición para que la concejal Chapperón pueda ejercer su profesión de médica complementaria a la de concejal</i>	83
(134/2009, expediente 765/2003)	83
<i>107.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre pagos de alquiler del Ushuaia Shopping</i>	83
(126/2009, expediente 1525/1998)	83
<i>Moción de Orden</i>	83
<i>108.- Cuarto intermedio</i>	83
<i>109.- Solicitud al Gobierno provincial para que analice la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en barrio Las Raíces</i>	84
(1385/2008, expediente 263/2008)	84
<i>110.- Excepción al artículo 4º de la Ordenanza municipal 484, modificada por Ordenanza municipal 3370, a favor de la empresa Ushuaia Shopping S.R.L</i>	84
(38/2008, expediente 117/2007)	84
<i>111.- Modificación del artículo 22 de la Ordenanza municipal 1508 (Ordenanza Fiscal)</i>	84
(31/2009, expediente 21/1995).....	84
<i>Moción de Orden</i>	86
<i>112.- Derogación del artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150 – se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i>	86
(1173/2008, expediente 792/2004)	86
<i>Moción de Orden</i>	87
<i>Cuarto Intermedio</i>	87
<i>113.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i>	87
114.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	87

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia de los señores concejales Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, De Marco y esta Presidencia, damos inicio a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito al concejal Coria a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial y a los demás concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.
-Aplausos.

3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas de las sesiones que se detallan: sesión ordinaria del 16 de octubre de 2008, sesión preparatoria del 16 de diciembre de 2008, sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2008 y sesión inaugural del 15 de febrero de 2009.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero observar que no contamos con la Versión Taquigráfica de la sesión del 11 de diciembre de 2008, donde se hizo un cuarto intermedio para el día sábado siguiente, y creo que corresponde hacer las observaciones porque hemos tomado conocimiento, por medio del secretario del Cuerpo, de copias de CD, sobre los cuales hay varias consideraciones que hacer.

Por eso le solicito, que repita cuáles son las sesiones que se están poniendo a consideración del Cuerpo para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Le repito el orden que tengo escrito y después usted me pregunta concretamente.

Son las siguientes sesiones: la ordinaria del 16 de octubre, la preparatoria del 15 de diciembre, la extraordinaria del 22 de diciembre y la inaugural del 15 de febrero.

¿Cuál es la que observaría, entonces?

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En esa sesión no hubo Versión Taquigráfica, de hecho teníamos al personal del Concejo Deliberante con medidas de fuerza.

Estuvo el escribano municipal, quien realizó un acta, Secretaría debe confeccionar un acta, transcribiendo el acta del escribano, y está la grabación que se hizo desde el Concejo Deliberante –precaria por cierto- ya que tampoco teníamos las oficinas de Prensa, y la grabación que aporta el escribano municipal.

Esa es la documentación que hay de la sesión del 11 de diciembre, que es la que el concejal Cárdenas menciona. De hecho no es ninguna de las que estamos por aprobar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Entonces, entiendo que no estaría a consideración la Versión Taquigráfica del 11 de diciembre. ¿Se aprobaría en las próximas sesiones?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Eso entiendo.

En consideración del Cuerpo entonces, la aprobación de las Versiones Taquigráficas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobadas por unanimidad.

4.- HOMENAJES

I.- Al Día de la Mujer

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tenemos previsto un homenaje para el Día de la Mujer, que se aproxima en pocos días, y como es un pequeño video de cinco minutos, vamos a proyectarlo en un cuarto intermedio, así damos tiempo para que preparen el proyector y la pantalla.

Continuamos con el orden normal de la sesión.

5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE VERDILE.- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 1345/2008, expediente 435/1997. Remite copia certificada de las fojas 50 a 59 del Libro de Registro de Convenios N° 6 de la Municipalidad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1346/2008, expediente 261/2008. Remite Expediente S.G.-8087/2008, a través del cual se tramita proyecto de ordenanza por el cual se acepta la donación al municipio de elementos de laboratorio por parte de la empresa Coca Cola Polar Argentina S.A.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1347/2008, expediente 151/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resoluciones 293/2008 y 294/2008, respecto del pedido de informes sobre el funcionamiento de las escuelas deportivas que se desarrollaron durante 2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1387/2008, expediente 265/2008. Remite Decreto municipal 1718/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, a través del cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica N° 4503, celebrado con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1402/2008, expediente 524/2007. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 31 de octubre de 2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1403/2008, expediente 84/1993. Remite proyecto de ordenanza por el cual se establece la jurisdicción catastral provisoria y la denominación del Módulo de Asentamiento Habitacional "Mirador de Andorra", así como la asignación de nombres de sus calles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1405/2008, expediente 274/2008. Remite Decreto Municipal 1746/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, a través del cual se aprueba el Acta Acuerdo N° 4492, celebrada con el Instituto de Educación Superior CENT 11 "Ciudad de Ushuaia".

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1406/2008, expediente 1127/2006. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 283/2008, respecto de informe sobre la situación dominial del macizo 97 de la sección H.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 03/2009, expediente 01/2009. Remite Decreto municipal 1781/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, a través del cual se aprueba el Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto N° 4467, celebrado con el Gobierno de la Provincia, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Cámara de Comercio y otras actividades empresariales de Ushuaia y la Confederación Ushuaia Bureau.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 04/2008, expediente 129/2008. Remite Decreto municipal 1826/2008, por el cual interpone veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del pasado 11 de diciembre de 2008, por el cual se declaran de interés municipal las iniciativas informáticas relacionadas con software libre de Código Abierto.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 05/2009, expediente 460/2007. Remite Decreto municipal 1827/2008, por el cual interpone veto

parcial a la Ordenanza municipal 3453, en lo que respecta a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º (Declaración Reserva Natural Cascada Arroyo Buena Esperanza).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 07/2009, expediente 135/1998. Remite Decreto municipal 1850/2008, por el cual interpone veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del pasado 11 de diciembre de 2008, por la cual se crea el Archivo General Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 24/2009, expediente 976/2005. Remite propuesta del Consejo de Planeamiento Urbano respecto del tratamiento dado al Expediente S.P.- 2469/2007 "Registro de soportes y antenas sección J, macizo 4, parcela 1.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 25/2009, expediente 03/2009. Remite propuesta del Consejo de Planeamiento Urbano respecto del tratamiento dado al Expediente S.P.- 8532/2008 "Excepción al Código de Planeamiento Urbano parcela 15K, macizo1, sección F".

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 26/2009, expediente 04/2009. Remite propuesta del Consejo de Planeamiento Urbano respecto del tratamiento dado al Expediente S.P.- 8496/2008 "Aprobación de Uso y Proyecto. Parcela 14B, macizo 89, sección F, Grúas y Logística S.A."

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 29/2009, expediente 201/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 305/2008, respecto de informes sobre el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento al 30 de noviembre de 2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 34/2009, expediente 06/2009. Remite Decreto municipal 30/2009, dictado ad referéndum del Cuerpo, a través del cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 4524, celebrado con la Federación de Tierra y Vivienda, delegación Tierra del Fuego.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 35/2009, expediente 524/2007. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 30 de noviembre de 2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 56/2009, expediente 435/1997. Remite copia certificada de las fojas 68 a 81 del Libro de Registro de Convenios N° 6 de la Municipalidad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 63/2009, expediente 182/2002. Remite Nota N° 428/2009, presentada al municipio por la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F., relacionada con la solicitud de redeterminación de precios de la Licitación Pública 01/1998.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 64/2009, expediente 182/2002. Remite Nota N° 427/2009, presentada al municipio por la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F., sobre reclamo del replanteo del contrato por la presentación del Servicio Integral de Higiene Urbana.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 65/2009, expediente 144/1994. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 328/2008, relacionada con la posibilidad de apertura de una calle en el espacio verde interno del barrio INTEVU XIII.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 71/2009, expediente 237/1990. Remite Nota N° 775/2009, presentada al municipio por la empresa TALEM S.R.L. por la que solicita un aumento en el cuadro tarifario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 102/2009, expediente 583/2007. Eleva para ratificación Actas de Manifestación N° 320, 138, 139 y 31, celebradas con ocupantes de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra, en el marco del proyecto de urbanización que el municipio desarrolla.

- Se reserva sobre tablas.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 1389/2008, expediente 377/1996. De la Asesoría Legal Concejo Deliberante. Eleva copia del estudio de impacto ambiental correspondiente a la urbanización del sector denominado Los Alakalufes II.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 37/2009, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia certificada de la Resolución IPV 195/2009, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley Provincial 245.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 45/2009, expediente 386/2002. De la Secretaría General de Gobierno. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo al Gobierno de la Provincia, mediante Minuta de Comunicación 34/2008, respecto del otorgamiento de subsidios a empresas de transporte público.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 53/2009, expediente 224/2001. Del Consejo Económico y Social. Eleva copia de la Nota 145 IPV, referente al informe de las medidas adoptadas por el instituto en materia de la solución habitacional.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 57/2009, expediente 898/2006. Del Tribunal de Cuentas Provincial. Solicita información respecto de las cuentas generales de los Ejercicios 2006 y 2007 de la Municipalidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 59/2009, expediente 187/2008. Del Superior Tribunal de Justicia. Solicita excepción al pago de la Tasa por Espacios Reservados en la Vía Pública, a favor del instalado en el Juzgado Electoral de la Provincia, Piedrabuena 220.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero corroborar si no entendí mal. El asunto 59/2009, que tiene que ver con el Superior Tribunal de Justicia sobre la excepción del pago de Tasa por Espacios Reservados, escuché que se trata y en Labor Parlamentaria decidimos enviarlo a la comisión de Policía Municipal para usar el mismo criterio que se usa con los demás que solicitan un tema similar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Si los demás concejales están de acuerdo, no hay problema en girarlo a la comisión de Policía municipal.

SR. LUNA.- En eso quedamos en Labor Parlamentaria.

SR. DE MARCO.- ¡Está en la comisión de Policía Municipal!

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En vez de tratarse sobre tablas lo mantenemos en la comisión de Policía Municipal.

Asunto 66/2009, expediente 126/1988. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 01/2009, respecto de informes sobre actas correspondientes a infracciones de tránsito.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 75/2009, expediente 10/2009. De la Subsecretaría de Salud Comunitaria Provincial. Solicita se autorice un espacio para estacionamiento exclusivo a favor de la Dirección de Atención Primaria de Salud Ushuaia, en la calle Leopoldo Lugones frente a la casa N° 7.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 113/2009, expediente 201/2008. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Reitera requerimiento formulado por la incorporación en el Presupuesto del Juzgado, una planta permanente para la designación de la señorita Verónica Judith Cornara.

-Se reserva sobre tablas.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 1344/2008, expediente 237/2008. De integrantes de organizaciones convocadas en el Comité del No. Elevan petitorio denominado "No al negociado de las tierras", que cuenta con el acompañamiento y aval de 744 vecinos de la ciudad.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1382/2008, expediente 84/1993. De vecinos de los macizos 69 y 70 de la sección B. Solicitan se asigne el nombre de Río Iguazú a la continuación de la traza que corre por los macizos enunciados.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1383/2008, expediente 1118/1999. De la señora María Fresia Alvarado. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a la adjudicación de un predio fiscal, debido a la situación habitacional y la baja del padrón de Demanda producida por el municipio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1384/2008, expediente 263/2008. Del señor Fernando Alba. En su carácter de secretario de la Asociación barrial del barrio Las Raíces, solicita intervención del Cuerpo tendiente a la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en el sector.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1398/2008, expediente 1107/2006. De la señora Andrea Patricia Garro. Solicita al Cuerpo la debida intervención tendiente a la adjudicación de la parcela 24, macizo 75 de la sección L, cuyos trámites se sustanciaron a favor del señor Carlos Marcelo Praussello.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1413/2008, expediente 277/2008. De la Fundación Inti Main. Solicita se estudie la posibilidad de declarar de interés municipal el proyecto denominado "Jazz al fin" que tiene previsto llevar adelante en el mes de junio del presente año.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 01/2009, expediente 21/1995. Del apoderado empresa Soma S.A. Expone consideraciones respecto de la vigencia y aplicación de la Ordenanza municipal 3424, la cual y por intereses ajenos a la empresa ha causado una considerable merma económica y solicita se vean los términos de la misma.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 02/2009, expediente 756/2006. Del señor Liu Zhijiang. Solicita se deje sin efecto la franquicia otorgada mediante Ordenanza municipal 3140, por el espacio reservado del Hotel Antártida Argentina sito en la calle Rivadavia.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 08/2009, expediente 02/2009. De la Liga Ushuaiense de Fútbol. Solicita se declare de interés municipal el desarrollo del Torneo Argentino C 2009, en el cual participan equipos locales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 10/2009, expediente 428/2002. Del Grupo de Teatro Tres por Tres. Solicita se declare de interés cultural municipal la participación del grupo, en la 24 Fiesta Nacional de Teatro con la obra Las Goletas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 14/2009, expediente 663/1997. Del señor Ricardo Vargas. Manifiesta consideraciones respecto del accionar de los inspectores de tránsito al momento de incautación de vehículos por falta o vencimientos de documentación automotor.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 21/2009, expediente 572/1997. Del señor Horacio Sandoval. Con relación a la vigencia de la Ordenanza municipal 3205 (entrega en comercios de bolsas o recipientes de polietileno), solicita la posibilidad de implementar los mecanismos para su efectivo cumplimiento.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 22/2009, expediente 21/1995. Del apoderado empresa SOMA S.A. Solicita se estudie la posibilidad de derogación inmediata de los términos de la Ordenanza municipal 3424.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 27/2009, expediente 05/2009. De la señora Marisa Oreste. Solicita excepción a la legislación vigente, para la habilitación de un sector en su local comercial menor al requerido, para exhibición y venta de bebidas alcohólicas en los horarios permitidos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 28/2009, expediente 52/1993. Del señor Ángel Bernabé Cruz. Expone consideraciones que se deberían tener en cuenta en la confección del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 32/2009, expediente 242/2008. Del señor Eufasio Balderrama. Solicita pronto despacho a la denuncia por incumplimiento al Convenio Municipal de Empleo y requiere intervención del Cuerpo al efecto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 33/2009, expediente 175/2002. Del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales. Solicita intervención del Cuerpo tendiente al cumplimiento por parte del Ejecutivo municipal, del Acta Acuerdo Adicional al Convenio Municipal de Empleo, de fecha 27 de agosto de 2007.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 38/2009, expediente 117/2007. Del Administrador de Ushuaia Shopping S.R.L. Formula reclamo relacionado con la obligatoriedad de los contribuyentes para la colocación de cestos de residuos.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito que este asunto se trate, en este momento hay un proyecto que poseen los concejales en la banca para ser tratado en la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Entonces el asunto 38/2009 se reserva sobre tablas. Continuamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 40/2009, expediente 07/2009. De la Asociación Civil Ushuaia Nuestra Tierra. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a la suscripción de un Convenio con Municipalidad para la adjudicación de predios fiscales y ser distribuidos en el marco del sistema de acceso a la vivienda por autogestión colectiva.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 47/2009, expediente 16/1988. De la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Los Cuervos del Fin del Mundo. Solicita la debida intervención del Cuerpo a los efectos de lograr la obtención en comodato del predio fiscal identificado como macizo 68, sección L y denominado Arturo Jaureche.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2009, expediente 156/1989. De la señora María Rosa Chinquini. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino para abordar sobre el control canino en la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 51/2009, expediente 52/1993. De los señores Ángel Bernabé Cruz y Sergio Barreiro. Elevan propuesta para ser incorporadas al tratamiento del Capítulo III del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 58/2009, expediente 219/2004. De Master's Informática S.R.L. Solicita se deje sin efecto la franquicia otorgada mediante Ordenanza municipal 2675, por el espacio reservado del local comercial sito en la calle Antártida Argentina 130.

- Para conocimiento de los bloques

Asunto 60/2009, expediente 52/1993. De los señores Ángel Bernabé Cruz y Sergio Barreiro. Elevan propuestas para ser incorporadas al tratamiento del Capítulo IV del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 61/2009, expediente 08/2009. De All Patagonia S.R.L. Solicita se autoricen dos unidades para estacionamiento a favor de la empresa, en la calle Juana Fadul 40/48.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 68/2009, expediente 460/2007. De la Fundación Finisterrae. Solicita se expida el Cuerpo insistiendo en la ordenanza de la Reserva Natural "Cascada del Arroyo Buena Esperanza".

- Para conocimiento de los bloques

Asunto 69/2009, expediente 09/2009. De la Asociación Veteranos de Guerra Continentales - Tierra del Fuego. Solicita se declaren de interés municipal las actividades que desarrolla la asociación, con asiento en la ciudad de Río Grande.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 74/2009, expediente 52/1993. De los señores Ángel Bernabé Cruz y Sergio Barreiro. Elevan propuestas para ser incorporadas al tratamiento del Capítulo V del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 79/2009, expediente 12/2009. De vecinos del barrio San Salvador. Solicitan se estudie la posibilidad de cierre del pasaje peatonal que corre entre las calles Marcos Zar y Juan Rodríguez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 80/2009, expediente 52/1993. De los señores Ángel Bernabé Cruz y Sergio Barreiro. Elevan propuestas para ser incorporadas al tratamiento del Capítulo VII del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 82/2009, expediente 224/2001. Del señor Miguel Ángel Rosende. Solicita se excluya a la parcela 1E, macizo 19 de la sección C, del marco normativo expuesto en la Audiencia Pública celebrada el día 24 de febrero y del Anexo I de la Ordenanza municipal 3133.

- Para conocimiento de los bloques.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 450/2008, expediente 504/1996. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal relacionado con el reconocimiento solicitado por ex alumnos del Colegio José Martí, al profesor Alberto Beban.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 451/2008, expediente 504/1996. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal relacionado con el reconocimiento solicitado por ex alumnos del Colegio José Martí, al ex intendente de la ciudad de Ushuaia, don Vicente Padín Moreyra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 671/2008, expediente 119/2008. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025, a la señora Marina del Rosario Díaz.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1071/2008, expediente 828/1998. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por el doctor Domínguez Pose, por las que proponía la sanción del proyecto de ordenanza por la cual se autoriza a su representada la concesión del restaurante ubicado en el camping municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 747/2008, expediente 84/1993. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al señor Carlos Bonetti, con relación al proyecto de ordenanza por el cual se designa con el nombre Esther Fadul al tramo actual de la calle Solís.

- Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 600/2007, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 25 de la Ordenanza municipal 1508.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1233/2008, expediente 162/1993. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de padres y alumnos de la Escuela Experimental La Bahía, de ampliación del edificio escolar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1201/2008, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo la presentación efectuada por choferes auxiliares de taxi, relacionada con la inseguridad y la posibilidad de subsidiar el sector.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 731/2008, expediente 182/2002. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones remitidas por el Ejecutivo municipal elevando solicitud de redeterminación por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

- Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 898/2008, expediente 552/2004. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se intima a la empresa Y.P.F. S.A. al cumplimiento de la Ordenanza municipal 1558, ratificada por su similar, 2666.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1166/2007, expediente 541/2007. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de desafectación parcial del espacio verde ubicado en la parcela 11, macizo 5 de la sección E.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1173/2007, expediente 792/2004. En mayoría: concejales Cárdenas, Verdile, De Marco, Luna. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se derogan los términos del artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150.

En minoría: concejal Chapperón. Aconseja remitir las actuaciones aludidas a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 915/2008, expediente 237/1990. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de nuevos refugios y mantenimiento de los existentes en las paradas de colectivo de la línea urbana.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1272/2008, expediente 499/1991. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de dejar sin efecto la paralización de obra impuesta para la parcela 11, macizo 23 de la sección L.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1337/2008, expediente 1208/1998. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Expediente municipal G.U. 4982/2008, por el cual se tramita la delimitación de la jurisdicción del barrio Kaupén.

-Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asuntos 1049/2007 y 562/2008, expediente 505/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado entre carteles a favor de los hoteles Free Style y Alto Andino en la calle Gobernador Paz.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1235/2008, expediente 144/1994. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal respecto de la colocación de un semáforo en la intersección de la avenida Prefectura Naval Argentina y la calle Juana Fadul.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 999/2008, expediente 136/1998. Proyecto de ordenanza por el cual se adhiere a los términos de la Ley Nacional 26.383 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1004/2008, expediente 749/1994. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se establece el carril de circulación obligatorio para vehículos de gran porte en la avenida Maipú.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1147/2008, expediente 222/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal provea a la Escuela N° 1 del servicio de inspectores de tránsito.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 169/2008, expediente 205/2007. Aconseja remitir a Archivo la solicitud efectuada por la señora María del Mar Rodríguez, sobre el estacionamiento de los vecinos de la calle Río Grande frente a la Escuela N° 9.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 919/2008, expediente 175/2008. Aconseja remitir a Archivo la solicitud efectuada por la firma Imcofue para autorizar un espacio reservado para estacionamiento exclusivo frente al local comercial sito sobre la calle Diecisiete de Mayo 540.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1360/2008, expediente 107/2008. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 1692/2008, por el cual se veta la ordenanza que autoriza la ocupación de la vereda con bancos en frente a su local comercial sito en la avenida San Martín 294.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1200/2008, expediente 515/1996. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 1472/2008, por el cual se veta la ordenanza que establecía que toda persona emancipada mayor de 18 años, podría acceder a la licencia de conducir profesional.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Asuntos para Tratamiento en Segunda Lectura

Asuntos 1191/2008, expediente 237/2008. Ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2008, a través de la cual se faculta y autoriza al Ejecutivo municipal para enajenar bienes de dominio público detallados en el Anexo I de la norma, mediante mecanismos de licitación o subasta pública y se crea el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Concretamente mociono que este asunto sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, si me permiten realizar la lectura de unos apuntes.

Más allá de que es conocida mi postura pública en relación a la ordenanza que nos ocupa, y que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal al remate o licitación pública de las tierras de nuestra ciudad que en el Anexo se individualizan, conforme lo prescribe el Decreto 09/2002, cuyo artículo 1º fuera modificado por el Decreto 03/2007 de este Concejo Deliberante, pido a mis pares, y así lo mociono concretamente de acuerdo a

lo estipulado por el artículo 4º del Decreto 09/2002 del Concejo Deliberante, se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, la ordenanza sancionada en Primera Lectura, la cual pasara por Audiencia Pública el día 24 de febrero del corriente año.

Y así lo mociono porque resulta imperativo que ello suceda atento lo estipulado por el artículo 95 de nuestro Reglamento Interno que textualmente expresa: *“No podrán ser tratados sobre tablas proyectos de ordenanza mediante los cuales se modifique la zonificación o tablas de usos establecidas en el Código de Planeamiento Urbano, que obligatoriamente deben contar con el dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas...”*.

Esta manifestación la hice oportunamente, y se sumaron a ello la presidente de la Fundación Finisterrae y los ex convencionales constituyentes; el proyecto de ordenanza en cuestión fue sancionado en Primera Lectura sin cumplir con el artículo 95 mencionado, a pesar de que quien habla, en la sesión correspondiente, le hizo saber a sus pares que se estaba incumpliendo con el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante.

Además, recibí, como cada uno de los bloques, una carta documento de la firma Compañía Ona, como cada uno de mis pares, considero que este es un hecho más a considerar, por eso solicito nuevamente que el asunto se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En un todo de acuerdo con el concejal Cárdenas, adelanto que acompaño su moción, para que el asunto sea girado nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, dado que no tiene dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Escuchando al concejal Pino y al concejal Cárdenas, solicito que el Cuerpo se constituya en comisión para elaborar un dictamen y posteriormente darle tratamiento sobre tablas al asunto de referencia, cuyo expediente es el 237/2008, ordenanza sancionada en Primera Lectura el 11 de diciembre, y más tarde en Segunda Lectura.

Entonces, solicito que nos constituyamos en comisión de Obras Públicas para elaborar el dictamen y que se trate sobre tablas el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero para dejar en claro que hubo un error en la lectura del número de asunto, 1191/2008, expediente 237/2008, y por los apuntes que tenemos es el asunto 1199/2008, expediente 237/2008.

En segundo lugar, como parece que no hay acuerdo, que no habrá votación unánime, solicito, señor presidente, que proceda a tomar votación nominal. Hay dos mociones: una solicitada por el concejal Cárdenas que, si no prospera, deberá poner en consideración la otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tenemos dos mociones, la primera promovida por el concejal Cárdenas que someto a votación nominal.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino y Cárdenas.

- Votan por la negativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa.

Pasamos a votar la segunda propuesta, la del concejal Luna, que es la de constituir esta sesión en comisión de Planeamiento y Obras Públicas para tratar el asunto.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como no llegó el momento de tratar el asunto, adelantamos su tratamiento y lo tratamos ahora constituyéndonos en comisión; caso contrario, el tratamiento del asunto es sobre tablas, tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria, y en ese momento se llevará adelante la moción que hizo el concejal Luna de constituir el Cuerpo en comisión.

Hay dos opciones, alguien debe pedir el adelantamiento del asunto para que se trate en este momento, de lo contrario deberemos dejarlo sobre tablas y continuar con el tratamiento del Orden del Día. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La propuesta es que se termine con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados y, como primer tema a tratar, lo que está en discusión: que nos constituyamos en comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Me parece bien, pero someto a consideración de los señores concejales tratarlo como primer tema del Orden del Día.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como no hay votación unánime debe ponerlo a consideración, por votación nominal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aclaro bien qué estamos votando.

La propuesta del concejal Luna para que el Cuerpo se constituya en comisión de Obras Públicas, y se trate como primer tema del Orden del Día de esta sesión. ¿Es lo que usted propone, concejal?

SR. LUNA.- Sí, pero luego de terminar con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados, que sea el primer tema, nos constituyamos en comisión de Obras Públicas y que se le dé tratamiento en primer lugar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡No lo dije pero había entendido eso!

Seguimos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados, lo votamos, y luego, como primer tema del Orden del Día, nos constituyamos como comisión de Obras Públicas. Eso vamos a votar a continuación.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Cinco votos a favor, dos en contra.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Cinco votos por la afirmativa. Prospera la moción.

Continuamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

VI.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 78/2009, expediente 11/2009. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el programa de Conductor Designado.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 94/2009, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza por el cual se autorizan tres espacios reservados sobre la avenida San Martín, destinados para ascenso y descenso de personas con capacidades diferentes.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 95/2009, expediente 15/2009. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un cartel de “ceda el paso”, en la intersección de la avenida Hernando de Magallanes y las calles Solís y Juana Fadul.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 96/2009, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3374 (Guarda de vehículos).

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 97/2008, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3363 (Salón de pilates).

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 98/2009, expediente 756/2006. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la derogación de los términos de la Ordenanza municipal 3140.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 106/2009, expediente 219/2004. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la derogación de los términos de la Ordenanza municipal 2675.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 107/2009, expediente 17/2009. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la participación de la señorita Natalia Escobar en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 108/2009, expediente 567/2006. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la derogación de los términos de la Ordenanza municipal 3111.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 31/2009, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del

inciso d) del artículo 22 de la Ordenanza municipal 3424.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 91/2009, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza municipal 3145, al área del Valle de Andorra afectada al programa de Creación de Suelo Urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 92/2009, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se incorpora el artículo 3º a la Ordenanza municipal 3462.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2009, expediente 14/2009. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la realización de obras tendientes a la ampliación del edificio destinado a la estación terminal de ómnibus.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 109/2009, expediente 678/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre si el parque automotor del municipio cuenta con seguro y revisión técnica obligatoria.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 110/2009, expediente 555/1996. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe la fecha estimada para la finalización de la obra Doble Maipú.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 111/2009, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre el resultado de la Cláusula 9º del Pliego de Licitación correspondiente al Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 112/2009, expediente 654/2000. Proyecto de resolución por la cual se solicita al Ejecutivo municipal remita cantidad de faltas registradas en el año 2008.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 103/2009, expediente 108/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un espejo parabólico en la intersección de la avenida Hernando de Magallanes y la calle Veinticinco de Mayo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 104/2009, expediente 715/1996. Proyecto de ordenanza por el cual se asigna con el nombre Hugo Lumberas, a la cancha de césped sintético del Polideportivo Municipal "Comodoro Augusto Lasserre".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 105/2009, expediente 139/2002. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre los mecanismos utilizados para el otorgamiento de becas deportivas.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 83/2009, expediente 13/2009. Proyecto de ordenanza por el cual se asigna el nombre "El pueblo a los héroes de Malvinas", a la plazoleta ubicada sobre la avenida Prefectura Naval Argentina 1300.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 84/2009, expediente 203/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un cartel de "ceda el paso" en la intersección de la avenida Alem y la calle Don Bosco.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Para corregir un error donde dice "Don Bosco", debe decir "Kamshen" y avenida Alem.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Continuamos la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 85/2009, expediente 524/2007. Proyecto de resolución por el cual se

solicita al Ejecutivo municipal informe sobre el no cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CD 325/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 86/2009, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Obras Públicas, diferentes trabajos en el barrio Kaupén.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 87/2009, expediente 113/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Obras Públicas, diferentes trabajos en el barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 88/2009, expediente 145/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Obras Públicas, diferentes trabajos en el barrio Perón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 89/2009, expediente 158/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Obras Públicas, diferentes trabajos en los barrios La Oca y Parque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 90/2009, expediente 234/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Obras Públicas, la construcción de rampas de acceso para personas con capacidades diferentes, aceras de la calle Kuanip.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 99/2009, expediente 08/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre aspectos que hacer al cumplimiento de la Ordenanza municipal 3315 y su modificatoria, 3387.

- Se reserva sobre tablas.

Consideración sobre el asunto 112/2009 del bloque Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Creo que hubo un error en el giro de un asunto si no me equivoco; respecto del proyecto presentado por el bloque del Frente para la Victoria, asunto 112/2009, usted mencionó, señor presidente, tratamiento sobre tablas, pero habíamos quedado, en comisión, que se giraba a la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Entiendo que se había acordado que pasaba a la comisión de Policía Municipal. Queda registrado en Versión Taquigráfica que pasa a la comisión de Policía Municipal.

Se continúa con la lectura de los proyectos del bloque del Partido Federal Fueguino.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 100/2009, expediente 16/2009. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre la situación de deterioro que presenta la calle Formosa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 101/2009, expediente 144/1994. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe los motivos por la no inclusión en el Plan de Obras Públicas 2009, de las obras requeridas durante el año 2008 por este Cuerpo.

- Se reserva sobre tablas.

6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día que se acaba de leer.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

7.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Habíamos votado la moción del concejal Luna para que el Cuerpo se constituya en comisión. Deberíamos constituirnos en comisión y, después, pasar al cuarto intermedio que acaba de proponer el concejal Cárdenas, porque votamos por mayoría una moción de orden para que el Cuerpo se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- El cuarto intermedio era para ordenar esta cuestión, pero si estamos de acuerdo no hay problema.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tenemos un tema pendiente, la conformación de los asuntos que van a tratarse sobre tablas, que lo están armando y necesitaría leerlo.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, se votó que el Cuerpo se constituía en comisión, por ende, en este momento estamos reunidos en comisión, los concejales tienen que tratar el tema para sacar el dictamen de comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Está bien! Pedí un cuarto intermedio para que trajeran los asuntos que luego van a ser incorporados sobre tablas; entonces, estamos constituidos en comisión de Obras Públicas.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Estamos conformados en comisión.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Sí!

SR. CÁRDENAS.- Dentro del marco de la comisión de Obras Públicas solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas de pasar a cuarto intermedio, dentro de la comisión de Obras Públicas.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Se vota.

- Es la hora 12 y 24.

- Se constituye la Cámara en comisión.

-A la hora 14 y 12:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Moción

8.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para enajenar bienes de dominio público y crear el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional - Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

(1199/2008, expediente 237/2008)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que el asunto 1199/2008, expediente 237/2008, que es una ordenanza sancionada en Primera Lectura, el 11 de diciembre de 2008, a través de la cual se faculta y autoriza al Ejecutivo municipal a enajenar bienes del dominio público detallados en el Anexo I, por medio del mecanismo de licitación o subasta pública; y se crea el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y a su vez solicito que se constituya la comisión de Obras Públicas, para que podamos sacar un dictamen en mayoría quienes estamos de acuerdo, y en minoría, quienes no están de acuerdo.

Que vuelva al recinto...

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¿Terminó, concejal?

SR. LUNA.- ...Y que se le dé el tratamiento que corresponde. Una vez elaborados los dictámenes, por el area técnica correspondiente, que vuelva a sesión, se lea el asunto con las modificaciones que se quieran introducir, y que se apruebe o no. ¡No es difícil lo que se quiere hacer!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para hacerle recordar al Cuerpo que ya mocióné que este asunto se gire a la

comisión de Planeamiento y Obras Públicas y fue rechazado.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que planteó el concejal Luna no es exactamente lo que mocionó el concejal Cárdenas.

El concejal Cárdenas mocionó que el asunto sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. ¿Hasta ahí estamos de acuerdo? se sometió a votación, fue rechazado por el Cuerpo, y quedó para su tratamiento sobre tablas.

Posteriormente el concejal Luna utilizó una de las mociones previstas en el Reglamento y solicitó que se constituya el Cuerpo en comisión de Obras Públicas y se gire el asunto 1199/2008 a esa comisión, que el Cuerpo acaba de constituirse, se saque el dictamen y vuelva para su tratamiento sobre tablas, tal cual se aprobara justamente cuando el concejal Cárdenas planteó la moción que acabo de mencionar.

Entonces, creo que hay diferencias entre la moción de un concejal y otro. El concejal Luna está proponiendo que el Cuerpo se constituya en comisión de Obras Públicas, que giremos el expediente y lo resolvamos ahora, para su tratamiento.

El concejal Cárdenas había propuesto, y no consiguió las mayorías necesarias, que se girara a la comisión de Obras Públicas para su tratamiento el día lunes de la próxima semana, en las reuniones habituales de esa comisión.

SR. CÁRDENAS.- ¡Usted está agregando...! ¡es una falta de respeto!

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Perdón! ¿Es una falta de respeto que haga la aclaración?

SR. CÁRDENAS.- ¡Yo dije que el lunes...? ¡Señor presidente, pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra, concejal.

SR. CÁRDENAS.- En la moción que hice solicitando que este asunto pase a la comisión de Obras Públicas ¿plantee que sea tratado el día lunes? Simplemente mocioné que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, casualmente la comisión de Planeamiento y Obras Públicas se reúne los días lunes, cada quince días. Entonces, probablemente haya habido un error en la interpretación, porque tampoco aclaró el concejal Cárdenas que pretendía constituirse ahora en comisión de Obras Públicas. Si era así, no lo interpretamos el resto de los concejales y por eso...

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, pido la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- ...Y por eso la mayoría agravada del Cuerpo rechazó la posibilidad de enviarlo a Obras Públicas...

SR. CÁRDENAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Ahora le doy la palabra, concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- ...En este momento lo que el Cuerpo, por mayoría agravada de sus miembros votó, es exactamente lo que propuso el concejal Luna...

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, pido la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- ...Que el Cuerpo se constituya en comisión de Obras Públicas y el asunto 1199/2008 sea girado y resuelto por el Cuerpo en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Evidentemente, la concejal Chapperón tiene la posibilidad de tener telepatía porque la verdad que no pensé en el lunes, martes o cualquier día de la semana, simplemente mocioné que se gire a la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Estamos discutiendo sobre algo que dijo el concejal Cárdenas. Me parece que avanzaríamos más rápido si discutiéramos las propuestas que tenemos en este momento, que es la propuesta del concejal Luna.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Justamente, señor presidente, lo que discutimos es un tecnicismo y la verdad es que ¡estamos haciendo un papelón!, más que fundamentar el proyecto, más que discutir la posición política o la de que cada uno tiene sobre el proyecto, acá se está discutiendo un tecnicismo y, estamos dejando de lado ¡la discusión de fondo que es la venta de tierras!

Solicito, señor presidente, que clarifique esta situación y la lleve a votación.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Sugiero que directamente pasemos a votar la propuesta del concejal Luna: que

este asunto pase a comisión de Planeamiento y Obras Públicas y, que esta comisión se constituya en este momento para tratar el tema en cuestión. Esa es la propuesta del concejal; la sometemos a votación.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Antes de constituir la comisión, solicito el adelantamiento del asunto 104/2009...

- Hablan varios concejales a la vez.

Discúlpeme, señor concejal, primero debemos votar la moción propuesta.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Pasamos a tomar votación nominal sobre la propuesta del concejal Luna.

-Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, De Marco y Verdile.

- Vota por la negativa el concejal Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado. Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Prospera la moción.

Moción de Preferencia

9.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 104/2009, expediente 715/1996

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Más allá del mamarracho que estamos haciendo, solicito el adelantamiento del asunto 104/2009, es un proyecto de ordenanza por el cual se asigna con el nombre de Hugo Lumbreras a la cancha de césped sintético del Polideportivo municipal "Comodoro Augusto Lasserre".

Solicito que por Secretaría se lea el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

10.- Asignación del nombre Hugo Lumbreras a la cancha de fútbol de césped sintético

(104/2009, expediente 715/1996)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Asignar con el nombre "don Hugo Lumbreras" a la actual cancha de fútbol profesional de césped sintético instalada en el sector oeste del Complejo Polideportivo "Comodoro Augusto Lasserre" de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Colocar en la citada cancha una placa recordatoria con la leyenda "cancha de fútbol don Hugo Lumbrera 1931/2006, jugador y dirigente deportivo de nuestra ciudad".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, agradezco la presencia de los familiares directos, del subsecretario de Deportes municipal y del presidente de la liga de fútbol que se acercaron muy amablemente, a la sala de sesiones, para esperar la aprobación de este importante proyecto de ordenanza.

Cada uno de ustedes tiene los fundamentos, pero me gustaría leerlos en la sala de sesiones.

Dice así: "El presente proyecto tiene por objeto destacar y recordar a una persona que dedicó gran parte de su vida al servicio comunitario, expresado, principalmente, en el fomento y desarrollo de la actividad deportiva de fútbol 11, también conocida como de "cancha grande" o "cancha abierta". Me estoy refiriendo al señor Hugo Lumbreras Vidal, gran jugador y excelente dirigente que falleciera en nuestra ciudad el 12 de febrero de 2006, a los 75 años de edad.

Don Hugo Lumbreras, como era reconocido en el medio local, había llegado a Ushuaia a los 18 años de edad, proveniente del hermano país trasandino, trabajando en sus inicios en la zona de Almanza. Posteriormente, participó del grupo de hombres de Vialidad Nacional que trabajaron en la zona cordillerana fueguina, abriendo y construyendo los pasos terrestres que nos unieron con la zona norte de Tierra del Fuego.

Fue justamente en esta institución en la cual trabajó durante muchos años que comenzó a destacarse participando primero como jugador y, posteriormente, organizando eventos de fútbol en el siempre recordado Vial.

Su posterior trabajo en distintas industrias locales no fueron obstáculos para que continuara con su

labor dirigencial deportiva y social en clubes como el popular Solier, también en la Espiga de Oro y por último, en el Tricolor.

Sus increíbles dotes dirigenciales se vieron claramente reflejadas al impulsar la creación de Liga de Fútbol de Cancha Grande, de la cual también fue presidente.

Entre las múltiples actividades que organizaba, se destaca también el importante trabajo comunitario y vecinal que llevó adelante en la organización de actividades con distintas colectividades radicadas en nuestra ciudad.

El Consejo Municipal de Deportes lo tuvo como figura central, encargándose de su organización y su funcionamiento, consiguiendo importantes logros.

Don Lumbreras siempre se recordará por ser un generador permanente de ideas y proyectos relacionados principalmente al fútbol de cancha grande, habiendo participado y organizado torneos durante décadas en las distintas canchas que tuvo nuestra ciudad, hasta presenciar la inauguración oficial de la actual cancha profesional de césped sintético, de la cual fue padrino de su presentación.

Muchos lo recuerdan por su obstinado empeño en la organización desde lo protocolar hasta lo estrictamente deportivo cada vez que llevaba adelante un evento.

En sus 57 años de residencia, formó su familia, de la cual nacieron seis hijos, todos fueguinos, quienes se enorgullecen de escuchar citas y comentarios sobre la dedicación que su padre le puso siempre a la actividad deportiva y cultural, muchas recordadas en poesías y canciones locales.

Se jubiló en la Municipalidad de Ushuaia y, a pesar de que algunas de sus dolencias no le permitían estar presentes en todas las actividades futboleras, era común verlo estacionado al costado de la cancha, observando y aportando alguna idea para mejorar la actividad que fue su gran pasión de toda la vida: el fútbol.

Quienes siempre lo recordamos, estamos absolutamente convencidos en proponer que se designe con su nombre y apellido a la cancha de fútbol profesional de césped sintético, recordando, con su impronta, a uno de los verdaderos pioneros de esta actividad en nuestra ciudad: Don Hugo Lumbreras, y sabemos que él, desde algún lugar especial, nos observa complacido por el deber cumplido. Muchas Gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, adelanto mi voto por la afirmativa y adhiero a lo dicho por el concejal De Marco. Vaya un saludo para toda la familia.

Cómo no recordar a Lumbreras, siempre destacándose en la tarea, ojalá tengamos como ejemplo la enseñanza que nos dejó en cuanto a la contención y el deporte. Es meritorio que esta cancha lleve su nombre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Me olvidaba de un dato, está organizándose un cuadrangular que lleva el nombre de Lumbreras, seguramente, el Concejo Deliberante participará de este torneo que está organizando el señor Hugo Ponzo con la gente del fútbol de nuestra ciudad.

Agradezco también la recepción que tuvo este proyecto en la Municipalidad, hablamos con la Subsecretaría de Deportes, quienes no pusieron ningún obstáculo para su logro, nada más y nada menos, que en nuestra cancha profesional. Es más, hoy tenemos un campeonato de gran importancia que se está jugando en nuestra ciudad. Hay dos equipos que van a representarnos, como ciudad, y van a representar a la Provincia, y van ser de localía a nuestra cancha, así que este nombre es bienvenido también. Nada más, señor presidente. Agradezco al resto de los concejales por acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la aprobación de este proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Moción de Orden

11.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 26.

- A la hora 15 y 00:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Continuamos.

Moción de Preferencia

12.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 69/2009, expediente 09/2009

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 69/2009, expediente 09/2009, de la Asociación Veteranos de Guerra Continentales Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura.

13.- Declaración de interés municipal a las actividades que desarrolla la Asociación Veteranos de Guerra Continentales Tierra del Fuego

(69/2009, expediente 09/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Veteranos de Guerra Continentales de Tierra del Fuego, que tienen como objetivo primordial, entre otros detallados en el Estatuto Constitutivo, el reconocimiento a organismos públicos y privados, veteranos de guerra, soldados e integrantes de fuerzas armadas y de seguridad, y civiles que han participado durante el estado de guerra durante la Gesta de Malvinas del año 1982.

Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Esta solicitud de declaración de interés municipal la acercó gente de Río Grande, quienes consideran que debe existir un reconocimiento moral no solo a todas aquellas personas que participaron en forma directa en el campo de batalla en las Islas Malvinas, sino también a quienes realizaban otras actividades desde el continente.

Por eso, solicito el acompañamiento al Cuerpo de concejales, para esta declaración de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad

Moción de Orden

14.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito un minuto para saludar a los señores que integran la asociación, dado que regresan a la ciudad de Río Grande.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad

- Es la hora 15 y 04.
- Es la hora 15 y 15.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Tenemos un tema previsto desde el comienzo del día y todavía falta algún detalle, hay una propuesta de los señores concejales en avanzar con el Orden del Día.

Moción de Preferencia

15.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 102/2009, expediente 563/2007

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Antes de tratar el tema de la Consulta Popular, solicito adelantar el tratamiento del asunto 102/2009, expediente 563/2007, que tiene que ver con la ratificación de Actas de Manifestación N° 320, 138, 139 y 31 celebrada con los ocupantes de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el pedido de adelantamiento del tratamiento del asunto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

- El concejal De Marco ingresa al recinto.

16.- Ratificación de Actas de Manifestación labradas con ocupantes de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra

(102/2009, expediente 563/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar las Actas de Manifestación labradas mediante Escritura Pública con ocupantes de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza municipal 3085 y el artículo 3º de la Ordenanza municipal 3121, de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al municipio, sobre la base de los polígonos que conforman las fracciones de tierra a regularizar en el marco de las Actas de Manifestación ratificadas por el artículo 1º de la presente, a la entrega de Actas de Amojonamiento Provisorio.

Artículo 3º.- Autorizar para las fracciones de tierras a regularizar en el marco de las Actas de Manifestación ratificadas por el artículo 1º de la presente, en forma provisorio y hasta la definición de los usos e indicadores urbanísticos, el uso residencial, turístico y productivo a escala intensiva y a la aprobación del empadronamiento de las actuales construcciones a partir de relevamientos hechos existentes y de las obras nuevas, dentro de los usos autorizados, las que no podrán superar una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) en obras nuevas.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

¿Concejal, Cárdenas?

SR. CÁRDENAS.- Por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero fundamentar mi voto por la negativa porque este asunto no pasó por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, lo que hubiese sido necesario más allá de las urgencias -que desconozco- que puede tener el Ejecutivo con los vecinos. Por eso mi negativa en cuanto a lo formal, no a la cuestión de fondo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- No pasó por comisión por una simple razón, como concejal y como bloque entiendo que vamos a solicitar la ratificación; primero porque es un tema que viene discutiéndose desde hace 20 ó 25 años, el Estado municipal viene peleando para que puedan ir firmando progresivamente acuerdos, algunos negociando con los vecinos que estaban en situación irregular, que no tenían la documentación suficiente. Ahora que se firmaron los convenios y, de a poco se va regularizando y estas personas que tienen microemprendimientos en la zona pueden contar con documentos que avalen, que le den precio al lugar donde hacen su vivienda, yo, en lo

particular solicito que se apruebe, que se ratifiquen los convenios firmados.

En diciembre, aprobamos una ordenanza por la cual le estábamos poniendo un valor fiscal a estos mismos predios, sobre esa base cada vecino fue arreglando con el Estado municipal.

Por otro lugar, hoy como bloque planteamos un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la regularización de esta situación. En la ordenanza sancionada en diciembre no pusimos tope para llegar a estos acuerdos, por eso, en el proyecto que presentamos hoy se fija como tope el 31 de julio, aquellas personas que tienen voluntad de acordar con el Estado municipal tienen hasta esa fecha para acogerse a esta ordenanza; los predios se otorgarán a valor fiscal. El otro proyecto de ordenanza tiene que ver con autorizar al Ejecutivo municipal a colocar plantas para el tratamiento de efluentes cloacales. Por eso, oponerse a una situación que tiende a mejorar una zona fuertemente impactada es una barbaridad. En lo personal, solicito que se someta a votación más allá de que el concejal Cárdenas tenga sus razones.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hoy cuando hablábamos del otro tema que aún debemos tratar y de los fondos, de qué pasaba con el sector del Valle de Andorra, de cómo íbamos avanzando desde el municipio con la urbanización, se hacía un planteo de los tiempos que, la verdad, son largos, son mucho más largos de lo que uno pretende, desde la buena voluntad, para empezar a resolver. Una de las situaciones por las cuales se alargan los tiempos es porque el Valle de Andorra está ocupado, no es un lugar libre donde el municipio urbaniza, hay muchos vecinos que viven allí y con cada uno de ellos hay que ir tratando de acordar las situaciones particulares para no perjudicar al Estado municipal y en definitiva, no perjudicar a su comunidad ni tampoco a los vecinos que creen tener derechos sobre los lugares que hoy ocupan.

En este caso en particular, estos convenios son además, con vecinos que tienen documentos formales, o sea, ni siquiera están en situación irregular, tienen documentación entregada por administraciones anteriores. El Concejo Deliberante los reconoce tal como mencionó que lo iba hacer en el momento que empezáramos a tratar el sector del Valle de Andorra, después de múltiples reuniones con los vecinos de ese lugar, va a respetar las documentaciones entregadas por administraciones anteriores, ya sean provinciales o municipales.

Lo que hacemos es que cada uno de estos vecinos que tenía una fracción de tierra para emprendimientos entienda que la necesidad que hoy tiene la comunidad de Ushuaia obliga a ceder al Estado municipal los sectores donde no pudieron expandir su emprendimiento. Y, la verdad es que hubo gestos de parte de estos vecinos, -algunos hoy están presentes- en ceder alguna fracción de tierra que, repito, tiene documentación, más o menos precaria, otorgada ya sea por la Provincia, o por el ex Territorio, pero documentación en definitiva. Tratamos de regularizar esto.

Como manifestó el concejal Luna, en el mes de diciembre, discutimos en forma conjunta, antes de la firma de estos acuerdos, sobre el valor de esta tierra, lo planteado por los vecinos, lo que se consideraba justo desde el Ejecutivo municipal y desde el propio Concejo Deliberante y, aprobamos una ordenanza. Ahora se avanzó, no solamente en estas escrituras públicas sino que además (recién le comentaba al concejal Cárdenas porque asumí el compromiso de hablar con la gente de Gestión Urbana para que nos informen, en qué consisten las plantas de tratamiento) como es un lugar que tendrá servicio de infraestructura definitivamente, hablamos de conseguir los fondos para que tenga la infraestructura de servicios, momentáneamente se autorice la colocación de una planta de tratamiento para evitar la situación actual de contaminación directa hacia el suelo y el medio ambiente.

De todas maneras, aún con todas las situaciones que cada uno puede considerar para mejorar -evidentemente todo es perfectible-, tratamos de estar en una situación mejor a la precariedad con que nos manejamos hasta ahora y, que evidentemente, nos trae muchos problemas como, por ejemplo, avanzar en la urbanización del sector. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que los fundamentos de porqué vamos a acompañar la ratificación de estas escrituras están dadas. Más allá de las diferencias que tenemos en algunas situaciones, muchas veces solicitamos que este asunto se normalice. Si bien estas escrituras, o estos convenios permitirán que el vecino tenga la posibilidad definitiva -con un documento municipal- de mejorar y a la vez permite al municipio reordenar toda esa zona que es lo que compartimos.

Seguramente quedan muchas cosas pendientes. No quiero ser reiterativo, pero esto no impide que el municipio trabaje en la zona, son 64 hectáreas, de las cuales tranquilamente se podrían tomar 5 ó 10 hectáreas, para empezar a urbanizar.

Lo que tenemos claro, señor presidente, es que en la medida en que el municipio avance en la firma de convenios con los vecinos del lugar, puede llegar a ser más efectivo el trabajo que quiera llevar adelante.

Dejo claro que no hay impedimento para urbanizar, de hecho se recuperaron y hay sectores que no están impactados en los que se pueden trabajar. Hoy, casualmente, hablé de los ochenta metros de apertura de calle que se hicieron y no tienen nada que ver con lugares impactados.

Por eso, señor presidente, nosotros vamos a acompañar, aspiramos a que el municipio siga firmando convenios de estas características a efectos de avanzar en la urbanización de ese lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que lo someta a votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se tomará nota de la votación.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Chapperón, Coria, De Marco y Verdile.
- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa; queda sancionada la ordenanza.

Moción de Sobre Tablas

17.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1199/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito incorporar por el artículo 106 del Reglamento, con dictamen de comisión, el asunto 1199/2008, girado desde el recinto, hace unos momentos, al constituirse el Cuerpo en comisión, a la comisión de Obras Públicas.

Estuvimos debatiendo, hay dictamen de la comisión en mayoría y en minoría, solicito se pueda incorporar para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la propuesta de la concejal Chapperón.

No hay unanimidad.

Por Secretaría se tomará votación nominal, el secretario tomará nota.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa; se incorpora el asunto para su tratamiento sobre tablas.

18.- Autorización para la enajenación, previa tasación del Tribunal de Tasación de la Nación por licitación pública o subasta pública, de bienes de dominio municipal y creación del Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional – En Segunda Lectura

(1199/2008, expediente 237/2008)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la enajenación, previa tasación del Tribunal de Tasación de la Nación a través del mecanismo de licitación pública o subasta pública, de los bienes de dominio municipal que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar, en forma directa, al Tribunal de Tasación de la Nación a los efectos de que dicho organismo proceda a la tasación de los inmuebles de dominio municipal detallados en el Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante el proceso de enajenación autorizado por el artículo 1º de la presente, de acuerdo a los procedimientos que establece la normativa vigente.

Artículo 4º.- Establecer como valor base de oferta de cada parcela para el proceso de enajenación el cien por ciento del valor de tasación que determine el Tribunal de Tasación de la Nación.

Artículo 5º.- Zonificar las parcelas indicadas en el Anexo I de la presente de acuerdo al cuadro que, como Anexo II, corre agregado a la presente.

Artículo 6º.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza municipal 2139, de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 5º de la presente.

Artículo 7º.- Establecer los usos para las nuevas zonificaciones de las parcelas identificadas en el Anexo I, de acuerdo a los usos permitidos para cada zona en el Capítulo VIII del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza municipal 2139.

Artículo 8º.- Crear, en el marco de la presente ordenanza, el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional que tendrá carácter de afectación específica, el cual estará conformado por el total de la recaudación proveniente de la enajenación de los bienes de dominio municipal detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 9º.- Los recursos que integran el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, se depositarán en una cuenta específica en el Banco de la provincia de Tierra del Fuego, y se aplicarán a procesos

de urbanización y consolidación urbana de los barrios: Barrancas del Río Pipo, Valle de Andorra, y Los Alakalufes II, que incluyan la apertura de calles o pasajes, alumbrado público, equipamiento y cualificación de espacios públicos, tendido de redes de servicios esenciales y toda otra obra que sea necesaria y aporte al desarrollo de urbanizaciones y/o módulos de asentamiento habitacional que tengan como objeto la construcción de viviendas, familiares, colectivas, individuales, o prototipos de viviendas apareadas, en observancia con lo establecido en el plan urbano de la ciudad de Ushuaia y las ordenanzas dictadas a tal fin.

Artículo 10.- La Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana establecerá las prioridades de intervención e inversión para la aplicación del Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional.

Artículo 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar la más amplia cobertura publicitaria al proceso de enajenación autorizado por la presente ordenanza.

Artículo 12.- Crear la comisión de seguimiento del proceso de enajenación y utilización del fondo instituido por la presente ordenanza que estará conformada, con carácter obligatorio, por el titular del Departamento Ejecutivo Municipal y un representante de cada bloque político del Concejo Deliberante.

Artículo 13.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Adelanto mi voto por la negativa, en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas he expuesto los motivos por los que no voy a acompañar el proyecto de ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero fundar mi voto por la negativa dando lectura a los fundamentos que me impiden acompañar el proyecto de ordenanza.

No puedo acompañar de ninguna manera esta ordenanza.

Los ex convencionales constituyentes que concurren en primer término cuando fueron invitados por el Concejo Deliberante para que explicaran el espíritu que había animado al artículo 51 de la Carta Orgánica Municipal (estuvieron presentes los ex convencionales Garramuño, Villegas, Zampella, Ponzo, Tavarone y Fadul) fueron categóricos. Lamentablemente, en esa ocasión faltó a la cita el actual intendente Federico Sciarano, quien imaginé que concurriría como parte de este proyecto y como ex convencional. Fue unánime el concepto de los redactores de la Carta Orgánica rechazando la posibilidad de que las tierras municipales sean rematadas, de la forma que la ordenanza lo permite.

De igual manera, y con ponencias verbales y escritas, fueron muy claros los ex convencionales Tavarone, Zampella y Fadul, quienes en la Audiencia Pública del 24 de febrero pasado, manifestaron que tanto el espíritu como la letra de la norma (artículo 51 de la Carta Orgánica Municipal), considera a la tierra fiscal municipal como un bien social escaso y que la subasta pública de las mismas contrasta con la Carta Orgánica Municipal.

Coincidiendo con las ponencias de los ex convencionales mencionados, debo decir: tal como fue perfectamente establecido por el artículo 51, 4), de la Carta Orgánica Municipal, la tierra fiscal municipal fue definida por el constituyente como un bien social escaso, indicándose, además, el orden de prelación para su adjudicación, prioritariamente vivienda y equipamiento comunitario. Concordantemente con ello, el punto 1) de la citada norma taxativamente fue redactado del siguiente modo: "Principio de subsidiaridad. Toda tierra fiscal desafectada como espacio público es destinada inmediatamente, para su venta a los vecinos interesados, en el modo y condiciones establecidas por ordenanza. A tales fines, se crea el Banco Municipal de Tierras que se compone del inventario y catastro de la totalidad de las tierras municipales desafectadas como espacio público y disponibles para la venta y las que se recuperen. El Concejo fija el valor y la forma de venta de las parcelas del Banco, debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por venta, discriminados según categoría y valor".

Por lo tanto, en pleno conocimiento del espíritu con el que fue sancionada la norma, una de las ex convencionales, manifestó que jamás imaginó, al votarse el artículo de mención, que alguna vez se autorizaría al Ejecutivo Municipal para enajenar, a través del mecanismo de licitación o remate público, los bienes del dominio municipal en la forma y modo que pretende la ordenanza que nos ocupa.

No puedo dejar de mencionar que el municipio de la ciudad de Ushuaia no es deficitario, sino que por el contrario, registra excedentes financieros de ejercicios anteriores, aún desde el mandato del ex intendente Garramuño. Es público y notorio que el intendente Sciarano recibió la administración municipal con una importante suma de dinero disponible, más allá del Presupuesto 2008.

Aparece más que claro que no resulta para nada imprescindible para la ciudad rematar sus activos inmobiliarios para afrontar un adecuado programa de soluciones habitacionales.

El artículo 2º de la ordenanza en cuestión, autoriza al Ejecutivo municipal a contratar en forma directa al Tribunal de Tasaciones de la Nación, a efectos que dicho organismo proceda a tasar los inmuebles de dominio municipal que pretenden ser licitados o rematados, cuando como ut supra ha quedado dicho, es absolutamente clara la Carta Orgánica Municipal cuando expone que es el Concejo quien fija el valor.

Es más, el arquitecto Jorge Velcoff, fue designado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación para realizar la tarea de evaluación de mercado y tasación de los terrenos objeto de la ordenanza de referencia, quien aseguró a la prensa, además, que: "Yo soy un arquitecto que va a Ushuaia como profesional informante del Tribunal. Mi tarea es realizar una evaluación del mercado y la posterior tasación de los terrenos... Lo que yo tengo es un pedido de informe de la Municipalidad de Ushuaia al Presidente del Tribunal", dijo a El Diario del Fin del Mundo, 13/01/2009, página 11. El mismo profesional, de acuerdo a lo informado por el mismo medio en fecha 22/01/2009, página 9, manifestó: "El valor inmobiliario de los seis terrenos fiscales podría conocerse en

20 días”. El Ejecutivo municipal, a través de su subsecretario de Obras Públicas, Jorge Cofreces, con relación a la visita de Velcoff expresó: “Nosotros estamos a su disposición, brindándole todo el material que requiera...”, agregando, “...supongo que estos tendrán que ver con valores inmobiliarios fijados a través de las inmobiliarias, lo cual es su estrategia de trabajo, obviamente, con la garantía, seriedad y respaldo del Tribunal”.

Obviamente, todo esto ocurría mientras el asunto se encontraba en este Concejo Deliberante. Simplemente quiero agregar que estamos siendo testigos y partícipes de algo inédito que ocurrió en la ciudad, estamos perdiendo tierra urbana, espacios urbanos que a la larga nos perjudicará. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Primero, es de público conocimiento la posición que tuvo este bloque cuando se llevó adelante la Consulta Popular. voté y participé, como manifesté en los medios de comunicación, sin miedo, sin especulación política alguna. Manifesté que voté por el no, porque en ese momento entendí que habría otras soluciones.

Hoy, me animo a decir que hay un municipio abandonado, solo, queriendo solucionar este problema - cuando digo municipio me refiero al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo-. Tenemos un Gobierno provincial que no colabora con el municipio para el tendido de servicios que le corresponde hacer por ley y no lo hace.

Tenemos un Gobierno nacional que hace anuncios importantes, dice ayudar al Estado municipal para nuevas urbanizaciones y hasta el momento no lo hizo.

Por esta situación, señor presidente, como lo expliqué cuando aprobamos este proyecto de ordenanza en Primera Lectura, trabajaré verificando los pasos que el municipio llevará adelante en el remate de estas tierras. Creo, y entiendo, que la situación ha desbordado, hay más de cinco mil familias que esperan una solución urgente al tema habitacional.

Se está abordando una crisis económica inédita para el mundo que impactará muy fuerte en la Provincia y en el Estado municipal, por lo que debemos buscar todas las alternativas para no descuidar este problema tan importante, como es el problema habitacional.

Para finalizar, señor presidente, entiendo que el Ejecutivo municipal verificará si existe algún litigio judicial en cada terreno que lleve a la venta. Entiendo que cada ciudadano tendrá la posibilidad de presentarse ante la Justicia que se expedirá al respecto, y el municipio deberá acatar lo que la Justicia diga.

Por eso, entiendo, y esto es un pedido al bloque oficialista, que el municipio verificará puntualmente la situación de estos lotes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, solicito que, por favor, se dé lectura, por Secretaría, a las ponencias de la Audiencia Pública, porque es lo que corresponde.

Corresponde al tratamiento de esta ordenanza que, más allá que se trajo por el artículo 106, para su tratamiento sobre tablas, por una cuestión que todos conocemos, que es habernos constituido en comisión, -la ordenanza viene de Audiencia Pública, de Doble Lectura- corresponde que se lean en el recinto las ponencias que surgieron en la Audiencia Pública. Por favor, señor presidente, que se lean las mismas.

Lo único que solicito es que como las expresiones de los tres constituyentes municipales son exactamente iguales excepto la de la doctora Fadul que tiene una acotación al final, que es distinta a las otras dos, con leer la de la doctora Fadul, que es la que está más completa, alcanza para conocer la expresión de los tres constituyentes que manifestaron lo mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al Anexo de la ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Anexo I.

Sección C, macizo 19, parcela 1D, Plano de mensura TF 1-19-89.

Sección C, macizo 19, parcela 1E, Plano de mensura TF 1-19-89.

Sección C, macizo 19, parcela 6B, Plano de mensura TF 1-30-94.

Sección I, macizo 60A, parcela 2C, Plano de mensura TF 1-29-94.

Sección Q, macizo 2A, parcela 1, Plano de mensura TF 1-62-04.

Sección Q, macizo 2B, parcela 1/1D, Plano de mensura TF 1-62-64/ TF 1-26-08.

Anexo II.

Sección C, macizo 19, parcela 1D, zonificación CE – Central.

Sección C, macizo 19, parcela 1E, zonificación CE – Central.

Sección C, macizo 19, parcela 6B, zonificación CE – Central.

Sección I, macizo 60A, parcela 2C, zonificación R2 – Residencial Densidad Media/Baja.

Sección Q, macizo 2A, parcela 1, zonificación R3 – Residencial Densidad Baja.

Sección Q, macizo 2B, parcela 1, zonificación residencial 3 – Residencial Densidad Baja.

Acta de Audiencia de Doble Lectura.

Convocatoria.

Decreto CLR 014/2009.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de febrero del año 2009, en el Recinto de Sesiones del Concejo Deliberante “Jorge Omar Retamar”, y siendo la hora 18:00, da por iniciada la Audiencia convocada al efecto.

Este evento se encuentra presidido por la concejal Adriana Chapperón, y actúan en la Secretaría los agentes del área Legislación: Angélica Gadea y Jorge Maldonado, a cargo de la confección del Acta.

Seguidamente, y de acuerdo a la legislación vigente, la señora presidenta da la bienvenida a los asistentes, se procede a dar lectura al Decreto CLR 014/2009, por el cual se convoca a la presente Audiencia e informa a los vecinos los mecanismos para el desarrollo y la forma de participación en que cada uno, o en forma grupal, podrá dejar asentada postura.

Se deja constancia de la presencia de los ex convencionales constituyentes municipales: doctora Liliana Fadul, Oscar Zampella, Valter Tavarone; los funcionarios del municipio: Jorge Ontivero, Viviana Guglielmi, Carla Tanco, José Lorenzo, José Luis Ghiglione, Eugenia Gómez, Marcela Fontela; entidades no gubernamentales; los concejales: Omar Coria, Luis Alberto Cárdenas y público en general.

A continuación, por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la ordenanza municipal objeto de la presente Audiencia Pública y se invita a los vecinos asistentes a que durante una hora, y pidiendo, ordenadamente, la palabra a las autoridades, al debate del asunto que nos ocupa.

En primer lugar, hace uso de la palabra el señor Rosende, en representación de la Compañía ONA S.R.L. y su patrocinante el doctor da Fonseca.

Seguidamente, en representación de la Fundación Finisterrae, se expresa la señora Graciela Ramacciotti, dejando, en primer lugar, su postura, de impugnar el desarrollo de esta Audiencia Pública por entender indebido el tratamiento en Primera Lectura, aduciendo sobre incumplimiento de procesos participativos de la norma. El señor Ángel Valle pide su oportunidad y así se cumple. A continuación, la doctora Fadul, expone y acerca a la Secretaría las ponencias escritas confeccionadas al efecto, en ese mismo sentido se expresan los ex convencionales Tavarone y Zampella.

Sin más, y cumplimentados los requisitos que establece la legislación vigente en la materia, siendo la hora 19:05, se da por finalizado el presente evento, invitando a los presentes a formular las debidas ponencias hasta el día viernes 27 de febrero hasta la hora 10:00 y a acompañar con su firma, en conjunto con las autoridades que presiden, lo plasmado en ésta para constancia y que formará parte del expediente.

Audiencia Pública, Segunda Lectura, 24 de febrero de 2009.

Señores concejales:

Solicitamos que, tal lo establece la Carta Orgánica Municipal, las ponencias de la presente Audiencia Pública sean tratadas en la comisión correspondiente antes de pasar a la sesión, y en la misma sean leídas para conocimiento de las señores concejales y público presente y, además, queden registradas en las versiones taquigráficas y de audio, ambas obligatorias.

Consideramos que el texto aprobado en Primera Lectura es improcedente y contiene artículos absolutamente ilegales pues contravienen lo expresamente dispuesto en las normas vigentes, a saber:

Artículo 1º: si la tierra fiscal en Ushuaia es un bien social escaso (artículo 51, Carta Orgánica Municipal), que debe formar parte del Banco Municipal de Tierras (artículo 51) con las que se recuperen, y éstas deben prioritariamente destinarse inmediatamente a la venta para vivienda a los vecinos interesados o equipamientos comunitarios, mal puede autorizar una ordenanza la subasta o licitación de los lotes del Anexo I.

Artículo 2º.- Si es el Concejo Deliberante quien debe establecer el valor de la tierra a vender, mal puede autorizar al Ejecutivo a realizar una contratación directa con ese fin. (artículo 51, Carta Orgánica Municipal).

Artículo 4º, 5º y 6º: los tres contravienen lo expresamente indicado en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, (artículo 95), que establece la prohibición de tratar sobre tablas los proyectos de ordenanza en los que se modifique la zonificación ni los usos de la tierra.

Por todo lo anterior, consideramos improcedente la aprobación en Primera Lectura.

A lo anterior cabe agregar lo siguiente: sin esperar la ordenanza que lo autorice, ya a mediados de enero estuvo el experto del Tribunal de Tasación de la Nación, ha pedido de la Municipalidad, realizando el trabajo, ¿tanta era la seguridad de que se aprobaría?

Esta práctica, que últimamente se ha hecho repetitiva, de aprobar en Primera Lectura y sin tratamiento previo las ordenanzas pedidas por los ejecutivos (a sus fines), “total, va a Segunda Lectura”, lo que consigue, además de aprobar sin atender es desvirtuar la figura y el espíritu de las Audiencias Públicas, convirtiéndose a) en una falta de respeto a la Carta Orgánica Municipal y a la ciudadanía y a su opinión sobre los asuntos y, b) es una “picardía política” más para evadir los controles ciudadanos creados por nuestras normas.

Con referencia a la Consulta Popular llevada a cabo por este tema, sin considerar las cuestiones formales: llamando fuera de término (aún con la ordenanza modificada al efecto); que la pregunta no se correspondía con la ordenanza que se pretendía convalidar; que ésta sólo salió a difusión luego de que Finisterrae la hiciera pública, dos días antes de la Consulta Popular!, sin considerar digo, las cuestiones mencionadas, el resultado de la misma fue muy claro, a pesar de la gran movida municipal, la grandísima mayoría de la población no asistió a la Consulta Popular, al ser públicos y notorios los puntos citados que la invalidaban. Firma, F. Finisterrae, presidente.

Ponencia de Liliana Fadul, en calidad de vecina y convencional constituyente municipal (mandato cumplido) de la ciudad de Ushuaia, Audiencia Pública 24/02/2009, 18 horas.

Ushuaia, 24 de febrero de 2009.

Señores concejales:

Liliana Fadul, DNI 12.189.860, vecina de la ciudad de Ushuaia y ex convencional estatuyente municipal, con domicilio en calle Walanika 190, de esta ciudad, me presento en esta Audiencia Pública convocada por el Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación al proyecto de ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura, por la cual se autoriza y faculta, en forma extraordinaria, al Departamento Ejecutivo municipal para enajenar, a través del mecanismo de licitación pública o subasta pública, y de acuerdo a los procedimientos que establecen las normativas vigentes, los bienes de dominio municipal. Que así también, y conforme lo establece el artículo 7º de la ordenanza municipal que nos ocupa, se crea el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, que tendrá carácter de afectación específica, el cual estará conformado por el total de la

recaudación proveniente de la enajenación de los bienes de dominio municipal detallados en el Anexo I de la presente, obligando al Ejecutivo municipal a efectuar la apertura en una cuenta bancaria especial en el banco de la Provincia de Tierra del Fuego. La totalidad de los recursos que integran el Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, serán destinados a obras de infraestructura, urbanizaciones y/o módulos de asentamiento habitacional en los barrios denominados “Andorra y Barrancas del Río Pipo” y que dichas obras serán planificadas, proyectadas y ejecutadas por la autoridad de aplicación, vengo a presentar mi ponencia contraria a la aprobación de la misma por los siguientes motivos:

a) Es indudable que la subasta pública de tierras fiscales contrasta con la Carta Orgánica Municipal. En principio, existe una cuestión técnico- jurídica. La ordenanza crea un fondo de capital social para la demanda habitacional, pero, al mismo tiempo otorga facultades al Ejecutivo municipal sobre cuestiones inherentes al Concejo Deliberante.

Ésta no sólo crea el referido Fondo de Capital Social, sino que autoriza al Ejecutivo municipal a contratar en forma directa con el Tribunal de Tasaciones de la Nación y modifica el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente.

La Carta Orgánica Municipal -norma fundamental de la ciudad-, y particularmente el artículo 51, señala que el municipio reconoce el derecho de los vecinos a una vivienda digna, y que a esos fines se implementa un plan basado en determinados criterios, a cuyo efecto se dispuso la creación de un Banco Municipal de Tierras que se compone del inventario y catastro de la totalidad de las tierras desafectadas; “es decir, que las tierras que ha recuperado el Ejecutivo hoy tienen que estar formando parte de ese Banco Municipal de Tierras”.

La Carta Orgánica manda que las tierras recuperadas tienen que integrar el Banco Municipal, y que para la disposición o venta de estos inmuebles se deben seguir los lineamientos de la Carta Magna Municipal, teniendo presente que el artículo en cuestión hace mención al orden de prioridad del destino de las tierras: vivienda y equipamiento comunitario.

Tal como fue perfectamente establecido por el artículo 51, inciso IV de la Carta Orgánica Municipal (COM) la Tierra Fiscal Municipal fue definida por los constituyentes municipales como un bien social escaso, indicándose además, el orden de prelación para su adjudicación prioritariamente, vivienda y equipamiento comunitario. Concordantemente con ello, el punto 1 de la citada norma taxativamente fue redactado del siguiente modo: “Principio de subsidiariedad. Toda tierra fiscal desafectada como espacio público es destinada inmediatamente para su venta a los vecinos interesados, en el modo y condiciones establecidas por ordenanza. A tales fines, se crea el Banco Municipal de Tierras que se compone del inventario y catastro de la totalidad de las tierras municipales desafectadas como espacio público y disponible para la venta y las que se recuperen. El Concejo fija el valor y la forma de venta de las parcelas del banco, debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por la venta, discriminados según categoría y valor”.

Por lo tanto, en pleno conocimiento del espíritu con el que fue sancionada la norma, puedo asegurar que esta convencional constituyente (mandato cumplido) jamás se imaginó al votarse el artículo de mención, que alguna vez se autorizaría al Ejecutivo municipal para enajenar a través del mecanismo de licitación o remate público los bienes de dominio municipal en la forma y modo que pretende la ordenanza que nos ocupa.

b) No puedo dejar de mencionar que el municipio de la ciudad de Ushuaia no es deficitario, sino que por el contrario registra excedentes financieros de ejercicios anteriores, aún desde el mandato del ex intendente Garramuño. Es de público y notorio que el intendente Sciurano recibió la administración municipal con una importante suma de dinero disponible, más allá del Presupuesto 2008. Ahora bien, de acuerdo a lo observado en los cierres de Ejercicio de los últimos años, la Municipalidad de Ushuaia es superavitaria, en el esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento (AIF) del Presupuesto 2009 se expone un estimado de cinco millones (\$5.000.000) que acorde a lo expresado por funcionarios municipales, en reuniones mantenidas en el Concejo Deliberante, corresponden al estimado del excedente del Ejercicio Económico Financiero 2008.

Además, debemos recordar que el Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF) del Presupuesto 2008, - otras fuentes de financiamiento resultados acumulados de ejercicios anteriores- existe un monto de quince millones trescientos mil (\$15.300.000), los que, en función a lo informado por el Ejecutivo municipal, estaban colocados a un plazo fijo en bancos de la ciudad a fines de 2008.

Entonces, si analizamos el último ejecutado acumulado con el que contamos, al 31 de octubre de 2008, los saldos presupuestarios ascienden a la suma aproximada de cincuenta millones (\$50.000.000), lo que nos permite inferir que cuando dispongamos del cierre del ejercicio económico 2008, nos encontraremos con un superávit estimado en el orden de los quince millones de pesos (\$15.000.000).

Por último, no debemos perder de vista que el municipio es acreedor de la Provincia, por una suma millonaria, en los términos del Convenio registrado bajo el número 13333, del 21/08/2008, firmado por ambos Ejecutivos.

A los números expuestos debemos considerar lo previsto para el Ejercicio 2009 en el renglón correspondiente a urbanizaciones por una suma de doce millones quinientos mil (12.500.000) pesos.

Resulta más que claro que no resulta para nada imprescindible para la ciudad “rematar sus activos inmobiliarios” para afrontar un adecuado programa de soluciones habitacionales.

c) El artículo 2º, de la ordenanza en cuestión, autoriza al Ejecutivo municipal a contratar en forma directa al Tribunal de Tasaciones de la Nación, a efectos que dicho organismo proceda a tasar los inmuebles de dominio municipal que pretenden ser licitados o rematados, cuando como ut supra ha quedado dicho en el punto a), es absolutamente clara la Carta Orgánica Municipal cuando expone que es el Concejo quien fija el valor y la forma de venta de las parcelas del Banco Municipal de Tierras.

Es más, el arquitecto Jorge Velcoff, fue designado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación para realizar la tarea de evaluación de mercado y tasación de los terrenos objeto de la ordenanza de referencia, quien aseguró a la prensa, además, que: “Yo soy un arquitecto que va a Ushuaia como profesional informante del Tribunal. Mi tarea es realizar una evaluación del mercado y la posterior tasación de los terrenos... Lo que yo tengo es un pedido de informe de la Municipalidad de Ushuaia al presidente del Tribunal”, dijo. -El Diario del Fin del Mundo, 13 de enero de 2009, página 11-. El mismo profesional, de acuerdo a lo informado por el mismo

medio, de fecha 22/01/2009, página 9, manifestó: “El valor inmobiliario de los seis terrenos fiscales podría conocerse en unos 20 días”. El Ejecutivo municipal, a través de su subsecretario de Obras Públicas, Jorge Cofreces, con relación a la visita de Velcoff expresó: “...Nosotros estamos a su disposición, brindándole todo el material que requiera...”, agregando, “...supongo que estos tendrán que ver con valores inmobiliarios fijados a través de inmobiliarias, lo cual es su estrategia de trabajo, obviamente con la garantía, seriedad y respaldo del Tribunal...”.

Todo esto ocurrió sin estar definitivamente sancionada la ordenanza en cuestión. Se adjunta información periodística en dos fojas.

d) La normativa vigente es terminante y clara cuando prescribe que “no podrán ser tratados sobre tablas los proyectos de ordenanza mediante los cuales se modifique la Zonificación y/o Tablas de Usos establecidos en el Código de Planeamiento Urbano, que obligatoriamente deben contar con dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas...” (artículo 95, del Reglamento Interno del Concejo Deliberante).

Sin embargo, el proyecto de ordenanza fue votado sobre tablas sin tener dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, circunstancia que fue puesta de manifiesto por el presidente de dicha comisión, concejal Luis Alberto Cárdenas, al momento de fundamentar en sesión la improcedencia del tratamiento sobre tablas de dicho asunto.

El tratamiento de Doble Lectura dado a la presente, no invalida la obligatoriedad de haberse debido cumplir con el artículo 95 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, lo que no sucedió, votándose inválidamente en Primera Lectura los siguientes artículos: “4º. Zonificar las parcelas indicadas en el Anexo I de la presente, de acuerdo al cuadro que, como Anexo II, corre agregado a la presente”; “5º. Modificase el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza municipal 2139) de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 4º, de la presente.”; “6º. Establecer los usos para las nuevas zonificaciones de las parcelas indicadas en el Anexo I de acuerdo a los usos permitidos para cada zona en el Capítulo VIII del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza municipal 2139).”

Paradójicamente, el artículo 95 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, fue modificado a su actual redacción en el anterior mandato legislativo municipal, integrado también por el actual intendente Sciurano, supuestamente para prevenir posibles excesos del Ejecutivo en el manejo de las tierras fiscales.

e) Creo importante subrayar que mal puede analizarse, en esta Audiencia, el tratamiento de la ordenanza de marras sancionada en Primera Lectura, cuando a la fecha el Cuerpo de concejales aún no aprobó el acta de la sesión del 11/12/2008 suscripta por el escribano municipal, cuestión esta que ha quedado claramente expresada en la sesión extraordinaria del mes de enero, cuando al aprobarse “a libro cerrado” el acta correspondiente a la sesión anterior, quedó aclarado que el acta aprobada no correspondía a la sesión ordinaria del 11/12/2008, sino a la del 15 de ese mes (sesión preparatoria). Sin embargo, en esa misma sesión la concejal Chapperón haciendo uso de la palabra, manifestó al Cuerpo que el acta se encontraba terminada y a disposición de los concejales. Esto, lamentablemente no fue ratificado en los hechos, habida cuenta que, a pesar de las afirmaciones de la concejal, la Dirección de Prensa hasta el día 23 de febrero del corriente (ayer) no tenía conocimiento de la misma ni de la grabación de audio de la sesión (se adjunta nota del responsable del área), ni el pedido formal del bloque del Partido Federal Fueguino del mes de enero para tomar conocimiento del texto del acta y reiterado en el mes de febrero (se adjuntan copias de los mismos), no había sido respondido tampoco hasta el día 23 de febrero a las 17.30 horas (ayer), que le fuera entregado por el secretario del Cuerpo, manifestando que recién en ese momento el mismo tomaba contacto con el acta de mención. Por lo expuesto, con el compromiso social que tengo como vecina de Ushuaia, y habiendo tenido el honor de participar en la Carta Orgánica Municipal es que solicito a los señores concejales de la ciudad que obren de acuerdo a las normas vigentes, y en consecuencia, no se apruebe la ordenanza sancionada en Primera Lectura.

Se presenta. Amplía fundamentos expuestos en Audiencia Pública.
Señora presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia
Dra. Adriana Chapperón.
De mi consideración:

Miguel Ángel Rosende, en mi condición de socio gerente de Compañía Ona S.R.L., constituyendo domicilio legal en calle Don Bosco N° 509 de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la Audiencia Pública celebrada en ocasión del tratamiento del tema relacionado con el proyecto de ordenanza vinculado a la formación de un fondo de capital social para la demanda habitacional que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Ushuaia, a la señora presidenta del Concejo Deliberante, me presento y muy respetuosamente digo:

I Personería

Conforme lo acredito con la copia simple del contrato social de Compañía Ona S.R.L., soy socio gerente de la mencionada sociedad comercial, con facultades de representación legal, por lo que desde ya solicito me tenga por parte en el legal carácter invocado.

II Objeto

Que en tal carácter, vengo por la presente a ampliar por medio de este escrito los argumentos esgrimidos por el suscripto y por nuestro abogado patrocinante, doctor Ángel Javier da Fonseca, en el marco de la Audiencia Pública para el tratamiento del proyecto de ordenanza vinculado a la subasta de inmuebles para conformar un Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, proyecto liderado por el señor intendente de la ciudad de Ushuaia, Federico Sciurano, y solicitar se excluya de dicho proyecto a nuestro inmueble cuya nomenclatura catastral es sección C, macizo 19, parcela 1E de la ciudad de Ushuaia, por no pertenecer dicho predio al patrimonio público municipal.

III Hechos

Sin pretender agobiar al Concejo con cuestiones técnico jurídicas que se desarrollan en el ámbito judicial –al momento de esta presentación, ya se ha entablado una demanda contra la Municipalidad de Ushuaia-, comenzaré diciendo que esta parte en modo alguno se opone a la conformación de un Fondo de Capital Social para atender la demanda habitacional en la ciudad de Ushuaia.

Sí se opone mi parte a que para conformar dicho fondo se pretenda utilizar un terreno de nuestra exclusiva propiedad.

En efecto, conforme lo expresamos en dicha audiencia, desde octubre de 1985 ocupamos de manera pacífica e ininterrumpida el inmueble cuya nomenclatura catastral es sección C, macizo 19, parcela 1E, ocupación que no fue forzada sino que fue consecuencia de una autorización expresa dada por el Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego y que luego se transformó en un adjudicación en venta, pagando el precio en su totalidad y cumpliendo con la única condición impuesta por el Poder Ejecutivo Territorial, cual es la aprobación del plano de mensura.

Dicho esto, queda claro que jamás hubo adjudicación precaria –como erróneamente describe y expresa el Decreto 1092/2008, firmado por el señor intendente Federico Sciurano, sino reitero, que hubo adjudicación en venta de dicho predio.

Al momento ignoramos por qué razón se incluyó a nuestro inmueble en la Ordenanza 3133 que incluía otros terrenos con el objeto de reincorporarlos al patrimonio público municipal. Tampoco estamos en condiciones de calificar la situación jurídica de esos terrenos pues además no es de nuestro interés.

Sí podemos afirmar con absoluta seguridad que al momento de sancionarse dicha ordenanza, nuestra parte ya tenía permiso de obra concedido y vigente, además de haber abonado el derecho de obra liquidado por la propia Municipalidad de Ushuaia.

Como quiera que sea, ya por error, ya por mala intención de algún funcionario municipal, desconocemos al momento el porqué de la inclusión de nuestro inmueble en dicha norma.

Ahora bien, luego de la celebración de Audiencia Pública y de esta presentación por escrito, no caben dudas de que el inmueble en cuestión no puede ser incluido en proyecto alguno como integrante del patrimonio público municipal, y mucho menos estando pendiente de resolución un conflicto que hoy día tiene la Municipalidad de Ushuaia con esta parte, no sin riesgo de recaer sobre los funcionarios públicos municipales, ya del Ejecutivo municipal, ya del Concejo Deliberante, gravosas consecuencias jurídicas por tal proceder, no solo civiles sino también penales.

La obtención del título de propiedad del inmueble en cuestión es un derecho inalienable que Compañía Ona S.R.L. tiene y que encuentra sustento, entre otras normas legales, en nuestro Código Civil, en el artículo 17 de la Constitución Nacional y en la propia Constitución de Tierra del Fuego.

Dicho título de propiedad si no es otorgado por la Municipalidad de Ushuaia de manera amistosa, puede ser obtenido tanto a través de una demanda por escrituración como una demanda por prescripción adquisitiva, en cuyo caso -y ante la negativa de las autoridades municipales de proceder en la forma legal que corresponde- seguramente recaerá sobre las arcas municipales una gravosa condenación en costas.

Vaya pues esta aclaración a título de advertencia, de modo que ningún funcionario en el futuro podrá expresar que desconocía el origen de esta controversia y la posible solución sin costo económico para el municipio.

Va de suyo que de persistirse en confiscar e incluir dicho inmueble en una subasta pública, las consecuencias legales para los funcionarios que autoricen semejante hecho, serían procesados penalmente, por iniciativa del Ministerio Público, por iniciativa de los eventuales adquirentes -porque se verían afectados por la adquisición de un bien que pertenece a un tercero (es decir, Compañía Ona S.R.L.) y a no dudarlo, por nuestra parte en carácter de querellantes.

En definitiva, más allá de toda discusión, no cabe duda que hoy en día la Municipalidad de Ushuaia no puede pretender subastar un bien cuya propiedad, cuanto menos, está discutida -reiteramos que consideramos al inmueble en cuestión de nuestra exclusiva propiedad- razón por la cual no puede incluirse en una subasta como perteneciente al patrimonio público del municipio de Ushuaia, no sin riesgo de provocar ruinosas consecuencias legales y económicas tanto para la propia Municipalidad de Ushuaia, como así también para los funcionarios públicos que autoricen semejante aberración jurídica.

IV.- Derecho:

Fundo el derecho que asiste a mi parte en lo establecido en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Nacional.

V.- Prueba:

Sin perjuicio de tratamiento judicial de controversia que existe entre esta parte y la Municipalidad de Ushuaia, ofrezco como prueba el Decreto municipal 1092/2008, que desadjudica a Compañía Onas S.R.L. y el Decreto Territorial 1935/1989 que adjudicó en venta el referido inmueble.

VI.- Petitorio:

En razón de lo expuesto, solicito:

- 1.- Me tenga por presentado, por parte en mérito al contrato social que se acompaña y por constituido el domicilio legal.*
- 2.- Se haga lugar al pedido de exclusión de nuestro terreno cuya nomenclatura catastral es sección C, macizo 19, parcela 1E, de la Ordenanza 3133 y del proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal relacionado con la creación de un Fondo Social para la Demanda Habitacional.*
- 3.- Se tenga presente la reserva de accionar civil y penalmente contra los funcionarios públicos que autoricen la venta del inmueble de nuestra exclusiva propiedad.*

Proveer de conformidad que es de ley.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quedan las exposiciones del resto de los convencionales que son exactamente iguales al informe leído de la doctora Fadul, como ya lo aclaré, con el agregado de la doctora, en la última parte que hace referencia a la documentación de las actas. Por eso justamente, sugerí leer aquella ponencia que estaba más completa.

Me parece, más allá que es lo que corresponde, porque lo establece la Resolución 2002, queda claro que lo que se expresó en la Audiencia Pública, lo que ahora se leyó de las ponencias por escrito; lo que hoy se manifestó desde los vecinos que se acercaron al recinto y solicitaron la palabra, y lo argumentado por los concejales en el recinto, es exactamente lo que dice una postura, que es tan respetada como cualquier otra pero, evidentemente, los mismos actores mencionan las mismas situaciones.

Esto era lo que manifestaba recién, en la comisión de Obras Públicas, no podemos desconocer que la ordenanza se debatió en cuanto medio público hubo, en cuanta reunión de gremios, de empleados, de ciudadanos; nos ha escuchado la prensa cuando fuimos convocados y debatimos con estos mismos actores. Debatimos hasta el cansancio con la señora Graciela Ramacciotti, de la Fundación Finisterrae, que, con todo respeto, tiene una postura y con ella debatimos cada uno de los puntos de la ordenanza y qué es lo que planteábamos cada uno de nosotros.

El 11 de diciembre, a raíz de la sanción en Primera Lectura, también dejamos clara cuál era la postura que cada concejal tenía, y porqué entiende que debe acompañar, o no, este proyecto de ordenanza.

Creo, y lo decía hoy en todos los medios, que el debate está terminado, porque cuando hay dos posturas, totalmente antagónicas, cada una con sus fundamentos y ninguna pudo convencer a la otra ni incorporar nuevos fundamentos que haga que alguna de las dos posturas ceda en pos de la otra, no existe más posibilidad de continuar discutiendo.

Lo que me llama poderosamente la atención es el tema de la Consulta Popular, en algunos argumentos ni siquiera se menciona y en otros se menciona llamativamente la cantidad escasa de gente que fue a votar, justamente, por no coincidir con la ordenanza. Es una visión totalmente parcial de quien la dice. Otros tenemos una visión totalmente distinta y antes de esa Consulta Popular dijimos que íbamos a respetar lo que saliera de la Consulta, más allá de no saber si la gente iba a votar por el sí o por el no, dijimos que lo íbamos a respetar y es lo que hoy estamos tratando de hacer.

Respecto al predio de la empresa ONA, que se expresó y además dejó una ponencia, recién hablamos entre los concejales. La verdad es que a mi entender no existe ninguna posibilidad de dejar ninguna consideración distinta en el proyecto de ordenanza. El proyecto de ordenanza, si termina sancionándose, deberá promulgarse y publicarse; pero más allá de esto, hasta el momento en que se haga la subasta, está agotada la sede administrativa, la última palabra la tiene la Justicia y acá no hay ninguna posibilidad de que ni el Poder Legislativo, ni el Poder Ejecutivo, haga caso omiso a una orden judicial en el momento en que esta orden judicial llegare, si es que esto fuera así. Hasta hoy no existe ninguna comunicación de la Justicia al Ejecutivo municipal. Repito, está agotada la vía administrativa. Utilizaron la vía judicial ¡y está muy bien! forma parte del derecho que le asiste a la compañía, y si llega una orden judicial se replantará dejar este lote hasta tanto sea la Justicia la que decida si corresponde la titularidad al municipio o a la empresa ONA.

Repito, además tenemos un dictamen del CoPU que sugirió hacer algunas modificaciones de acuerdo a lo que plantearon los técnicos en esta reunión que se llevó a cabo la semana pasada. Los técnicos planteaban un cambio en el Anexo I, donde se hacía mención al lote, a la parcela, a su nomenclatura catastral y a su superficie. Los técnicos opinaron que es mejor referenciarlo al plano de mensura, porque el plano de mensura no solo permite tener la dimensión de los lotes sino también el plano y las adyacencias de cada uno de estos lotes. Así se hizo, y hoy trajimos desde el Ejecutivo municipal, para ser incorporadas al expediente, todas las copias de los planos de mensura de cada uno de los lotes para que no haya ninguna duda y se puedan consultar.

Después se leyó, con una modificación que creo que es la que mencioné hoy, que como modificamos el valor que estaba previsto, que se tomara como base el 80% y salió por decisión de cinco concejales que fuera el 100%, quedó una redacción equivocada y se acaba de modificar.

Hecha esta salvedad, no amerita que sigamos discutiendo; por lo menos desde este bloque dejamos clara nuestra postura. Seguimos considerando que estamos haciendo lo que entendemos mejor para resolver el tema habitacional de la ciudad. Ahora, si la ordenanza termina sancionándose estará, como decía recién el concejal De Marco, en este Cuerpo Deliberativo -porque, además, también lo plantea la propia ordenanza- hacer el seguimiento de estos fondos y qué se hace con ellos y si, en definitiva, terminamos resolviendo lo que queríamos: poder resolver el tema habitacional de la mayor cantidad de gente posible con algunos predios de muchísimo valor en la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero manifestarme en el mismo sentido que lo hizo el concejal De Marco referente a la presentación hecha por el señor Rosende, que el municipio debe verificar esa situación y esperemos que sea como dice la concejal Chapperón, que una vez que la Justicia dictamine de quién es el predio en discusión, se acate; si el predio es del propietario que se separe de la subasta, de lo contrario se procederá como está planeado.

Respecto de la Consulta Popular, como concejal la he apoyado desde un principio, acá ya termina la intervención del Concejo Deliberante, queda en manos del Ejecutivo municipal agilizar la subasta. La gente está esperando soluciones y no se banca más discusiones, espera hechos concretos. Según manifiesta el artículo 51 de la Carta Orgánica Municipal, que indica el orden de prelación de la subasta, el dinero es para poder llevar la infraestructura de los servicios esenciales para estos lugares a urbanizar.

Yo creo que no se está dejando de lado el orden de prelación en la entrega de la tierra, el dinero que se obtenga llevará solución a gran parte de la población, ojalá que este año, más allá del listado anunciado por el intendente municipal, en el mes de octubre, podamos escuchar que el registro de demanda habitacional bajó notablemente.

De mi parte, le pido al Ejecutivo que sus funcionarios sean más ejecutivos, el paso del tiempo para quienes tenemos casa no es el mismo que para quien está pagando alquiler o no tiene tierra. La crisis económica actual va a pegar fuerte en el bolsillo de quienes menos cobran y pagar un alquiler se hace pesado.

Por eso voy a seguir apoyando el proyecto, entiendo a mi compañero de bancada porque tuvo siempre su opinión que es respetable, al igual que el concejal Cárdenas, pero yo seguiré apoyando y creyendo que el Ejecutivo va a poder subastar y tener esta maldita plata que necesita para poder llevar solución a la gente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sabiendo que la discusión está agotada, sería interesante que parte del Presupuesto 2009 de la Secretaría de Obras Públicas, que está destinado a urbanizaciones, se comience a utilizar en esta temporada, de lo contrario, señor presidente, vamos a llegar a noviembre y seguiremos sin siquiera una apertura de calle.

Sugiero que se proceda a tomar votación nominal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, propongo una modificación en el artículo 12, que dice: "Crear la comisión de seguimiento del proceso de enajenación y utilización del fondo constituido por la presente ordenanza que estará conformado con carácter obligatorio por el titular del Departamento Ejecutivo y un representante de cada uno de los bloques políticos" y, en realidad en el consenso, lo que se solicitó, desde otro bloque -no recuerdo si fue el suyo o el del concejal De Marco- era: "El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar trimestralmente al Concejo Deliberante el estado de cuenta, con especificaciones detalladas de las erogaciones que se hayan afrontado, indicando respecto del destino y aplicación de los gastos y toda otra información que resulte relevante para la evaluación y seguimiento del Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional." O sea, no solo se crea el seguimiento, además, debe informarlo trimestralmente al Concejo Deliberante para que pueda analizar esta situación. Por eso, me parece que corresponde que consensuemos el texto que, en definitiva, obligaba al Ejecutivo a enviar esto al Concejo Deliberante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con las modificaciones sugeridas por la concejal Chapperón, sometemos a votación nominal, el proyecto de ordenanza.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el proyecto de ordenanza, en Segunda Lectura.

19.- Manifestación

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Les recuerdo a los concejales que quedan 78 asuntos para tratar, son las 16:30, indudablemente, pasaremos a un cuarto intermedio hasta mañana. Les comento esta situación, a efectos de determinar qué hacer.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Recién consensuamos. Hay concejales que deben retirarse a las 17:00, que tienen ocupaciones mañana por la mañana dado que contrajeron compromisos con anterioridad, la idea es continuar hasta las 17:00 y luego, pasar a un cuarto intermedio hasta mañana a las 12:00.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¿Están todos de acuerdo?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Continuamos con el Orden del Día.

Moción

20.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que se lea el número de asunto, el giro y lo resolutive del tema porque todos tenemos el dictamen en carpeta.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si los concejales me permiten quiero incorporar, sobre tablas, dos asuntos. Uno está relacionado con el alquiler del shopping, y el otro asunto con una obra de gas en el sector de la calle Monseñor Scriva para

ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si Parlamentaria terminó de confeccionar el listado de los asuntos presentados por todos los bloques para incorporar al Orden del Día, podríamos hacerlo ahora.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Como todos tenemos la lista de los asuntos a incorporar al Orden del Día, por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 121/2009, expediente 84/1993. Del bloque del Partido Federal Fueguino. Proyecto de ordenanza que denomina Río Moat a la calle ubicada en el sección J que corre entre las calles Río Almanza y Del Arado, para su tratamiento sobre tablas. Asunto 122/2009, expediente 559/2003. Proyecto de ordenanza que exceptúa a la Asociación Pro Karting Ushuaia 2000, de la presentación del estudio de impacto ambiental para la parcela 1, macizo 1 de la sección Q; para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 120/2009, expediente 20/2009. Del bloque Afirmación por una República Igualitaria. Proyecto de resolución que declara de interés municipal la visita de los miembros de la Comisión Directiva de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Parlamentarios de la Argentina; para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 127/2009, expediente 21/2009. Del bloque de la Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución que declara de interés municipal la presentación del espectáculo teatral "La bella y la bestia", organizada por el señor Sebastián Mayo; para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 123/2009, expediente 66/2003. Del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza que propone la creación del Cuerpo de Guardias Ambientales Municipal; para que se gire a la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 124/2009, expediente 534/2006. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un puente peatonal sobre el cruce del Río Pipo, en la traza de la calle De la Estancia; para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 118/2009, expediente 18/2009. Del bloque del Frente para la Victoria. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el intercambio cultural de la Escuela de Ballet Patagónica "Estela Erman" y las Escuelas de Ballet de Francia; para su tratamiento sobre tablas. Asunto 119/2009, expediente 19/2009. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el dictado del Programa de Actualización de Derecho Tributario; para su tratamiento sobre tablas. Asunto 125/2009, expediente 298/1999. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre el estado en que se encuentra la obra "apertura de la calle Monseñor Scriva"; para su tratamiento sobre tablas. Asunto 126/2009, expediente 1525/1998. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe de pagos que fueran realizados por el alquiler del edificio Ushuaia Shopping; para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la incorporación de los asuntos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

21.- Aceptación de donación efectuada por Coca Cola Polar a la Municipalidad de Ushuaia

(1346/2008, expediente 261/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del Departamento Ejecutivo Municipal:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por parte de la firma Coca-Cola Polar Argentina S.A., División Tierra del Fuego a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, de los elementos y artefactos de laboratorio usados y en funcionamiento que se detallan a continuación:

1. Una (1) Cabina de Flujo Laminar Horizontal, marca LABCONCO PURIFIER CLEAN BENCH - Catálogo Nro. 36139-00 - Serie Nro. 226610 B - fabricada por la firma LABCONCO CORPORATION de Kansas City - Missouri - Estados Unidos de América;
2. una (1) Estufa de Cultivo, marca BIOLEC Industria Argentina con las siguientes dimensiones: 55 cm de alto; 39 cm de ancho y 35 cm de profundidad;
3. una (1) Estufa de Cultivo, marca F.A.L. Industria Argentina con las siguientes dimensiones: 55 cm de alto; 39 cm de ancho y 35 cm de profundidad;
4. un (1) Agitador Magnético Vortex, marca F.A.C. fabricado por Fábrica de Aparatos Científicos S.A. Industria Argentina;
5. un (1) Baño Termostático modelo Balaus, marca F.A.C. fabricado por Fábrica de Aparatos Científicos S.A. Industria Argentina.

Artículo 2º.- Los elementos y artefactos enunciados en el artículo precedente, serán incorporados al Patrimonio de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y serán destinados al Departamento Laboratorio de la Dirección de Bromatología - Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

22.- Se establece la jurisdicción catastral provisoria del Mirador de Andorra

(1403/2008, expediente 84/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer por la presente la jurisdicción catastral provisoria y la denominación del Módulo de Asentamiento Habitacional (MAH) "Mirador de Andorra", a la comprendida por los macizos A y B de la sección O de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Asígnase los nombres: Cabo San Diego, Cabo San Vicente, Cabo San Sebastián, Cabo San Pío y Cabo San Pablo a los tramos de calles detallados en el croquis que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la moción.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 16 y 40:

- A la hora 16 y 44.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Desde Parlamentaria nos hacen una corrección al texto de la ordenanza. El artículo 1º de la ordenanza leída queda tal cual; el artículo 2º debe decir: "*Incorpórase a la Ordenanza municipal 1494, el artículo 443, Cabo San Diego; artículo 444, Cabo San Vicente; artículo 445, Cabo San Sebastián; artículo 446, Cabo San Pío; artículo 447, Cabo San Pablo, a los tramos de calles detallados en el croquis que forma parte integrante de la presente como Anexo I*", artículo 3º; de forma; esto, porque la Ordenanza 1494, establece en cada uno de sus artículos el nombre de una calle de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones propuestas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

23.- Ratificación de convenio para el desarrollo de centros comerciales a cielo abierto celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, el Gobierno de la Provincia, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Cámara de Comercio y la Confederación Ushuaia Bureau

(03/2009, expediente 01/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal 1781/2008, dictado a referéndum del Departamento Legislativo, a través del cual se aprueban los términos del Convenio Marco de Colaboración para

el desarrollo de centros comerciales a cielo abierto, N° 4467, celebrado el día 31 de octubre de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano; el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por la señora gobernadora, doña Fabiana Ríos; la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), representada por su secretario de Hacienda, don Fabián Carlos Tarrío; la Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias de Ushuaia, representada por su presidente, don Ángel Querciali y la Confederación Ushuaia Bureau, representada por su presidente, don Juan Munafó, suscripto para la promoción y desarrollo de centros comerciales, con la premisa de favorecer el desarrollo de comercios minoristas y establecimientos de servicios que conforman estos centros y el mejoramiento de los espacios públicos circundantes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

24.- Aceptación de veto parcial a ordenanza que declara reserva natural a la Cascada Arroyo Buena Esperanza

(05/2009, expediente 460/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del artículo 1º del Decreto municipal 1827/2008, en lo que respecta a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del día 11 de diciembre del año 2008, por el cual se declara Reserva Natural en la ciudad de Ushuaia "Cascada Arroyo Buena Esperanza" al sector conformado por los predios identificados catastralmente como parcela 5, macizo 1A de la sección K, plano de mensura TF-1-1-85, y parcela 1, macizo 2, sección U, plano de mensura TF- 1-77-87.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de la Ordenanza municipal 3453, en lo que respecta a los artículos 5º y 6º inclusive, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia "Cascada Arroyo Buena Esperanza" al sector de la ciudad conformado por los predios identificados catastralmente como parcela 5, macizo 1A de la sección K, plano de mensura TF-1-1-85 y parcela 1, del macizo 2 de la sección U, plano de mensura TF-1-77-87.

Artículo 2º.- Autorizar temporalmente por el plazo de tres (3) años el Uso "Acopio de áridos" a realizarse en la fracción de la parcela denominada según nomenclatura catastral como parcela 5, macizo 1A de la sección K.

Artículo 3º.- Determinar que la Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia "Cascada Arroyo Buena Esperanza", conforme al Capítulo IX del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), se ordena ambientalmente como Zona de Uso Controlada (ZoUC) por sus características y aptitudes, métodos de administración, usos admisibles y comprende la totalidad de los espejos y cursos de agua que se encuentran ubicados dentro de los límites del área.

Artículo 4º.- La Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia "Cascada Arroyo Buena Esperanza", se conforma como una unidad de manejo y conservación e involucra todo el conjunto de sus ambientes y componentes del patrimonio natural, rasgos fisiográficos, bellezas escénicas, reservorios culturales, históricos, flora y fauna, propendiendo a su conservación y protección y estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del proyecto "Parque lineal".

Artículo 5º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la custodia y cuidado de la Reserva instituida por el artículo 1º de la presente, y a invitar a participar en la elaboración del Plan de Manejo a la Fundación Finisterrae y a los alumnos y docentes de la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas", hasta la formulación del mismo, a partir del cual se formalizarán nuevos acuerdos de custodia y conservación de la reserva.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución que acepta el veto interpuesto por el señor intendente.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.
En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

25.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio hasta mañana a las 12:00.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 48.

-A la 12 y 23 del día 5 de marzo de dos mil nueve:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la ausencia del concejal De Marco se reanuda la sesión iniciada en el día de ayer.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que corresponde.

26.- Aceptación de veto a ordenanza que crea el Archivo General de la Municipalidad de Ushuaia

(07/2009, expediente 135/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal.

Remite Decreto municipal N° 1850/2008, por el cual interpone veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del pasado 11 de diciembre de 2008, por la cual se crea el Archivo General Municipal.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto municipal 1850/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del mismo año, por medio de la cual se crea el Archivo General de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero dejar en claro el compromiso de los concejales que apoyamos este proyecto, en sesiones anteriores, el Ejecutivo lo vetó porque manifestó que crear la estructura del Archivo significa una erogación muy alta, pero acordamos presentar un proyecto similar y que los gastos sean paulatinos hasta lograr el objetivo final. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

27.- Ratificación de convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación de Tierra y Vivienda

(34/2009, expediente 06/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal.

Remite Decreto municipal N° 30/2009, dictado ad referéndum del Cuerpo, a través del cual se aprueba

el Convenio de Cooperación N° 4524, celebrado con la Federación de Tierra y Vivienda, delegación Tierra del Fuego.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal N° 30/2009, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueban los términos del Convenio de Cooperación N° 4524, celebrado el día 01 de noviembre de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, doña Norma Mansilla, y la Federación de Tierra y Vivienda delegación Tierra del Fuego, representada por el señor Luis Suárez, suscripto con el objeto de la realización de tareas de gestión comunitaria y promoción social en diferentes asentamientos de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Moción de Orden

28.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 57/2009, expediente 898/2006, referido a respuesta al Tribunal de Cuentas Provincial

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del Tribunal de Cuentas Provincial.

Solicita información respecto de las cuentas generales de los ejercicios 2006 y 2007 de la Municipalidad.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señores
Tribunal de Cuentas de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, en relación al Asunto 57/2009 sobre reiteración de la Nota N° 1124/2008, en el expediente TCP N° 235/2008 en trámite en este Tribunal, al respecto este Cuerpo Deliberativo ha resuelto, en sesión ordinaria del 4 de marzo del corriente año, la suspensión de los plazos del requerimiento efectuado por el Cuerpo mediante Comunicación N° 17/2008 en virtud que la documentación petitionada por ese Tribunal de Cuentas se encuentra en comisión.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tengo entendido que Presidencia contestó a través de Asesoría Letrada, ¿no es cierto, señor presidente?

El punto es que no sé si el Tribunal de Cuentas nos solicitaba esto exclusivamente, o nos pedía que enviáramos documentación. Nosotros le solicitamos al Tribunal que nos enviará la aprobación o no, del cierre de los Ejercicios 2006 y 2007, para poder aprobarlo en el Concejo, pero cuando tratamos el tema en la comisión, entendimos que el Tribunal nos solicitaba se le envíe la documentación para este cierre. Documentación que, obviamente nosotros no tenemos, más allá del cierre que envió la Municipalidad que, entendemos, también la tiene el Tribunal. El resto de la documentación la tiene el municipio de Ushuaia, no sé si estamos contestando lo que corresponde.

Solicito que lo dejemos como último asunto, y lo analizamos mientras avanzamos, para no dar una respuesta equivocada.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Estamos de acuerdo, como participé en la confección de la minuta estoy de acuerdo que lo dejemos como último tema.

En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

29.- Respuesta a la señora juez de Faltas municipal, doctora Adriana Pérez Torre

(113/2009, expediente 201/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos a la señora juez de Faltas municipal, doctora Adriana Pérez Torre, en relación a su nota de fecha 26 de febrero del corriente. En cuanto a la misma informamos que la vacante solicitada se encuentra presupuestada, no siendo facultad de este Cuerpo intervenir en la designación del personal del Juzgado de Faltas.

Sin otro particular, saludamos a usted, atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Moción de Orden

30.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1384/2008, expediente 263/2008 referido a solicitud de construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en el barrio Las Raíces

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del señor Fernando Alba. En su carácter del secretario de la Asociación barrial del barrio Las Raíces, solicita intervención del Cuerpo tendiente a la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en el sector.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

- El concejal De Marco ingresa al recinto.

- Es la hora 12 y 30.

SR. CÁRDENAS.- Solicito que este asunto se trate como último tema dado que se está redactando una minuta de comunicación, a efectos de poner en conocimiento al Gobierno de la Provincia, para que en un sector urbanizado, dentro del ejido urbano y dominialmente posible, se construya un centro de atención; o consultar si la Provincia puede llevar adelante lo que solicita este particular.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

31.- Declaración de interés municipal del festival denominado Jazz al Fin organizado por la fundación Inti Mai

(1413/2008, expediente 277/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el desarrollo de las actividades que en el marco del festival denominado Jazz al Fin organiza la fundación Inti Mai y que se llevarán a cabo en nuestra ciudad durante los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

32.- Declaración de interés municipal del desarrollo del Torneo Argentino C 2009

(08/2009, expediente 02/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- De la Liga Ushuaiense de Fútbol. Solicita se declare de interés municipal el

desarrollo del Torneo Argentino C 2009, en el cual participan equipos locales.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar los términos de la Resolución Comisión Legislativa de Receso N° 44/2009, dictada ad referendum del Cuerpo de concejales, a través de la cual se declaró de interés municipal el Torneo Argentino "C" 2009, en el cual participan los equipos de la ciudad de Ushuaia Los Cuervos del Fin del Mundo y Mutual Banco Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Hay cuatro equipos de Tierra del Fuego que están compitiendo en el Torneo Argentino C, dos de nuestra ciudad: Mutual de Ushuaia y Los Cuervos del Fin del Mundo y dos de Río Grande; en este cuadrangular clasificaron los dos equipos de Ushuaia, hay que felicitar a los futbolistas de nuestra ciudad, es la primera vez que se realiza un torneo de estas características. Es un torneo perteneciente a la AFA -Federación de Fútbol Argentino- lo cual es muy importante para nuestra ciudad.

Hay una solicitud de acompañamiento para el Estado municipal, ahora, aprovechando que está el concejal Coria del bloque oficialista, que lleve el mensaje al Ejecutivo municipal para que pueda colaborar con estos dos clubes que tienen que viajar a la ciudad de Río Gallegos –y no recuerdo si a Comodoro Rivadavia- y tienen gastos muy importantes.

Más allá del nombre de los equipos, están representando a la ciudad de Ushuaia, esto es valedero y hay que felicitar a nuestros futbolistas que más allá del resultado nos hacen quedar bien en todas las ciudades. Nada más. Gracias, señor presidente.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- En un todo de acuerdo con lo que manifestó el concejal De Marco, es un hecho histórico que por primera vez participen equipos de Tierra del Fuego en el Campeonato Argentino "C", con los logros obtenidos. En esto, más allá de representar a la ciudad de Ushuaia, están representando a la provincia de Tierra del Fuego, tiene que haber un compromiso no solo del municipio, sino también del Gobierno de Tierra del Fuego para fortalecer el deporte de Tierra del Fuego. Los participantes son jóvenes y lo están haciendo con esfuerzo propio, con la colaboración del Estado municipal, muy poco del Gobierno de la Provincia, y el Concejo Deliberante también colaboró para que puedan cubrir los gastos del viaje a la ciudad de Río Gallegos y de Comodoro Rivadavia.

Ojalá tengan la suerte de poder pasar a otra etapa y que nos sigan representando como hasta el día de hoy, que le hace bien al deporte de Tierra del Fuego, y servirá para incentivar a los jóvenes de la ciudad de Ushuaia para que se aboquen al deporte y sacarlos un poco de la calle. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia nuevamente de la concejal Chapperón en el recinto, se pone en consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

33.- Declaración de interés cultural municipal a la participación del grupo teatral Tres por Tres en la 24º Fiesta Nacional de Teatro

(10/2009, expediente 428/2002)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del Grupo de Teatro Tres por Tres. Solicita se declare de interés cultural municipal la participación del grupo, en la 24º Fiesta Nacional de Teatro con la obra Las Goletas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural municipal la participación del grupo teatral Tres por Tres, de nuestra ciudad, en la 24º Fiesta Nacional de Teatro que se realizará en la localidad de Resistencia, provincia de Chaco, entre los días 26 de marzo y 05 de abril del corriente año con la presentación de la obra Las Goletas – Sainete Fueguino escrito por el arquitecto Eduardo Bonafede.

Artículo 2º.- Manifestar el reconocimiento al grupo teatral Tres por Tres a través de su director, arquitecto Eduardo Bonafede, por el aporte al desarrollo cultural y literario de nuestra comunidad.

Artículo 3º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no implicará erogación alguna al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

34.- Respuesta a la Asociación Ushuaia Nuestra Tierra sobre ejecución de convenio con el municipio

(40/2009, expediente 07/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- De la Asociación Civil Ushuaia Nuestra Tierra.

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señores
Asociación Civil
Ushuaia Nuestra Tierra*

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, en relación al Asunto 40/2009 que trata sobre la ejecución de un convenio entre el Municipio y vuestra Asociación.

Al respecto, este Cuerpo Deliberativo ha resuelto en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo del corriente año, informarle que este Concejo Deliberante solo ratifica los convenios que suscribe el Poder Ejecutivo Municipal, por lo que deberá canalizar su inquietud ante el mismo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

35.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que acceda a lo requerido por la Asociación Los Cuervos del Fin del Mundo según lo establecido en Ordenanza municipal 2291

(47/2009, expediente 16/1988)

SR. SECRETARIO (Ganci).- De la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Los Cuervos del Fin del Mundo.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente municipal:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y en representación del Cuerpo, me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con relación a la presentación efectuada ante este Cuerpo por la institución Los Cuervos del Fin del Mundo (asunto ingresado bajo el N° 47/2009) que se adjunta a la presente para mayor abundamiento.

La citada presentación se refiere a la solicitud por parte de dicha institución de que se considere la cesión en administración y uso del playón deportivo ubicado en la sección L, macizo 68, en un todo de acuerdo a la Ordenanza municipal 2291.

En este sentido y siguiendo con el espíritu que rodeó la sanción de la Ordenanza municipal 2291, requerimos del señor intendente municipal contemple la posibilidad de acceder a lo solicitado por esta institución deportiva de nuestra comunidad, manifestando nuestro apoyo a dicha iniciativa, dado que plasma en la realidad, uno de los objetivos de la ordenanza citada que pretende que en cuanto refiere a la infraestructura deportiva de la ciudad se mancomunen esfuerzos entre el Estado y las instituciones.

En el convencimiento de que con esta iniciativa se cumple con los principios que contempla la normativa vigente, hacemos votos para que se concrete esta aspiración de la institución deportiva presentante del proyecto referido.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero aclarar que están pidiendo un espacio verde que no lo es, en la minuta de comunicación le decimos que es un playón ubicado en Provincia Grande y Puerto Español.

La idea es que en el marco de la ordenanza sancionada el año pasado por la que se facultaba al Ejecutivo realizar convenios con entidades intermedias, ceder el uso y que puedan edificar para practicar

deportes.

Le solicito al bloque oficialista y al intendente que traten de agilizar la apertura del registro de entidades para, de una vez por todas, dar la utilidad que corresponde a estos lugares.

A través de esta minuta de comunicación le indicamos al Ejecutivo que vemos con agrado la firma de un convenio con esta entidad intermedia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

36.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la señora María Rosa Chinquini

(49/2009, expediente 156/1989)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señora
María Rosa Chinquini*

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a vuestra presentación de fecha 09 de febrero del corriente año, individualizada como asunto 49/2009 del registro de este Concejo Deliberante, por medio de la cual solicita se le conceda el uso de la Banca del Vecino a los fines de exponer sobre aspectos que hacen al control canino en la ciudad de Ushuaia.

Al respecto, hago saber a usted que en sesión ordinaria de fecha 04 del marzo del corriente año, el Cuerpo de concejales ha decidido acceder a tal requerimiento, invitándola a hacer uso de la Banca del Vecino en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo que se celebrará el día 25 de marzo de 2009, a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones “Jorge Omar Retamar” de este Concejo Deliberante sito en la calle Don Bosco N° 437, dando de esta manera cumplimiento a lo normado en la Ordenanza municipal 2477.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

37.- Respuesta a solicitud de la empresa All Patagonia S.R.L. de espacio reservado para estacionamiento vehicular

(61/2009, expediente 08/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señora
María Angélica Mesas*

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a vuestra presentación de fecha 18 de febrero del corriente año, mediante la cual solicita dos espacios reservados sobre la calle Juana Fadul N° 40 y 48. En cuanto a la misma ponemos en su conocimiento el nuevo cuadro tarifario establecido por la Ordenanza municipal 3413 que se adjunta a la presente. Asimismo, se requiere tenga a bien reiterar su solicitud en caso de continuar su interés.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Quiero que conste en Versión Taquigráfica que acordamos en la comisión de Policía Municipal -más allá que está el presidente de la comisión, el concejal Coria, le solicito autorización para explicar- enviarle la nueva Tarifaria a todas las personas que solicitan estacionamiento medido para que reiteren la nota si están de acuerdo con los nuevos valores para que, posteriormente, el Concejo Deliberante acceda a otorgarles este permiso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

38.- Remisión de documentación solicitada por el Tribunal de Cuentas Provincial

(57/2009, expediente 898/2006)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tengo en mano la respuesta al Tribunal de Cuentas. Si les parece revisamos el asunto que dejamos pendiente.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señores
Tribunal de Cuentas de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Con relación al requerimiento efectuado mediante Nota 158/2008, recepcionado en fecha 16 de febrero del corriente año, remitimos a usted la documentación Cuentas Generales de los Ejercicios 2006 y 2007, a fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 125, punto 21 de la Carta Orgánica Municipal y que se encuentran en la comisión asesora permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Escuetamente, lo que estamos haciendo, más allá de la creación de la Sindicatura, es que del cierre de las cuentas 2006/2007, se le envíe la documentación al Tribunal y pueda disponer, que es lo que nos ha solicitado, del informe que necesitamos para aprobar o rechazar las cuentas del ejercicio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

39.- Solicitud formulada por ex alumnos del Colegio José Martí sobre reconocimiento al profesor Alberto Beban -Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación

(450/2008, expediente 504/1996)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación.

Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal relacionado con el reconocimiento solicitado por ex alumnos del Colegio José Martí, al profesor Alberto Beban.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación ha analizado el asunto puesto a su consideración, y teniendo en cuenta que el nombre propuesto por los alumnos del Colegio José Martí se merece efectuar un reconocimiento al ex profesor.

*Señor Intendente Municipal
de la ciudad de Ushuaia
Don Federico Sciurano*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo del corriente año, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la nota presentada por los ex alumnos del Colegio José Martí de homenajear al ex profesor don Alberto Beban.

En tal sentido, y visto la propuesta de los alumnos es que nos parece de muy buen agrado...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Me surgió una duda, solicito que el tema quede en comisión hasta la próxima sesión, con fecha fija de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Luna.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Moción de Orden

40.- Solicitud de ex alumnos del Colegio José Martí sobre reconocimiento al ex intendente de la ciudad de Ushuaia, don Vicente Padín Moreira – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación

(451/2008, expediente 504/1996)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación.

Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal relacionado con el reconocimiento solicitado por ex alumnos del Colegio José Martí, al ex intendente de la ciudad de Ushuaia, don Vicente Padín Moreira.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación ha analizado el asunto puesto a su consideración y teniendo en cuenta que el nombre propuesto por los alumnos...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- El tema es similar al asunto anterior, por lo que solicito que vuelva a comisión con tratamiento fijo para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Luna.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

41.- Excepción al cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025, a favor de la señora Marina del Rosario Díaz

(671/2008, expediente 119/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el que se exceptúa del cumplimiento del artículo 20, de la Ordenanza municipal 2025, a la señora Marina del Rosario Díaz.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de la comisión de Información y Debate Ciudadano, llevada a cabo el pasado 1º de noviembre del año 2008, el predictamen de la comisión sobre el proyecto de ordenanza de referencia, por el cual se aconsejaba la sanción del mismo y, teniendo en cuenta las ponencias efectuadas sobre el particular que nos ocupa, esta comisión aconseja, con las modificaciones introducidas, la sanción del proyecto de ordenanza que se adjunta al presente dictamen.

-El concejal De Marco ingresa al recinto.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la señora Marina del Rosario Díaz, Documento Nacional de Identidad N° F-5.993.242, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Marina del Rosario Díaz, Documento Nacional de Identidad N° F-5.993.242, el predio identificado catastralmente como sección F, macizo 37, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia del concejal De Marco en la sala, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

42.- Autorización al concejal Pino para retirarse del Recinto de Sesiones

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito al Cuerpo que me autorice a retirarme por media hora por un trámite que debo realizar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el pedido de autorización del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado, con la abstención del concejal Pino.

- El concejal Pino se retira del recinto.

- Es la hora 12 y 54.

43.- Propuesta del doctor Domínguez Pose para sancionar de ordenanza que autorice la concesión del restaurante del camping municipal - Se remire a Archivo

(1071/2008, expediente 828/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por el doctor Domínguez Pose, por la cual proponía la sanción del proyecto de ordenanza por la autorizando a su representada la concesión del restaurante ubicado en el camping municipal.

Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de sus miembros el asunto que nos ocupa, y en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Moción de Orden

44.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 747/2008, expediente 84/1993, referido a solicitud del señor Carlos Bonetti sobre nombrar Esther Fadul a tramo de calle Solís

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen de comisión de Legislación e Interpretación.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación ha analizado el asunto puesto a su consideración y teniendo en cuenta que el nombre propuesto por el señor Bonetti, Esther Fadul, ha sido asignado a un centro cultural de nuestra ciudad.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor
Carlos Bonetti

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo del corriente año, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a vuestra presentación por la cual solicita se le dé el nombre de “Esther Fadul” a un tramo actual de la calle Solís.

En tal sentido no es posible poner el nombre que usted propone, ya que ha sido designado el mismo a un centro cultural de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, hay una ordenanza que establece los requisitos a tener en cuenta al momento de poner el nombre, si no recuerdo mal en un artículo dice que para asignar el nombre a una calle la persona no debe estar viva. Por lo que la minuta de comunicación debería hacer mención, simplemente a que la ordenanza en vigencia no puede contemplar esta posibilidad por no ajustarse a lo normado.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, mociono que se deje como último asunto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

45.- Modificación de la Ordenanza municipal 1508 – Se remite a Archivo

(600/2007, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza que propone la modificación del artículo 25 de la Ordenanza municipal 1508.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto se aconseja remitirlas a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

46.- Respuesta al señor Carlos Bonetti sobre nombrar “Esther Fadul” a tramo de calle Solís

(747/2008, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Con respecto al asunto 747/2008, por el que el señor Bonetti solicitaba asignar con el nombre Ester Fadul a una calle, corroborado que el proyecto de ordenanza está en comisión -todavía no es ordenanza- creo que correspondería la minuta de comunicación leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- A ver si entiendo, concejal ¿usted propone que se vuelva a leer el proyecto de minuta de comunicación?

SR. CÁRDENAS.- Que se apruebe directamente, el asunto 747 porque no es necesario modificar el proyecto de minuta de comunicación leído.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo propuesto por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

47.- Requerimiento al Departamento Ejecutivo municipal sobre solicitud de ampliación del edificio escolar de la Escuela Experimental “La Bahía”

(1233/2008, expediente 162/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de padres y alumnos de la Escuela Experimental La Bahía, de ampliación del edificio escolar.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, efectuó el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja remitir la minuta de comunicación que se adjunta al Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente municipal:

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante con relación al asunto 1233/2008, expediente 162/1993, letra CD, referente a la solicitud efectuada por los padres y alumnos de la Escuela Experimental La Bahía sobre la inclusión en el Presupuesto 2009, de la ampliación del edificio escolar. Con referencia a este tema este Cuerpo vería con agrado la posibilidad de incorporar al Presupuesto la ejecución de la obra solicitada por la comunidad educativa de este establecimiento

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

48.- Solicitud de choferes de taxis- Se remite a Archivo

(1201/2008, expediente 32/1984)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo la presentación efectuada por choferes auxiliares de taxi, relacionada con la inseguridad y la posibilidad de subsidiar el sector.

Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

49.- Solicitud de redeterminación por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina – Se remite a Archivo

(731/2008, expediente 182/2002)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo las actuaciones remitidas por el Ejecutivo municipal elevando la solicitud de redeterminación por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo, en virtud de que fuera tratado bajo el asunto número 1343/2008, expediente 182/2002.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

50.- Intimación a la empresa YPF S.A. para que cumpla con la Ordenanza municipal 1558- Se remite a Archivo

(898/2008, expediente 452/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que intima a la empresa YPF Sociedad Anónima, el cumplimiento de la Ordenanza municipal 1558, ratificada por su similar, 2666.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas, ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

51.- Solicitud de desafectación parcial del espacio verde ubicado en la parcela 11B-5-E - Se remite a Archivo

(1166/2007, expediente 541/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Aconseja remitir a Archivo la solicitud de desafectación parcial del espacio verde ubicado en la parcela 11B, macizo 5 de la sección E.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Moción de Orden

52.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1173/2008, expediente 792/2004 que deroga el artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito que el asunto 1173/2008 quede pendiente como último tema, porque en estos momentos los técnicos de nuestro bloque están elaborando un artículo que está faltando, junto al área técnica de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

53.- Solicitud de inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de refugios de la línea urbana de transporte público colectivo de pasajeros

(915/2008, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja aprobar proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de nuevos refugios y mantenimiento de los existentes en las paradas de colectivo de la línea urbana.

Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Señores concejales: vuestra comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución que se acompaña.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitándole que incluya en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, la construcción e instalación de refugios para los usuarios de la línea urbana del transporte público colectivo de pasajeros en los siguientes lugares que se detallan a continuación y se adjunta a la presente como Anexo I:

- a) Perito F. P. Moreno a la altura de 1130;
- b) Gendarme Argentino a la altura de 1160;
- c) Juan Facundo Quiroga a la altura de 1050;
- d) Juan Facundo Quiroga a la altura de 1600;
- e) Perito F. P. Moreno a la altura de 2936;
- f) Perito F. P. Moreno a la altura de 3045 (fábrica Electronic);
- g) Felipe Romero a la altura de 165;
- h) Eva Perón a la altura de 167;
- i) Juan Facundo Quiroga a la altura de 2457;
- j) Juan Facundo Quiroga a la altura de 2160;
- k) Juan Facundo Quiroga a la altura de 1935;
- l) Juan Facundo Quiroga a la altura de 1667;
- m) Perito F. P. Moreno a la altura de 1257;
- n) avenida Maipú 1551;

- o) en el recorrido que realiza Línea C;
- p) desde Maipú y Jainén hasta la intersección de Juan Rodríguez y Juan Domingo Perón Sur;
- q) desde Juan Rodríguez y Juan Domingo Perón hasta la intersección de Río Ewan y Bahía Ushuaia;
- r) desde Doce de Octubre y avenida Leandro Alem hasta la intersección de avenida Alem y Onas;
- s) desde avenida L. N. Alem y Don Bosco hasta la avenida L. N. Alem y Las Violetas no se encuentra ningún refugio, por lo que se solicita que se instale en algunos lugares estratégicos.

Artículo 2º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitándole que incluya en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, la reparación integral de refugios para los usuarios de la línea urbana del transporte público colectivo de pasajeros en los siguientes lugares que se detallan a continuación y adjunta al presente como Anexo II:

- a) Intersección de las calles Leandro N. Alem y Buenos Aires;
- b) intersección de las calles Kuanip y Lapataia;
- c) intersección de las calles Constitución Fueguina e Isla San Pedro;
- d) intersección de las calles Bahía Ushuaia y Río Ewan;
- e) intersección de las calles Bahía Ushuaia y Río Mina;
- f) intersección de las calles Río Turbio y Bahía de los Renos;
- g) intersección de las calles Doce de Octubre y Karukinka;
- h) intersección de las calles Doce de Octubre y Damiana Fique.

Artículo 3º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitándole que incluya en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, la reparación integral y mantenimiento de la escalera ubicada en Facundo Quiroga a la altura 1456 como lo demuestra en el Anexo III.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero adelantar que nuestro bloque no va a acompañar este pedido de resolución, esta es una situación caprichosa y la verdad es que nosotros no acompañamos caprichos. Hay un asunto que es el 915/2008, por el que el Ejecutivo municipal manda un informe detallado de todas las paradas a construir, donde están incluidas éstas que se solicitan. El informe termina diciendo: "cantidad de refugios a construir, 58; refugios a reparar, 91; postes a colocar 41; postes existentes, 53; techos a construir, 13". Entonces, se dio respuesta a lo solicitado por el Concejo Deliberante, si el concejal Pino pretende llevarlo a discusión, nuestro bloque no lo va a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Este pedido de resolución del concejal Pino fue mandado a comisión en su momento. El Ejecutivo municipal puede informar nuevamente si el Concejo lo solicita, por lo que acompañó el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Voy a acompañar el pedido del concejal Pino; la construcción de garitas es un tema que no se termina de solucionar, todavía no se trasladaron las casillas a la avenida Prefectura Naval.

Es un proyecto de resolución que no tiene por qué molestar al Ejecutivo, por eso pido que se acompañe.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto mi voto afirmativo para este proyecto de resolución. Soy ajeno a las circunstancias que puedan considerar la concejal Chapperón o el concejal Pino, más allá de eso hay una situación real, se aproxima el invierno y en muchos lugares estratégicos se ve la falta de refugios. No hay ninguna otra animosidad detrás de este proyecto por lo que lo voy a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece bien que los concejales lo hagan; no sé si le molesta o no al Ejecutivo, lo que digo es que este pedido de resolución se envió a comisión para poder ver si en el informe se tenían en cuenta estas paradas. Aquí se le dice lo mismo sin haber leído la respuesta. Esto es lo que digo.

Me parece bien que se construyan las garitas que faltan, se mejoren las que están en mal estado, y se sigan reparando, porque es constante. Lo que digo es que pedimos informes y no los leemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

Existe la posibilidad de esperar al concejal Pino para aprobar este proyecto porque es el autor, dado que expuso que demoraría media hora.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, solicito que los concejales presentes votemos si estamos de acuerdo o no.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Me derogó la propuesta antes que termine de decirla.
Procedemos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Cárdenas, De Marco y Verdile.
- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con cuatro votos por afirmativa y dos votos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

54.- Solicitud de dejar sin efecto paralización de obra – Se remite a Archivo

(1272/2008, expediente 499/1991)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo la solicitud de dejar sin efecto la paralización de obra impuesta para la parcela 11, macizo 23 de la sección L.

Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y por lo tanto aconseja la remisión de las pertinentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para realizar un comentario. Attendí personalmente al señor Levin, que es el autor de este asunto, y de algún modo le informé la circunstancia en que se encuentra. Este señor tiene una ordenanza en particular, y como entiendo que ya está regularizada su situación, este asunto se remite a Archivo
En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

55.- Delimitación de la jurisdicción del barrio Kaupén –Se remite a Archivo

(1337/2008, expediente 1208/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Expediente municipal GU 4982/2008, por el cual se tramita la delimitación de la jurisdicción del barrio Kaupén.

Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Señores concejales: vuestra comisión de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y aconseja la remisión de las pertinentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

56.- Autorización de espacio reservado entre discos para los hoteles Free Style y Alto Andino

(1049/2007 y 562/2008, expediente 505/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado entre carteles a favor de los hoteles Free Style y Alto Andino en la calle Gobernador Paz.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La diferencia de este asunto con el resto de las solicitudes de estacionamiento entre discos, es que este comercio está de acuerdo con los nuevos valores que fijamos en sesión. Por eso, en este caso lo autorizamos, y a los restantes pedidos, desde comisión, le enviamos la información de los nuevos aranceles que deben abonar por estacionamiento entre discos.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y compartiendo los fundamentos obrantes en el expediente al momento de la presentación que nos ocupa, aconseja la sanción del proyecto de ordenanza en los términos que se transcriben a continuación y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado entre discos de siete metros (7m) -una unidad- con capacidad para un (1) vehículo automotor tipo camioneta, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado Estacionamiento Exclusivo Hoteles Free Style y Alto Andino", en la calle Gobernador Paz 864, margen sur, de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipal - Dirección General de Rentas, para que efectúe el alta del frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente de la Tasa Mensual por Espacios Reservados en la Vía Pública, en un todo de acuerdo con el inciso i), artículo 14 de la Ordenanza municipal Tarifaria 1508.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

57.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal de solicitud de vecinos para colocar cruce peatonal, semáforo peatonal y señalización en la intersección de la avenida Prefectura Naval y Fadul

(1235/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal respecto de la colocación de un semáforo en la intersección de la avenida Prefectura Naval Argentina y la calle Juana Fadul.

Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y resuelve remitir una minuta de comunicación al señor intendente municipal a los efectos de que tome conocimiento de la inquietud vecinal y remitir copia al vecino de lo resuelto.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente:

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y con el objeto de poner en su conocimiento que habiendo sido tratado en la comisión permanente de Policía Municipal el asunto 1235/2008, expediente número 144/1994, del registro de este Concejo referente a la solicitud de vecinos de nuestra ciudad, solicitud de colocación de un cruce peatonal, semáforo peatonal y señalización en la intersección de la avenida Prefectura Naval y Fadul, asimismo remitimos a usted copia del asunto de referencia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

58.- Adhesión a los términos de la Ley Nacional 26363 que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial

(999/2008, expediente 136/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Proyecto de ordenanza que adhiere a los términos de la Ley Nacional 26.363 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el

proyecto en cuestión, y compartiendo los fundamentos obrantes en el expediente al momento de la presentación que nos ocupa, aconseja la sanción del proyecto de ordenanza en los términos que se transcriben a continuación y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 26.363, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

59.- Utilización obligatoria de carril de circulación para el tránsito pesado en avenida Maipú desde su intersección con la calle Yaganes hasta su intersección con la calle Juana Fadul

(1004/2008, expediente 749/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el que se establece el carril de circulación obligatorio para vehículos de gran porte en la avenida Maipú.

Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve aprobar el proyecto de ordenanza que se acompaña.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer para el uso de la vía pública denominada avenida Maipú desde su intersección con la calle Yaganes y hasta su intersección con la calle Juana Fadul, la utilización obligatoria del carril de circulación ubicado a la mano izquierda como obligatorio para el tránsito pesado (camiones y colectivos de gran porte).

Artículo 2º.- Establecer para el uso de la vía pública denominada avenida Prefectura Naval Argentina desde su intersección con la calle Juana Fadul y hasta su acceso a la avenida Perito Moreno, la utilización obligatoria del carril de circulación ubicado a su mano derecha como obligatorio para el tránsito pesado (camiones y colectivos de gran porte).

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dotar a las arterias de vía pública citadas y conforme a lo establecido en los artículos anteriores de una adecuada señalización vial horizontal y vertical, y previo a su puesta en vigencia se deberá efectuar una campaña de concientización destinada a los usuarios de estas vías públicas de tránsito vehicular.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicitamos el acompañamiento para este proyecto. La idea es que los camiones pesados y los colectivos especialmente de turismo, puedan circular desde Yaganes, sobre Maipú, por la mano izquierda, hasta Fadul, donde está el ingreso al Puerto; y el regreso, por Perito Moreno, por la mano derecha. Se debe dejar constancia que se exceptúan los colectivos de la línea urbana, que se agregue un artículo o en el artículo 1º. Es para los camiones de gran porte y para los colectivos de turismo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me gustaría que quedan claras las modificaciones del concejal Luna, de lo contrario no sabemos qué estamos aprobando.

El concejal plantea que es obligatorio circular por la mano izquierda para el transporte de tránsito pesado, camiones y colectivos de gran porte, exceptuándose la línea urbana de transporte colectivo de pasajeros; así debería constar en el artículo 1º y en el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino. Queda sancionada la ordenanza.

60.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal de solicitud de Escuela N° 1 respecto a prohibición de estacionar en su frente**(1147/2008, expediente 222/2008)****SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir una minuta de comunicación al señor intendente municipal a efectos de que se realice el servicio de inspectores para el establecimiento.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de poner en su conocimiento que habiendo sido tratado en la comisión permanente de Policía Municipal el asunto 1147/2008, expediente 222/2008, del registro de este Concejo Deliberante referente a la solicitud de la Escuela N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento” en lo que respecta a la prohibición de estacionamiento frente al establecimiento, sito en la avenida Maipú entre Juana Fadul y Veinticinco de Mayo.

Asimismo, se ha resuelto a que a fin de darle una solución a la problemática de referencia sea asignado personal de inspectores de Tránsito al efecto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este asunto fue presentado por la Escuela N° 1; pero hoy escuchaba por un medio radial que había muchas quejas de vecinos porque no hay inspectores de Tránsito ni policías presentes en las escuelas, y en ese mismo horario en que salían chicos de la escuela había un operativo de tránsito, sobre la calle Perito Moreno. La idea es que se pueda coordinar que en ese horario se destinen inspectores de Tránsito para controlar la salida de los chicos de la escuela. Es decir, que no se realicen operativos en ese horario y a los inspectores se les asigne este trabajo en especial.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Por supuesto, coincido con lo expresado por el concejal Luna, se deberían destinar todos los agentes municipales que trabajan en Tránsito a las escuelas. Más allá de esto, aprovechar la amabilidad del bloque oficialista para que invite al subsecretario de Seguridad, Schärer, para la próxima reunión de comisión, dado que comenzaron las clases y seguramente llegarán los mismos reclamos, así nos explica qué coordinación lleva adelante el área que está a su cargo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Les informo que citaremos nuevamente al subsecretario Schärer a la comisión que, estimo, este año será precedida por el concejal Luna.

Este asunto está desde el año pasado, nos reunimos con los padres de alumnos de la Escuela N° 1 que planteaban la problemática que se genera al egreso del turno mañana e ingreso del turno tarde. El compromiso está dado, estimo que a través del nuevo presidente de la comisión de Policía Municipal podremos darle un buen rumbo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Agradezco el ofrecimiento al concejal Coria pero, el año pasado él manejó muy bien la comisión. Además, hay temas pendientes y considero que es necesario que siga ocupando ese lugar, profundizando en este área tan conflictiva relacionada con el transporte.

Desde ya, cuente con mi colaboración como concejal e integrante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Más allá de la emoción al escuchar a los concejales ofrecerse la Presidencia, creo que ya estaba definido que el concejal Luna asumiría como presidente de la comisión. Estimo que hoy aprobaremos el decreto de designación que consensuemos en cuarto intermedio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá que creo que es una cuestión de forma, en esta minuta de comunicación, al final debe decir: “Así mismo, se solicita que a fin de dar una solución a la problemática de referencia, sea asignado personal de inspectores de Tránsito”, porque para que el Concejo Deliberante resuelva debe haber una ordenanza con la imposición para que esto se cumpla.

Me parece que la Escuela N° 1 tiene una problemática que, como decía recién el concejal Coria, hemos abordado con los padres y la gente de Tránsito.

Hay un problema más grave que es la playa de estacionamiento de enfrente. Los transportistas locales solicitaron se prohíba la posibilidad de estacionar a autos particulares; los padres, si bien no pidieron que se

prohíba el estacionamiento, manifestaron su preocupación respecto a los chicos que cruzan, que al entrar en la playa, hay micros que entran y salen mientras los chicos abordan los autos de quien los está esperando en ese lugar que es poco seguro.

O sea, me parece que más allá del inspector de Tránsito que obviamente, estamos de acuerdo es una escuela que quedó en un lugar tan céntrico de la ciudad que es difícil resolver la situación, como ocurre con el colegio Don Bosco, que son las dos instituciones que están en el centro de la ciudad con muchas dificultades. El compromiso que asumimos fue buscar una solución más integral, no sé si será la mejor, pero que debe tener la premura que nos pidieron porque acá hay menores que están en riesgo y que más allá de que haya un inspector, el inspector, difícilmente los pueda acompañar hasta la playa de estacionamiento, sí va a poder resolver el tema del tránsito en ese lugar pero no el peligro que los papás manifestaron cuando se presentaron en la reunión. Gracias.

-El concejal Pino ingresa al recinto.

- Es la hora 13 y 31.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, no tomé nota adecuadamente. ¿Si usted me lo repite?

SRA. CHAPPERÓN.- El último párrafo dice así: “*Se solicita que a fin de dar una solución a la problemática de referencia sea asignado personal de inspectores de Tránsito a tal efecto*”.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero informarle que el concejal Pino se incorporó.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Antes de la votación iba a mencionarlo, concejal.

Quería estar seguro de la modificación del texto propuesto por la concejal.

Dejo constancia que está en el recinto nuevamente el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

61.- Respuesta a la señora María del Mar Rodríguez sobre solicitud de estacionamiento en la calle Río Grande frente a la Escuela N° 9 –Se remite a Archivo

(169/2008, expediente 205/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Aconseja remitir a Archivo la solicitud efectuada por la señora María del Mar Rodríguez, sobre el estacionamiento de los vecinos de la calle Río Grande frente a la Escuela N° 9.

Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si es posible, también mandarle una minuta de comunicación a la señora María Rodríguez, que el año pasado fue nuestro primer año y venía muy seguido para tratar de solucionar este problema, su vivienda está enfrente de una escuela, no podía estacionar su vehículo y pedía que pusiéramos carteles de prohibido estacionar. Nosotros le dijimos que en ese momento no se podía hacer, que podíamos darle un estacionamiento entre discos, que se cobra.

Solicito que por Secretaría o Parlamentaria se le envíe una minuta de comunicación explicándole esta situación.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, ¿sería una minuta de la comisión de Policía Municipal?

SR. CORIA.- No. Remitir el asunto a Archivo y, a su vez, mandarle una minuta a la señora explicándole lo que acabo de decir.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En tal caso, deberíamos instruir a la Secretaría para que elabore esta minuta de comunicación diciendo lo que acaba de decir el presidente de la comisión, hacerle saber a la señora la decisión que tomamos y porqué. Si le parece sometemos esto a votación y, posteriormente, pasar a cuarto intermedio de 5 minutos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Votamos por separado las dos mociones de la concejal Chapperón. Tenemos tres cosas para votar, el dictamen de comisión mandando a Archivo el tema.

En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Tenemos un segundo tema a votar que es la elaboración de una minuta, por Secretaría, dirigida a la señora explicando el resultado del dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

62.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- El tercer tema es poner en consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 39.

-A la hora 13 y 48:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

63.- Solicitud de espacio reservado para estacionamiento exclusivo realizado por Incofue – Se remite a Archivo

(919/2008, expediente 175/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

64.- Veto a ordenanza que autorizaba la ocupación de veredas de local comercial con bancos – Se remite a Archivo

(1360/2008, expediente 107/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen de comisión de Policía Municipal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

65.- Veto a ordenanza que establecía que toda persona emancipada podrá acceder a licencia de conducir profesional – Se remite a Archivo

(1200/2008, expediente 515/1996)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el expediente de marras a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque cartel de “ceda el paso” en calle Magallanes

(95/2009, expediente 15/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Proyectos presentados por el bloque de la Unión Cívica Radical.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar un cartel señalizador con la leyenda “Ceda el paso” en la calle Magallanes, en dirección Este/Oeste, en su intersección con Solís y Juana Fadul, sobre la dársena central.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar un cartel señalizador con la leyenda “Pare”, en la calle Solís en su intersección con Magallanes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

67.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3374 -Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, guarda de vehículos -

(96/2009, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el texto del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3374, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza municipal 3078, en las siguientes posiciones:

F.06.20- Guarda de vehículos de 10000 m² con una alícuota de 0,25 por mil;

F.06.21- Guarda de vehículos, mayor de 5000 y hasta 9999 m² con una alícuota de 0,19 por mil;

F.06.23- Guarda de vehículos, mayor de 2000 y hasta 4999 m² con una alícuota de 0,14 por mil;

F.06.22- Guarda de vehículos, mayor de 1000 y hasta 1999 m² con una alícuota de 0,09 por mil;

F.06.24- Guarda de vehículos, menor de 1000 m² con una alícuota de 0,05 por mil.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

68.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3363 -Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, salón de pilates-

(97/2009, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el texto del artículo 1º de la Ordenanza municipal 3363, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza municipal 3078, en la posición K.01.38 “Salón de Pilates”, con una alícuota de 0,34 por mil.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

69.- Derogación de la Ordenanza municipal 3140 (98/2009, expediente 756/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza municipal 3140.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La Ordenanza 3140 es la que autoriza un espacio de 14 metros, para ascenso y descenso de pasajeros destinado al Hotel Antártida Argentina, Rivadavia 172, esto es ha pedido de su propietario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

70.- Derogación de la Ordenanza municipal 2675

(106/2009, expediente 219/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza municipal 2675.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La Ordenanza 2675 refiere a ascenso y descenso de pasajeros para Master's Informática, Antártida Argentina 130, también solicitado por su propietario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

71.- Declaración de interés municipal de la participación de la señorita Natalia Escobar en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia

(107/2009, expediente 17/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación de la señorita Natalia Escobar, D.N.I. N° 26.185.390 en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia, el día domingo 03 de mayo del corriente, en la Casa de la Cultura.

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará erogaciones al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción

72.- Se retira del Orden del Día el asunto 108/2009, expediente 567/2006

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero solicitar que el próximo asunto, el 108/2009, expediente 567/2006, se retire del Orden del Día, porque me informan que la ordenanza ya está derogada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Coria

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Se retira dicho asunto del Orden del Día.

Moción de Orden

73.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 31/2009 que modifica la Ordenanza municipal 3424

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que el asunto 31/2009 quede como último tema, se refiere a los residuos portuarios y locales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Queda aprobada la moción por unanimidad.

74.- Excepción a lo establecido en artículo 3º de la Ordenanza municipal 3145 a la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra afectadas al Programa de Creación de Suelo Urbano

(91/2009, expediente 1048/1999)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Proyectos presentados del bloque del Frente para la Victoria.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con lo establecido en el inciso 4), del artículo 3º de la Ordenanza municipal 3145, para el área de 64 hectáreas de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, afectadas al Programa de Creación de Suelo Urbano mediante el artículo 1º del Anexo I de la Ordenanza municipal 3085.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación en forma transitoria, en el sector indicado en el artículo 1º de la presente, de plantas de tratamiento de efluentes cloacales móviles y/o modulares.

Artículo 3º.- Lo establecido en el artículo 2º, será de carácter provisorio hasta la ejecución y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura de agua y cloaca.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...
Discúlpeme, no lo vi concejal Luna, tiene la palabra.

SR. LUNA.- Como decía ayer, esto es para que en aquellos lugares que se van regularizando con la firma de estos convenios con los vecinos del Valle de Andorra, dentro de las 64 hectáreas, se puedan ir instalando

plantas de tratamiento de efluentes cloacales, provisoriamente, hasta la urbanización definitiva del Valle de Andorra.

Solicito al Cuerpo el acompañamiento, más allá que no pasó por la comisión de Obras Públicas, como lo manifestó el concejal Cárdenas en otro tema, pero este es un caso similar. Esto viene a solucionar gran parte del problema que está sufriendo con el tirado de la red cloacal en el Arroyo Grande, del cual está tomando agua la parte de Obras Sanitarias que después distribuye en la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Coincido con lo que dice el concejal Luna en cuanto a la necesidad de resolver, pero me preocupa porque bajo estas circunstancias –o, por lo menos, en lo que hoy puedo leer sobre este proyecto de ordenanza- estamos exceptuando lo que dice la Ordenanza 3145, de impacto ambiental, que reglamenta la Ley provincial 55 del Medio Ambiente. Más allá de que en la cuestión de fondo estoy de acuerdo, y me parece que es un instrumento que le sirve al Ejecutivo municipal para resolver el sector, solicito que se gire a la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Es un lugar que está impactado desde hace 30 años, realizar un estudio de impacto ambiental en ese sector es difícil porque los mismos ocupantes, ya sea regular o irregularmente, ya impactaron el sector. Lo que no podemos es quedarnos con los brazos cruzados y no hacer nada. Esto tiende a solucionar el tema provisoriamente, como dice en la ordenanza, mediante colocaciones móviles de este sistema para el tratamiento de efluentes cloacales, creo que no violamos el estudio de impacto ambiental, por eso, autorizamos al Ejecutivo para que vaya saneando toda esa zona progresivamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero recordar que en la sesión anterior aprobamos un proyecto muy similar a un empresario local, justamente, porque necesitaba un obrador, era una estructura móvil para una dimensión pequeña y por un tiempo determinado. En este caso, planteamos lo mismo, porque lo que decimos hoy de las 64 hectáreas es “a todo vecino que hoy esté asentado en ese lugar”, momentáneamente, porque es, justamente, lo que ayer discutimos sobre cómo conseguir los fondos: la colocación de servicios en ese lugar.

Como decía el concejal Luna, venimos a salvar una situación que hace tiempo se está produciendo y que, evidentemente, provoca muchísimos problemas al medio ambiente, muchísimos mayores que cualquier problema que puede llegar a ocasionar cualquier planta de tratamiento temporaria como se está planteado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la moción del concejal Cárdenas para que el asunto pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, corresponde que primero ponga a consideración el proyecto de ordenanza porque hemos consensuado que se trata, si no prospera pondrá a consideración la moción del concejal Cárdenas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

-Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de ordenanza. Queda sancionada la ordenanza.

75.- Incorporación del artículo 3º a la Ordenanza municipal 3462

(92/2009, expediente 688/1993)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar a la Ordenanza municipal 3462 el artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- Establecer para aquellos ocupantes de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra que aún no hayan suscripto acuerdos con el Municipio por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza municipal 3085 y artículo 3º de la Ordenanza municipal 3121, como plazo límite para acogerse al valor de venta establecido por el artículo 1º de la presente, el 31 de julio del año 2009. Cumplido dicho plazo sin que se hayan suscripto los acuerdos, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dictar los actos administrativos correspondientes conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza municipal 3121.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Esto se basa en una ordenanza sancionada el año pasado, en la que se fijaba un monto a los convenios que firmaba el municipio con los vecinos que tenían voluntad de reubicarse. En esa ordenanza pusimos el valor de estos lugares pero olvidamos ponerle una fecha límite para acogerse, por eso proponemos que se firmen hasta el 31 de julio.

Que por el área que corresponda del municipio, se notifique a todos los vecinos del Valle de Andorra que están dentro de las 64 hectáreas sobre lo resuelto por esta ordenanza, que se agregue un artículo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

76.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Trabajos Públicos ampliación de edificio de estación terminal de ómnibus

(93/2009, expediente 14/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al señor intendente municipal a los efectos de solicitarle analice la factibilidad técnica y económica de incluir en el actual Plan de Trabajos Públicos que ejecuta el Municipio la ampliación del edificio originalmente destinado a estación terminal de ómnibus con el objeto de dotarlo de mayores comodidades y servicios a quienes prestan el servicio de línea regular y los usuarios de estos medios de transporte, de manera tal que las instalaciones cumplan mínimamente el fin originalmente previsto y que permitan un mejor ordenamiento del desarrollo de esta actividad de neto corte turístico, entendiéndose que la ampliación solicitada no producirá un mayor impacto urbanístico que afecte el paisaje más de lo que ya presenta este sector de nuestra ciudad y obteniéndose con la misma una mejora sustancial en la prestación de este servicio al turista que visita nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Las características técnicas que debe reunir la ampliación del edificio citado en el artículo 1º, deben resultar de cumplir mínimamente con tres aspectos puntuales, a saber:

a) En atención a los operadores: que permita que los servicios de transporte de pasajeros habilitados como línea regular dispongan de un lugar que les permita atender con comodidad y debido resguardo a los usuarios que los requieran, y que incluya también un espacio para el servicio de transporte de pasajeros de larga distancia y que hoy ocupan la explanada frente al edificio referido;

b) En atención a los usuarios: que permita a que los usuarios de estos servicios tengan mínimamente un espacio para resguardo de las inclemencias climáticas que se dan en nuestra ciudad, y un mínimo de instalaciones sanitarias que garanticen la higiene y salubridad pública;

c) En atención al edificio: que mantenga la línea arquitectónica del actual edificio, entendiéndose como factible la ampliación tanto para los sentidos Oeste como Este, respetándose el uso de las alturas del edificio existente. En cuanto refiere a la explanada utilizada por el transporte de larga distancia, se evalúe dotarla de pérgolas con techo y protecciones rompe vientos continuando la misma línea arquitectónica del edificio existente.

Artículo 3º.- Requerir, además del señor intendente municipal, le otorgue a la obra descrita de prioridad en su ejecución, acelerando los tiempos administrativos y de construcción atendiendo que la mayoría de la obra de ampliación trataría de construcción en seco, lo cual implica mayor tiempo de acción y ataque en su ejecución, de manera tal que permita que para la próxima temporada estival se pueda disponer de la misma y de esta forma solucionar los problemas que en este sentido se originaron en la actual temporada.

Artículo 4º.- Plantear al señor intendente municipal, que a los fines de encontrar una solución de fondo al tema que nos ocupa, el cual no resulta otro que la ciudad disponga de una terminal de pasajeros terrestres conforme a la demanda de la totalidad de los servicios que se brindan y requiere toda ciudad que se precie de ser turística, y atendiendo que las prioridades públicas del Municipio no permiten financiar una obra de esta envergadura, se formule una invitación pública a inversores privados para que en el marco de la Ordenanza municipal 2736 sobre Iniciativa Privada, se convoque a un concurso público a los fines que propongan proyectos de inversión que permitan encontrar una solución de fondo a esta problemática que afronta la ciudad y que no trata de otra cosa que como nos relacionamos mejor con nuestros visitantes que son, conforme a datos estadísticos, nuestros mejores propagadores de las bondades de nuestro destino turístico. Mancomunar esfuerzos potencia la posibilidad de crecer como sociedad, por ello convoquemos, incentivemos y comprometamos al sector privado a que invierta en nuestra ciudad.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La idea es solucionar, ojalá definitivamente, el problema que sufrió durante esta temporada la ciudad de Ushuaia, sumado a un conflicto en la línea de transporte de colectivo, de combis, en el cual un edificio que fue licitado con un fin fijo, para dichos trabajadores, hoy en día marcó una realidad, que a esa zona se tenía que trasladar la oficina de Transporte de la Municipalidad para que pueda realizar el control de sobre este servicio. Lo que sucedió es que hubo enfrentamientos entre los trabajadores del volante y los empleados municipales. Para evitar esto solicitamos que a través de inversión privada, ya que la crisis provincial nos está afectando a todos y al municipio, se pueda formular un llamado a concurso para aquellos empresarios que quieran invertir en una construcción más amplia de terminal, porque la que tenemos hoy cuenta con un solo baño –que fue realizado en la gestión pasada- y tienen una sola oficina lo que imposibilita realizar un trabajo cómodo, acorde, y que los turistas sean recibidos como corresponde.

Hay trabajadores del volante que están vendiendo los boletos al aire libre. Yo charlé con gente de Obras Públicas del municipio y existe la posibilidad de que se pueda concretar, durante el año, un llamado a concurso y una invitación a la parte privada para que pueda invertir en este sentido y poder darle una solución definitiva a este tema, en el cual todos puedan contar con la comodidad que se merecen y que los turistas sean recibidos como corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero, quiero hacer una aclaración. El Ejecutivo municipal, más allá de que, por supuesto, necesita espacio, porque aún los espacios que se construyeron quedaron escasos por el crecimiento. Más allá de esto, las mezquindades de las personas son las que llevan a estas situaciones. No se pudo, y este Concejo Deliberante también intentó intermediar para que todos los propietarios del servicio de la línea regular encontraran una manera de poder vender sus tickets dentro de la oficina.

La oficina, que fue construida, como bien decía el concejal, en la gestión anterior, tiene 6 espacios, no más. Ellos no encontraron la manera. De ningún modo pudieron encontrar la forma de que a través de alguna representación, de unirse en grupos, pudieran resolver el tema de cómo iban a ocupar esa oficina, con lo cual, evidentemente, no alcanzaba para las más de 17 empresas, algunas con un solo móvil, que hoy están prestando el servicio de la línea regular. Esto respecto a ese lugar que, sin duda, ocasionó muchos inconvenientes.

Respecto a la ordenanza de la gestión anterior, que mencionó el concejal Luna, que el Cuerpo discutió y sancionó, presentada por el concejal Juan Carlos Arcando, en su momento, estaba muy bien pensada para estas situaciones que queríamos atender.

Este año a raíz de ponernos a trabajar para que algunas obras se puedan hacer por iniciativa privada nos dimos cuenta que esta ordenanza tuvo un veto al fin de la gestión anterior, y quedó prácticamente sin efecto su espíritu que era que alguien con iniciativa privada presentará proyectos y estos se llevaran adelante.

- El concejal Cárdenas se retira del recinto.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque está proponiendo, para la próxima sesión, una modificación a esa ordenanza porque es una herramienta muy útil para que empresarios locales puedan ayudar en la construcción de obras que la ciudad necesita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

77.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el Parque Automotor municipal

(109/2009, expediente 678/2004)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle remita informe a este Cuerpo Deliberativo, si el Parque Automotor Municipal que se detalla en el Anexo I; II; III y IV la presente contaba con Seguro Obligatorio y la Revisión Técnica Obligatoria al día 01 de febrero del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este proyecto surge porque hace días atrás una máquina vial tuvo inconvenientes con una vecina de la ciudad; no tenemos la exposición policial porque la vecina no la hizo, por temor, ya que trabaja en una empresa, para no exponerla y no tener inconvenientes con la Municipalidad. Sí hizo la exposición respecto del seguro, que al momento del accidente la máquina lo tenía.

Hemos consultado a algunos choferes municipales y nos comentaron sobre los RTO y que hay una circular que indicaría que los seguros estarían en trámite pero que no tienen la póliza.

Señor presidente, la Municipalidad ha encarado una política de control del transporte que, en buena hora va teniendo resultados, si bien es irritante para los vecinos, lo que se persigue es que deben tener la documentación al momento de solicitársela.

Hace meses atrás se hizo una campaña en la que se exigía el RTO y surgieron falencias en su

obtención.

Vamos a esperar este pedido de informes, entendemos que la Municipalidad cumple con estas normas, estar en falencia no sería buen ejemplo para la comunidad. Esperamos la respuesta antes de los sesenta días, aquí se solicita en sesenta.

Voy a invitar a la vecina a la reunión de comisión de Policía Municipal para que exponga, más allá del comentario que sería bueno escucharla, porque trabaja para una empresa privada, y ante la no exposición pública de estos temas, lo tomamos nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tal cual como lo planteó el concejal Pino, en comisión, averiguamos si la máquina 118 tenía o no seguro.

La máquina tiene seguro, la póliza del seguro se remitirá al Concejo Deliberante para que los concejales puedan examinar la fecha.

Lo que pasó en la vía pública es que la máquina no llevaba consigo, cosa que debe hacer, la póliza de seguro; esto motivó la exposición. El municipio se presentó y presentó la póliza de seguro.

Más allá de esto, coincidimos con el concejal en que las máquinas deben llevar el seguro consigo.

Hace dos años, tuvimos un problema que también trató este Concejo Deliberante, con un colectivo de la línea TALEM, en las mismas condiciones. El colectivo por un problema en la guantera, no sé qué situación, no llevaba la póliza de seguro y, esto originó inconvenientes ante un accidente.

Entonces, lo que dice la normativa vigente es que uno debe llevar la póliza del seguro. El municipio obviamente, tiene que comprometerse a que todo su personal verifique, en el momento que sale con un vehículo, lleve la documentación, más allá que esté al día.

De todas maneras me parece muy bien que venga la señora porque, tal vez con la documentación, corroboramos con ella y colaboramos, si de alguna manera, la Municipalidad tiene que hacerse cargo de algo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Adelanto mi voto a favor del proyecto del bloque del Frente para la Victoria.

Por supuesto que corresponde que el municipio tenga todos los vehículos con el seguro al día, con el RTO, como se le exige a los particulares que tienen vehículo. Por supuesto que esperamos la respuesta del municipio; no debe ser fácil enviar la documentación de todos los vehículos del municipio pero, es un buen dato para tener y, obviamente esperamos que el municipio esté cumpliendo de la misma forma que le exigimos a los vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

-El concejal Cárdenas ingresó al recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nosotros pedimos la información al 1 de febrero, sabemos que hay vehículos que enviaron esta semana y la anterior a realizar el RTO, también necesitamos corroborarlo.

Otro dato interesante es que en el día de ayer, algunos choferes municipales nos informaron que les están haciendo hacer la tarjeta azul; así que en buena hora que esto sirva para que el municipio pueda mejorar y contar con toda la documentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

78.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre finalización de la obra Doble Maipú

(110/2009, expediente 555/1996)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante la fecha estimada para la finalización de la obra Doble Maipú, con la realización completa de:

- a) La instalación de señalización correspondiente;*
- b) construcción de veredas;*
- c) parquización completa en los espacios designados.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal indique a este Cuerpo Deliberativo, si los tres millones (\$ 3.000.000,00) para la obra Doble Maipú que usted mencionó en el discurso de apertura de sesiones, el día 15 de febrero del corriente, corresponden al Ejercicio 2008 ó 2009.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Con respecto a este proyecto de resolución, señor presidente, en el discurso de apertura de sesiones ordinarias de este año, escuchamos al señor intendente decir que el municipio puso 3 millones de pesos para finalizar la Doble Maipú. Entiendo que esto estaba presupuestado en el Ejercicio 2007. La verdad me llamó la atención. Por esto que en el artículo 2º, solicitamos que informe sobre lo mencionado en el discurso de apertura de sesiones, dado que no tenemos documentación al respecto, de lo contrario envíe copia del expediente para tener información sobre esta situación.

Además, señor presidente, la Doble Maipú no es simplemente el tema del cordón cuneta y el asfalto sino que debe continuar con su vereda, la parquización, el estacionamiento, tal como está destinado. Esperábamos que para esta temporada este sector estuviera todo parquizado, y todavía no se ha finalizado una obra tan cuestionada, tan necesaria.

Además, sabemos que la Municipalidad abrió la calle Guaraní, si no me equivoco, conectando con la calle Maipú, entre la Doble Mano, pero, para finalizar, una vez que esté habilitada definitivamente hay que trabajar en el sentido de circulación de las calles, como en la calle Doce de Octubre. Hay otras ordenanzas para aplicar, que quedaron postergadas.

Así que, amén de que pusieron la iluminación del lugar, quiero dejar claro que requerimos permanentemente, la señalización y levantar estas barreras que quedaron de cuando se la cerraba por las noches y se habilitaba durante el día.

En lo que resta de esta temporada todavía estamos a tiempo de poder finalizar una obra de estas características.

Simplemente que nos contesten, sobre todo, por estos tres millones de pesos que dijo el Ejecutivo que puso en el Ejercicio 2008. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

79.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre corte de boletos durante 2008 de la empresa TALEM y de los colectivos municipales

(111/1997, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza municipal 2713, mediante la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública, el resultado de lo establecido en la Cláusula 9º - Del Boleto – Cláusulas Especiales – del Pliego de Licitación, remita informe por mes y el total anual del año 2008 el corte de boletos que a continuación se detalla:

- a) Cantidad de boletos únicos emitidos;*
- b) cantidad de boletos escolares EGB 3 y Polimodal emitidos;*
- c) boletos EGB 1 y 2 emitidos;*
- d) boletos o carnet para personas con discapacidad (artículo 14 de la Ley Provincial 48);*
- e) boleto social (Ordenanza municipal 2684).*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe sobre el funcionamiento de las cuatro (4) unidades de colectivos municipales que se encuentran al servicio de transporte público de pasajeros, desde su comienzo hasta el día 31 de enero de 2009, detallando:

- a) Cantidad total y mensual de corte de boletos describiendo ídem como lo describe el artículo anterior;*
- b) destino de lo recaudado hasta el día de la fecha.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, recientemente ingresó a este Concejo Deliberante un pedido de aumento del 33% del valor del boleto de colectivo.

Todos conocemos nuestras posturas respecto a la empresa y al aumento del boleto, y nos llama mucho la atención este pedido, sobre todo que en caso de aprobarse el valor del boleto sería de dos pesos con cuarenta, hasta ahora no tenemos la información concreta de cuántos son los cortes de boletos. En este momento, en mi escritorio, no tengo la cantidad de cortes de boleto que hubo en el año 2005, que fue el único informe -en ese entonces se encontraba Abel Sberna, como subsecretario de Gobierno de la Municipalidad- y a través de un informe completo nos indicó cuántos cortes de boleto común, de EGB 1, EGB 2, y demás, lo que nos dio una pauta de cuál era la recaudación de la empresa.

Queremos que el municipio nos acerque esta documentación para saber si se está en 280.000 cortes mensuales, o más, si varió o no.

Este año la discusión del servicio de línea urbana será particular porque algunos creen que ha

mejorado, si bien otros pensamos de otra forma, y ante esta situación debemos recavar la mayor información certificada por el municipio, sobre el corte de boletos.

Otra situación son los cuatro colectivos municipales. En la sesión en que se inauguró el período ordinario de sesiones el intendente habló de este tema y dijo que iba a enviar un proyecto de ordenanza que establece los recorridos para que tenga continuidad ese servicio.

Entendemos que con estos cuatro colectivos se está municipalizado parcialmente el servicio, sino no estarían realizando recorridos y cobrando boletos. Será una discusión profunda si se quiere municipalizar el servicio o se quiere continuar con una empresa privada.

¿Cuántos boletos cortó la Municipalidad con sus cuatro colectivos?, ¿cuánto recaudó?, ¿es eficiente el servicio? La verdad es que no tenemos información más que declaraciones públicas desde la Secretaría o Subsecretaría de Gobierno. Por eso dedicamos un artículo a solicitar información sobre estos cuatro colectivos. Cuando tengamos toda esa información –corte de boletos de TALEM y de los colectivos municipales– podremos dar una charla más profunda sobre el tema.

Sabemos el concepto que tiene el intendente sobre este tema a través de la crisis del transporte, ordenanza que se discutió como una cuestión de Estado en su momento, no se avanzó mucho desde la compra de estos cuatro colectivos; sí avanzó TALEM y está pidiendo aumento del valor de los boletos. Por eso necesitamos información tal cual se solicita a través de este proyecto de resolución que está en tratamiento, y de su análisis podremos apoyar o no un aumento del valor del boleto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya adelanto mi voto a este proyecto de resolución.

La verdad que cuando se presentan solicitudes de la empresa TALEM, a uno le cuesta tomar una postura justamente, por la falta de información.

En este caso más allá de lo que está solicitando el concejal Pino, seguimos aún sin contar con información de fondo, respecto a los números reales de la empresa TALEM.

Es verdad, sería injusto si no lo menciono, que este Ejecutivo municipal realizó más controles, haciendo cumplir la concesión, que oportunamente se hizo con el municipio pero, también es verdad, que seguimos sin poder identificar o cuantificar qué nivel de superávit o déficit, tiene la empresa.

El discurso que escuchamos siempre por parte de los responsables de la empresa es que siempre se encuentran al borde o en situación de crisis, pero no lo demuestran en números. Así que, adhiero al proyecto de resolución presentado por el concejal Pino. Seguramente nos espera un año de discusión con una empresa que, a mi humilde entender no respeta a la Administración municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Creo que esta información será de gran aporte para analizar.

Entiendo que el usuario del colectivo no está en condiciones de afrontar el aumento del boleto debido a la crisis que vivimos.

Por comentarios de gente que toma diariamente el servicio se nota que mejoró. Hay que reconocerlo. Seguramente, hay cosas para seguir mejorando, especialmente en los horarios picos. La información que está solicitando el concejal Pino es adecuada.

Respecto a los colectivos municipales, -diría que actualmente el servicio es mixto- todavía no alcanzamos a comprender cuál es el mecanismo, dado que lleva a la gente por un circuito único, y los colectivos de TALEM van totalmente llenos adelante, y detrás para el servicio municipal, con las unidades vacías, o con 4 ó 5 personas. Creo que no está bien nivelado o el colectivo estatal no realiza los circuitos correspondientes.

Seguramente como manifestó el municipio el año pasado, esta es una prueba piloto, este año tendrá mejoras, pero la solicitud del concejal Pino, nos parece válida, y por lo tanto acompañamos la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad, es que vemos que lo manifestó el concejal De Marco, que el usuario tiene menos quejas, por supuesto, que quejas tiene, pero menos. Hay usuarios que se acercan al bloque, hacemos la nota de presentación y lo acompañamos, realmente acredita con su boleto el tiempo de espera de algunos internos, que puntualmente siempre tiene una explicación. Algunas veces convencen más que otras las explicaciones de la empresa.

Hay algunas realidades que no podemos dejar de ver más allá de que se trate de la empresa TALEM o de la que se trate, y las estuvimos conversando tanto con el Ejecutivo municipal –y nosotros pudimos participar, días pasados- había una reunión con el Ejecutivo para solicitar el plan de inversión que plantean los pliegos de licitación, y además, en qué condición estaban los colectivos para salir los primeros días de marzo con el inicio del ciclo lectivo. El año pasado, cuando aprobamos el aumento del subsidio, en sus cláusulas se planteaba que durante los meses de enero y febrero iba a haber menos unidades y que esto tenía que ver con poner los móviles en condiciones para el inicio del ciclo lectivo.

Estuvimos muy atentos a esto. Además, había 20 unidades que fuimos a ver, reparadas, algunas hubo que repararlas en forma muy importante; ninguno de nosotros desconoce que tenemos un problema topográfico que lleva a que se destruyan mucho más las unidades que en otras ciudades, incluso en la ciudad de Río Grande. Se arregló la calefacción, que fue uno de los motivos que el año pasado recibió muchísimas críticas: que los colectivos estaban helados, que la calefacción no funcionaba. Todo esto se había hecho.

La verdad que no puedo dejar de mencionar -porque lo hice en los medios que me entrevistaron y es honesto que lo haga hoy en la banca- que me llama poderosamente la atención que entre el día lunes y el día martes fueron apedreadas entre 10 y 15 unidades, parece que a un grupo de inadaptados, que según la referencia de algunos son chicos, se le ocurrió al inicio del ciclo lectivo apedrear todos los colectivos de la línea

TAILEM ¡y alguno municipal! Porque alguno municipal también sufrió algunos daños. No puedo dejar de mencionarlo porque me llamaron poderosamente la atención las declaraciones de la señora Norma Navarro, en el momento en que las hizo, que en un determinado momento, en un determinado barrio, se esperara a los colectivos, con el riesgo que esto implicó, además, un servicio que fue suspendido durante un tiempo. No tuve oportunidad de ir al Ejecutivo para ver si hay una comunicación oficial, lo que dije en los medios es que hay una cláusula que implica que razones de fuerza mayor pueden hacer que el servicio salga de circulación, y me parece que es una razón de fuerza mayor que si no tengo efectivos policiales ponga en riesgo la seguridad del pasajero.

Más allá de que la empresa tiene que ponerse a trabajar junto con el municipio para ver cómo resolvemos este tema. No es la primera vez que pasa, pero sí es la primera vez –por lo menos, que yo tenga conocimiento- que pasa en esta forma masiva, de agresión a todos los colectivos que circulaban.

La empresa tiene que mejorar algunas situaciones, se los comentaba a ustedes en la reunión de comisión, días pasados cuando tuvimos posibilidades de estar. Plantearon que aquí también se estarían incorporando nuevas unidades, que se les pidieron desde el Ejecutivo municipal, y se estarían incorporando las tarjetas, que más allá del tema de las monedas que fue motivo de quejas de los usuarios, si les cobran el boleto más de 1,80 por la falta de monedas, esto agiliza el servicio, no es lo mismo tener que dar vuelta que pasar una tarjeta. La empresa se comprometió a evaluar esta posibilidad, es lo que dijo que iba a llevar a la ciudad de Río Grande y lo que puso en otra ciudad donde está esta misma empresa que es en Río Gallegos, creo que también la ciudad tiene que exigirle esto a la empresa.

Respecto de los micros municipales, el recorrido que se planteó y que el intendente de la ciudad aún no lo ha enviado porque la gente que controla los colectivos está proponiendo algunas modificaciones, se hicieron estos circuitos de circunvalación, con micros más grandes. Llamativamente, si bien parece que esto calmó un poco, porque el reclamo es menor, no se expresa en la cantidad de cortes de boleto del municipio. Si uno viera que el colectivo se utilizó masivamente, podría explicarse. La verdad es que esto no se ve, seguramente, ahora, a través de este pedido de informes van a mandar la información. Pero no se ve que la gente se haya volcado masivamente a usar estos colectivos. Es cierto que esta ciudad es muy especial, por las condiciones climáticas y muchas otras llevan a que los usuarios de colectivos aborden el colectivo que pasa más cerca de su casa y no siempre es el que pasa por el circuito de circunvalación.

Humildemente, este Cuerpo también debe estudiar nuevamente la modificación de los recorridos de la empresa TAILEM. Lo hablé con la empresa días pasados. Nosotros, en el momento en que hicimos los pliegos de licitación, fue muy dificultoso, se trató de ver cuáles eran los circuitos por donde ya pasaba la línea de colectivo, porque el usuario también está acostumbrado; se discutió mucho por la topografía del lugar. Hoy, me parece, por lo que cuentan los propios usuarios, que hay colectivos que en algunos barrios hacen un circuito de entrada y salida varias veces y pierde tiempo.

Creo que tenemos que analizar qué hacemos con la zona del Pipo; el año pasado, cuando estuvimos reunidos con la empresa, nos enteramos que se hizo una modificación en los pliegos que no llegó al Concejo Deliberante, que la Línea C, para entrar al Pipo cambió su frecuencia, y esta línea es la que tiene más quejas por el tiempo de espera, justamente porque los colectivos pasan con una frecuencia mayor a la que se había acordado en los pliegos, el que perdió el colectivo tiene que esperar 45 minutos. Ahí tenemos un problema.

Hay que analizar este tema porque hay muchas familias viviendo en ese sector que usan este servicio.

La empresa manifestó que está dispuesta a rever los recorridos. Es una tarea que tenemos que abordar, más allá que hoy se esté brindando un servicio mixto entre el municipio y la empresa, que, la verdad, lo habíamos dicho en campaña y el intendente lo lleva adelante, fue muy difícil para este Concejo Deliberante aprobar la licitación con una empresa monopólica que siempre tuvo la facultad de requerir determinadas cosas porque no había otro que brindara el servicio, siempre tuvimos esta situación dicotómica si le dábamos a la empresa lo que solicitaba o nos quedábamos sin servicio. La intervención del Estado tiene que ver con el control.

Respecto a la municipalización del servicio, con la que por una cuestión de principios coincido, implica una erogación muy importante para el municipio que no está en condiciones de afrontar –que yo coincida no quiere decir que coincida el intendente-. Este servicio debe ser brindado por el Estado, también es cierto que el Estado tiene dificultades para llevar adelante muchas cosas. Se está trabajando. Hoy los colectivos municipales tienen dos personas afectadas en cada turno, porque uno corta boletos y el otro maneja, con lo cual habría que ver qué se puede hacer con la implementación de las máquinas, porque no es solo el costo del colectivo sino también operativo.

Y la empresa hizo un planteo que forma parte de la realidad: el aumento del costo laboral que tuvo por acuerdos nacionales, realizados a través de la Unión Tranviaria Automotor, que implica una incorporación al sueldo básico de, creo, 380 pesos, y 700 pesos a lo largo del año hasta septiembre. Esto plantean como necesidad para generar una suba en el costo del boleto. Por supuesto que hay que estudiarlo. Ninguno de nosotros desconoce el aumento que sufrieron todos los servicios que se traduce en esta situación de crisis. Es muy difícil en el transporte de colectivos que utilizan las personas más vulnerables, las que tiene mayores dificultades, ¿qué hacemos? Si para la empresa no es rentable, ese riesgo lo tiene que asumir el Estado, entonces, ¿qué se hace?, se incrementa la tarifa o se incrementa el subsidio. En este momento es muy difícil que el Estado pueda hacerle frente al subsidio; y la tarifa –más allá de considerar que 2,40 es excesivo- habrá que mirar muy finamente los números de la empresa para ver si se puede trasladar al usuario de este servicio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Lo expresé anteriormente, buscar un aumento en el pasaje me parece que hoy es un despropósito, en todo caso se tendría que hacer cargo el Estado y no la gente.

Este adelantamiento de opiniones que damos se definirá con los datos que nos brinde el municipio, pero, como dice el concejal Cárdenas, también debemos tener los datos de la empresa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Para realizar una corrección de forma, señor presidente, en el artículo 2º, inciso b) que quede redactado: “*destino de lo recaudado obtenido hasta el día de la fecha*”.

Otra situación, señor presidente, en tren de coincidencias con la concejal Chapperón, en cuanto a municipalizar el servicio de colectivo, que por ideologías coincidimos, en la aplicación disentimos.

Más allá de esta situación, quiero destacar tres comentarios que se realizaron. Se habló de servicio mixto, de colectivos estatales, por eso digo que la discusión es de fondo, en realidad es saber qué se quiere hacer con el transporte público.

Otro tema que me llamó la atención, no tuve oportunidad de conversar con la concejal Chapperón, pero me comentaron de sus declaraciones, por supuesto que es sospechosa toda esta situación.

Quiero comentar que el año pasado, justo al inicio de clases, en el propio local de la empresa se rompieron los vidrios, y también se solicitaba un aumento de boletos. O sea, que acá hay actitudes que llaman la atención pero no es la primera vez, esto ocurrió en la calle, el año pasado en el propio corralón de la empresa donde estacionan los colectivos, y no había paro, no existía ningún conflicto gremial en ese momento. Justamente cuando enviaron el pedido de aumento de boleto y del subsidio, ocurrió el año pasado.

Es muy coincidente, no quiero pensar mal de la empresa ni de nadie pero, llama la atención.

Por eso, señor presidente, seguramente este año discutiremos todo esto, municipalizar el servicio, seguir con la empresa privada, un sistema mixto, como esta situación que dejó entrever el concejal De Marco, que tenemos hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las correcciones introducidas por el concejal Pino en el texto final.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

80.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocar un espejo parabólico en la intersección de la calle Veinticinco de Mayo y Magallanes

(103/2009, expediente 108/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Proyecto presentado por el Movimiento Popular Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar un espejo parabólico en la intersección de la calle Veinticinco de Mayo y Magallanes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Justamente, no está el concejal Coria, que tenía reservado hacer el trabajo en comisión, dijo que estaban trabajando en un proyecto integrador para todas las arterias en que hace falta un espejo parabólico. No voy a hablar mal del concejal si no está.

Aclaro una cuestión, todos sabemos la necesidad de contar con estos instrumentos tan necesarios para que no ocurran accidentes. Este proyecto fue presentado el año pasado por el concejal Cárdenas, hoy lo reiteramos, porque observamos que hace falta. Seguramente el municipio estará trabajando por el pedido del concejal Cárdenas, pero reitero el proyecto de resolución. Nada más, señor presidente.

- El concejal Coria ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

81.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre becas deportivas y culturales

(105/2009, expediente 139/2002)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el mecanismo utilizado para el otorgamiento y entrega de becas deportivas.

Artículo 2º.- Detallar cantidad de becas deportivas y culturales otorgadas durante el año 2008, nombres

de los beneficiarios y sus disciplinas deportivas.

Artículo 3º.- Informar sobre el listado de postulantes para el año 2009.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Todos saben que el actual intendente, como concejal fue el autor de la ordenanza de las becas deportivas y culturales -se podría agregar al pedido de informes: becas culturales-.

Hay muchos deportistas destacados en nuestra ciudad que nos representan en diferentes ciudades del país y del mundo y no tienen el acompañamiento que deben tener del Estado -cuando hablo del Estado me refiero al nivel general no solamente al municipal-. Más allá de esta cuestión, sería altamente positivo que empiece a haber un registro de deportistas de nuestra ciudad, más allá del dinero, porque si hablamos de becas hablamos de dinero, pero el Estado debe acompañar a los deportistas. Esperamos que el bloque oficialista solicite que nos contesten rápidamente este pedido de informes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con la modificación introducida por el concejal De Marco respecto a que se soliciten también, becas culturales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

82.- Designación con el nombre de “El pueblo a los héroes de Malvinas” a plazoleta

(83/2009, expediente 13/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Designar con el nombre de “El Pueblo a los Héroes de Malvinas”, a la plazoleta ubicada sobre la margen este de la pasarela Prefecto Luis Pedro Figue, entre la avenida Prefectura Naval Argentina (altura 1300) y los macizos I-58A, I-59A, según croquis agregado como Anexo I.

Artículo 2º.- Aprobar el padrinazgo de la plazoleta referida en el artículo 1º, a la Fundación Malvinas y a la Agrupación Scouts Navales “Stella Maris”, en concordancia con los acuerdos realizados entre ambas instituciones.

Artículo 3º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir aportes y donaciones de terceros propuestos por los padrinos mencionados en el artículo 2º de la presente, para la reconstrucción y/o mantenimiento de la misma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto surge como necesidad de hacer una reparación histórica hacia un grupo de vecinos que, contando con sus ganas, voluntad y entusiasmo, rindieron por primera vez, en el año 1986, un sentido homenaje a nuestros héroes de Malvinas con la construcción de un monolito y un mástil. Hoy, veintitrés años después, este sitio se encuentra sumamente deteriorado y en estado de abandono. Por eso considero necesario ponerle nombre a la plazoleta y emplazarla como corresponde, en homenaje a nuestros héroes.

En el artículo 2º debería decir: “Aprobar el padrinazgo de la plazoleta referida en el artículo 1º, a la Fundación Malvinas y a la Agrupación “Guía-Scouts” Navales Stella Maris, en concordancia con los acuerdos realizados entre ambas instituciones”.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero que en el artículo 2º se agregue –hay una ordenanza de padrinazgo que hay que mencionar- que se aprueba de acuerdo a la ordenanza municipal -que habría que buscar el número, no lo recuerdo-, porque hay condiciones establecidas para el padrinazgo de lugares públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas y la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

83.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas la colocación de un cartel en la intersección de avenida Alem y Kamshem

(84/2009, expediente 203/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del bloque del Partido Federal Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, la colocación de un cartel de “Ceda el paso” en la intersección de la avenida Alem y Don Bosco, sobre la primera de las avenidas citadas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Hay un error, en vez de calle “Don Bosco” debe decir: “Kamshem”, que es continuación de aquella calle.

Quiero marcar que en varias arterias de la ciudad hay cuestiones de señalética que es necesario replantear; la verdad es que no es mi ánimo cumplir la función de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, simplemente observar situaciones que nos tocan vivir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución con las modificaciones planteadas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

84.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el no cumplimiento de la Resolución CD 325/2008

(85/2009, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Razones por las cuales no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución C.D. 325/2008 de fecha 11 de diciembre de 2008;*
- b) que al no haber cumplido con lo solicitado, se impone establecer como fecha límite para reunir la información de marras, el día 15 de marzo del corriente año.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero expresar que por esa resolución se solicitaba al Ejecutivo municipal información sobre los gastos en publicidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal De Marco se retira del recinto

85.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Municipales obras en el barrio Kaupén

(86/2009, expediente 1208/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas, las obras que se detallan a continuación, perteneciente al barrio Kaupén:

- a) La colocación de un reductor de velocidad en la calle Anuka al 1900;*

- b) la colocación de un guard raill sobre la calle Anuka 1928;
- c) se analice juntamente con la empresa Agrotécnica Fueguina la posibilidad de incluir en su recorrido diario, la recolección de residuos por la calle Anuka.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Continuando con la saga, la frustración como secretario de Obras Públicas, es para enumerar cuestiones que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Son trabajos menores que, insisto, no comprometerían los recursos financieros del municipio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

86.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Municipal obras en el barrio Felipe Varela

(87/2009, expediente 113/1997)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública, las obras que se detallan a continuación pertenecientes al barrio Río Pipo:

- a) Asfaltar la calle Indios Yámanas desde la intersección con la calle Provincia Grande hasta Islas de Año Nuevo;
- b) la construcción del cordón cuneta en la calle Indios Yámanas;...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- El asunto corresponde al barrio Felipe Varela.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, hay un error en el artículo 1º, corresponde lo manifestado por el concejal Luna, al barrio Felipe Varela.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública, las obras que se detallan a continuación pertenecientes al barrio Felipe Varela:

- a) Asfaltar la calle Indios Yámanas desde la intersección con la calle Provincia Grande hasta Islas de Año Nuevo;
- b) la construcción del cordón cuneta en la calle Indios Yámanas;
- c) construir un lomo de burro en la calle Indios Yámanas con la intersección de la calle Catriel;
- d) construir un lomo de burro en la calle Indios Yámanas con la intersección de la calle Araucanos;
- e) construir una escalera que comuniqué la parte posterior del Jardín N° 7, con la calle sin nombre que desemboca en Indios Yámanas;
- f) reparar el sistema de alumbrado sobre el playón ubicado en la intersección de la calle Tehuelches con Araucanos;
- g) colocar contenedores receptores de residuos a lo largo de la calle Yámanas, ya que los existentes resultan insuficientes;
- h) trabajos de mejoramiento en la plaza ubicada en Araucanos y Tehuelches (iluminación perimetral, juegos, cerco perimetral, bancos, parquización);
- i) construcción de los desagües pluviales;
- j) construcción de la red cloacal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para expresar que el barrio Felipe Varela tiene un trámite que, conjuntamente con el municipio, el IPV, y el Programa de Mejoramiento de Barrios, se aprobaron las urbanizaciones de ese sector en la gestión anterior del Concejo Deliberante y está en avance la urbanización.

Lo que preocupa es que hay condiciones en las que no se puede esperar, más allá de los trámites

burocráticos o técnicos, hay cuestiones de salud y es necesario agilizarlos considerando que hay establecimientos educativos, como el Sobral o el Jardín 7. Como dije antes, es intención desde mi bloque trabajar para poner en conocimiento al intendente sobre esta circunstancia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, el barrio Felipe Varela es un barrio muy difícil. Nosotros, a través del programa Municipio Saludable estuvimos trabajando, todo el año pasado, en la limpieza del sector. Las imágenes que muestra el concejal son patéticas y son tal cuales. El problema es que el barrio es tan difícil de abordar que no entran siquiera los contenedores ni los camiones municipales para poder sacar la basura del barrio: hay que correr casas, no es una situación fácil de abordar, estuvimos, junto con la Subsecretaría de Gobierno con Servicios Públicos, es una situación muy compleja.

Hablamos con el IPV para ver si se podrían correr parte de estas casillas, por lo menos, para empezar a sanear, hay algunos sectores dentro del barrio que son basurales, directamente. Pero, bueno, hay que entrar. No es sencillo como en otros barrios que con la disposición de los vecinos y de los funcionarios y los camiones municipales lo resolvemos. Hay cuestiones donde tienen que entrar máquinas, fuimos con la gente de Zoonosis porque hay lugares que son tan complejos que hay que abordarlos con profesionales en el tema.

Estuvimos trabajando junto con el IPV para ver qué parte de estas casas que hay que mover se pueden ir resolviendo más rápido que lo que lleva este saneamiento integral del sector donde habrá que reacomodar a todas estas familias y delimitarles nuevamente el predio. Hoy esto no se está cumpliendo y el IPV tiene una situación que ya discutimos en otra gestión de este Concejo Deliberante, que hay más familias que lugares para ubicarlos.

Esto es un tema muy complicado. Nadie se quiere mover del sector. Se hacen relevamientos y cada vez hay más gente y no entran en ese lugar. Ya tienen planteado cuáles serían los lugares dónde se trasladarían algunos de ellos. Lo acordaron, pero, bueno, es un lugar muy difícil.

Sin ninguna duda, vuelvo a repetir, las imágenes son elocuentes, estuvimos trabajando bastante ahí, es muy preocupante porque hay un jardín cerca.

Por otro lado, hay una situación con ese barrio, que es el poco cuidado que se le da a todos los espacios, porque se arregló el playón, se arregló la escalera que corresponde al Jardín 7, y todo se destruye y se deteriora de una manera..., es paso obligado para llegar desde el sector del barrio Andino hasta la zona de Kuanip, es un lugar muy utilizado, según los propios vecinos es utilizado por jóvenes que también rompen lo que se hizo en el lugar. El abordaje del sector debe ser integral, el problema de los pluviales y de las cloacas ahí es muy preocupante.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Adhiero a que en que es un barrio complicado el barrio Felipe Varela, en algunos aspectos está marginado por el mismo Estado. No sé qué trabajo realiza Mejoramiento de Barrios, me preocupa, ¡muchos anuncios!, ¡muchos anuncios! pero a la hora de trabajar ¡dejan mucho que desear! No sé a quien responde, quién es el encargado del Mejoramiento de Barrios en Tierra del Fuego, pero, varias veces escuché por los medios de comunicación anunciando, anunciando, pero a la hora de los trabajos siempre se termina haciendo cargo el municipio.

Adhiero a los dichos de los concejales Cárdenas y Chapperón, esperemos que el municipio pueda actuar rápidamente, y como dice la concejal Chapperón actuar en los casos puntuales, porque hay mucha emergencia y los chicos pueden padecer posibles infecciones y otras cuestiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal Luna, ¿pidió la palabra?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Sobre todo la ampliación de la calle Indios Yámanas tiene que ver con que puedan correr algunas casillas. Debo reconocer que la Municipalidad actuó rápidamente. Un pequeño cayó en la laguna de materia fecal y a los pocos días se quemó una casa afectando a otras tres casas. El municipio actuó en forma rápida para rellenar la parte que estaba infectada y los mismos vecinos corrían sus casas a los lugares marcados para hacer el trabajo que indica el concejal Cárdenas en el proyecto de resolución, la construcción de los gaviones para poder terminar con el cordón cuneta y el posterior asfaltado.

Lamentablemente, como dice el concejal De Marco, el Estado municipal tiene que actuar solo y Mejoramiento de Barrios brilla por su ausencia. El poco esfuerzo que se puede hacer desde el Concejo o el municipio no alcanza si no se trabaja en conjunto. Pero quería dejar claro que la parte aledaña al Jardín de Infantes está medianamente solucionada.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Aprovechando que usted es presidente del Cuerpo y representante del partido que gobierna en la Provincia, sería de mi agrado que le haga llegar esta preocupación a Mejoramiento de Barrios porque uno siente ansiedad en resoluciones como estos casos u otros que podrían allanarse si la Provincia pone mayor esfuerzo técnico ese programa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Adhiero a los dichos del concejal Cárdenas, que por su intermedio se haga llegar a Mejoramiento de Barrios y que sinceren posiciones, que anuncien lo que pueden hacer y no anuncien lo que no pueden hacer, que no jueguen con la necesidad de la gente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Adhiero a los dichos de los concejales, siempre y cuando le abran las puertas..., de acuerdo a lo que usted manifiesta en reiteradas oportunidades, que le cuesta llegar a hablar con los funcionarios. Si necesita una mano desde el Cuerpo de concejales, vamos todos juntos...

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Me comprometo a invitar a los funcionarios del Promeba a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para que informen los proyectos que tienen y cómo van a operar este año.

87.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Municipal obras en el barrio Perón

(88/2009, expediente 145/1997)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública, las obras que se detallan a continuación, perteneciente al barrio Perón:

- a) La colocación de reductores de velocidad en la proximidad de las calles que a continuación detallo:
a) Isorna y Gobernador Cornero;*
- b) Gobernador Cornero y Gobernador Gómez.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

SR. CÁRDENAS.- Espero que no se haya sentido molesto el concejal Pino, podrá comprender que uno solamente tiene la intención de aportar información de este sector que, además imagino, tendrá sentimientos muy especiales por pertenecer justamente a ese barrio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En realidad amerita que el concejal realice estos pedidos de informe.

La verdad, señor presidente, desde el año 2004, estoy solicitando algunas cosas para el barrio donde vivo. No sé si será casualidad pero en muchos años no obtuvimos respuestas.

Sí tengo que comentar que en el verano ocurrió un hecho con el subsecretario de Servicios Públicos, el señor Cano; quien puso mucho entusiasmo en el lugar. Se reparó un puente, se cortó el pasto; trabajaron alrededor de 20 personas de la empresa Magui Mar, 2 camiones, 3 máquinas, como para tener una idea. La verdad me llamó mucho la atención.

Aspiro a que después de muchos años, quizá con este pedido de informes terminen la escalera que uniría la avenida Alem con Gobernador Gómez, lugar por el que transitan muchos chicos que concurren a la Escuela 16 y al Polivalente de Arte. Hubo muchos accidentes en ese lugar.

Por lo tanto, agradezco al concejal, aspiro a que se termine esa escalera, más allá de otros problemas que existen en el barrio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

88.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública obras en los barrios La Oca y Parque

(89/2009, expediente 158/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que contemple la posibilidad de incluir en el

Plan de Obra Pública, la construcción de las obras que se detallan a continuación, perteneciente a los barrios La Oca y Parque:

La construcción y colocación de garitas para la espera de colectivo, en la intersección de las siguientes calles:

- a) Facundo Quiroga y Avutarda;*
- b) Facundo Quiroga y Guanaco;*
- c) Facundo Quiroga y Muriel.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Adelantamos el acompañamiento, estamos trabajando con los vecinos del sector, por lo cual solicitamos al bloque oficialista, en este caso, al concejal Coria, que recorra esta zona, que se acerque y verifique los trabajos que hay que realizar.

Si es posible que le soliciten a la Secretaría de Obras Públicas, a efectos que lo realicen de manera urgente, dado que la gente del sector lo necesita. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

89.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública diferentes obras sobre la calle Kuanip

(90/2009, expediente 234/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública, la construcción de las obras que se detallan a continuación:

a) Rampas de acceso para personas con capacidades diferentes, sobre la calle Kuanip y la intersección de las calles que detallo a continuación:

- Askasubi;*
- Marcos Zar;*
- Polidoro Seguers;*
- Río Grande;*
- Concejal Rubinos del Río;*
- Ceferino Namuncurá;*
- Provincia Grande;*
- Intendente Olmos.*

b)La construcción y colocación de garitas para espera de transporte colectivo, en la intersección de la calle Kuanip y Damiana Fique.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este lugar es el segundo corredor comercial más importante de la ciudad, la calle Kuanip; la intención es poner en conocimiento al señor intendente sobre la falta de rampas para discapacitados en la vía pública. Gracias.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

90.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal con relación a la Ordenanza municipal 3315 y su modificatoria

(99/2009, expediente 08/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

- El concejal Luna se retira del Recinto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Ordenanza municipal 3315 y su modificatoria 3387, a través del área correspondiente, se informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) Situación del trámite administrativo de lo dispuesto en el artículo 4º de la ordenanza municipal mencionada;
- b) conclusiones a las que haya arribado la comisión pertinente en el marco de la normativa vigente en el tema;
- c) copia de los trámites realizados, con relación a la autorización de emplazamiento de los monumentos existentes en el sector del paseo de referencia.

Artículo 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que asegure la correcta difusión del nombre con el que fuera designado por este Concejo Deliberante (Ordenanza municipal 3315 y su modificatoria 3387), el paseo municipal de referencia: Paseo de los Exploradores Antárticos, especialmente en el ámbito de las Direcciones de Prensa y de Ceremonial y Protocolo del municipio.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto tiene la finalidad de que se instruya especialmente a las Direcciones de Prensa, de Ceremonial y Protocolo que difundan de manera correcta el nombre del Paseo de los Exploradores Antárticos dado que en varios medios, y en distintas oportunidades, fue mencionado de diferente manera generando confusión entre los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

-El concejal Luna ingresa al recinto.

91.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre situación actual de la calle Formosa

(100/2009, expediente 16/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) Situación en que se encuentra la calle Formosa, entre avenida Hipólito Irigoyen y José Salomón, ya que presenta deterioro en la cinta asfáltica debido al tendido de la red de gas;
- b) responsabilidad que le cabe a la empresa que hizo el tendido, sobre las roturas realizadas;
- c) si el Municipio intimó a la empresa contratista a que una vez finalizada la obra, deje en condiciones de transitabilidad la calle Formosa.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La calle Formosa y Francisco Torres son arterias que vinculan el sector del barrio Tolkeyén, todo lo que tiene que ver con la sección J, con el sector de la calle Kuanip, es un vínculo directo entre dos sectores muy importantes de la ciudad. Por determinadas cuestiones técnicas, en su momento se hizo una obra que correspondía a brindar la infraestructura del servicio de gas al barrio del IPV, posteriormente se ejecutó el asfalto y estas dos arterias están intransitables. Hace más de un año y medio que se verifica esta situación, con este proyecto se pretende conocer en qué circunstancia se encuentra, si la obra está en garantía de acuerdo a lo que dice la ley de obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

92.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la no inclusión de resoluciones en el Plan de Obra Pública

(101/2009, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo motivos por los cuales las Resoluciones detalladas a continuación, que fueron aprobadas por este Concejo, no fueron incluidas en el Plan de Obras Públicas 2009: 059/2008, 074/2008, 088/2008, 096/2008, 097/2008, 117/2008, 120/2008, 126/2008, 156/2008, 170/2008, 171/2008, 172/2008, 173/2008, 174/2008, 184/2008, 194/2008, 212/2008, 216/2008, 217/2008, 218/2008, 219/2008, 228/2008, 233/2008, 238/2008, 239/2008, 242/2008, 246/2008, 249/2008, 259/2008, 260/2008, 261/2008, 272/2008, 274/2008, y 289/2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La intención es solicitar en qué circunstancias se encuentran estos trabajos requeridos el año anterior, en el marco de carencias de barrios, de circunstancias que están viviendo los vecinos y si el municipio pretende incluirlo en el Plan Obras Públicas para este año. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque no puede acompañar esto. No es obligación del Ejecutivo municipal incluir en el Plan de Obras Públicas todas las resoluciones que el Cuerpo hizo, ha incluido muchas de las resoluciones del Cuerpo, de hecho, en el informe que en su momento presentara la secretaria de Gestión mencionó cada una de las resoluciones a que se le daba cumplimiento llegadas del Concejo Deliberante.

El Plan de Obras Públicas es del Ejecutivo municipal, no tiene por qué cumplir cada proyecto que se eleva desde el Cuerpo, este es el motivo por el cual, en esta oportunidad, nosotros no vamos a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Me parece que debería haber una respuesta de parte del municipio en cuanto a estos temas. Me sorprende escuchar que "el municipio no va a hacer esto". Si el municipio no va a incluir esta obra en el Plan de Obras Públicas debería mandar una nota al Concejo Deliberante informándolo porque, de lo contrario es probable que lo reiteremos.

Hace un momento hicimos mención a un proyecto sobre el barrio Perón, que se solicita desde el año 2004, por suerte se han hecho algunas cosas pero se reiteró siete u ocho veces. Lo mismo pasó con el puente peatonal que se colocó sobre el Arroyo Grande en la calle Perito Moreno, se reiteró durante muchos años.

Por eso, cuando no se va a hacer una obra, que la Secretaría de Obras Públicas envíe una nota al Concejo Deliberante informándolo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, señor presidente, lo reitero porque me parece que no me expresé bien o el concejal Pino entendió mal. En ningún momento dije que no lo va a hacer, dije: no es obligación del Ejecutivo municipal incorporar en el Plan de Obras Públicas del año en curso, lo que el Concejo Deliberante le hace llegar a través de una resolución. Eso dije. Incorporó muchas otras obras, ¿por qué?, porque el plan de obras públicas es el plan de gestión y de gobierno de un Ejecutivo municipal, con lo cual, si el pedido de informes no hubiese sido contestado, y eso dijéramos desde este Cuerpo, es otra situación, acabamos de acompañar al concejal Cárdenas en la reiteración de un pedido de informes que no fue contestado, que es obligación del Ejecutivo hacerlo.

Si el Ejecutivo respondió y dijo que va a analizar la situación de por qué no fueron incluidas en el Presupuesto 2009, fue porque consideró que había otras prioridades. A esto me refiero. Entendemos que a las prioridades las marca el Ejecutivo municipal porque para eso fue elegido. Obviamente, acompañamos todo lo que se haga llegar desde el Concejo Deliberante, recibimos muchos reclamos de los vecinos y, está muy bien que se lo hagamos saber pero, no es obligación incorporarlos en este Presupuesto. Es por esto simplemente, que no lo acompañamos, más allá que seguramente, muchas de estas resoluciones que no serán incluidas en 2009, podrán ser tenidas en cuenta para 2010. Se incluyeron muchas, hay otras que no, porque entiendo que el Ejecutivo consideró que las prioridades son otras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

- Votan por la afirmativa siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Moción de Orden

93.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 40.

-A la hora 15 y 53:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

94.- Elección de los miembros de la Sala Acusadora y de la Sala Juzgadora

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En virtud a lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza municipal 2548 corresponde proceder al sorteo para elegir los miembros de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora. Por Secretaría se efectuará el debido proceso.

-Se controla que estén los nombres de todos los concejales en la urna para realizar el sorteo.

-Se procede a realizar el sorteo.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- La Sala Acusadora queda integrada con los concejales Pino, Coria y Chapperón.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Somos dos del mismo bloque; Chapperón no podrá ser.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- La ordenanza no dice que no, nosotros siempre, por lo menos en lo que a mí me tocó participar, jamás hemos puesto dos personas del mismo bloque en la Sala Acusadora que es, además, la que decide si un proceso continúa, a partir del cual un funcionario queda suspendido en su lugar. No tengo ningún problema, más allá de que a ninguno le es grato, me parece que dos concejales del mismo bloque en la Sala Acusadora no es lo que corresponde. Si el Cuerpo decide que sí, el Cuerpo es soberano en su decisión, por lo tanto los dos concejales estaremos en la sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Coincido con lo dicho por la concejal Chapperón, que se someta a votación si estamos de acuerdo en que se conforme de esa manera. Es lógico que sean de bloques distintos los concejales que integran la Sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si están todos de acuerdo, quedarían Damián y el Lolo Cárdenas para sortear nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Yo también. Primero se va a votar la moción de Chapperón referida a que dos personas de un mismo bloque no integren la Sala Acusadora.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Más allá de lo que resuelva el Cuerpo, la ordenanza no lo estipula. En caso de que se haga Juicio Político a una persona allegada a los integrantes de la sala, presentará su renuncia y otro la reemplazará.

Más allá de entender a la concejal Chapperón creo que se debería modificar la ordenanza, salvo que el Cuerpo decida otra cosa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No coincido con lo que dice el concejal Luna.

Acá no se trata de si la persona a la que se sometería a un juicio tiene relación o no, porque si lo tiene ese concejal tiene que salir de la Sala, acá se trata de que hay dos concejales del mismo bloque político.

Como la Sala está compuesta por tres concejales, un bloque podría resolver que un funcionario público quedara fuera del ejercicio de su función hasta tanto la Sala Juzgadora determine si corresponde o no la

culpabilidad del hecho del que se lo acusaría.

No es lo mismo la Sala Acusadora que la Sala Juzgadora, más allá de esto, la ordenanza dice que se efectuará el sorteo y se conformará la Sala, nada dice que sean o no del mismo bloque, tampoco dice que no podamos someterlo nuevamente a votación. No hay que modificar la ordenanza. La cuestión es si los siete concejales entendemos que tratándose de un Juicio Político –nosotros analizamos cuestiones políticas- no nos resulta peligroso que dos concejales de un mismo bloque puedan resolver sobre otro funcionario.

Si el Cuerpo entiende que los dos concejales debemos formar parte de la Sala Acusadora, lo haremos por así resultó del sorteo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal que dice que dos integrantes del mismo bloque no podrían formar la Sala Acusadora.

- Se vota.

-No se escucha lo que manifiesta el concejal Luna.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, ¿está en discrepancia?

SR. LUNA.- Entiendo que necesitamos modificar la ordenanza.

Salvo que, como el Cuerpo es soberano, y decida aceptar eso. Si aceptamos lo que plantea la concejal Chapperón, que me parece una cuestión lógica...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada la moción por mayoría.

- Hablan varios concejales a la vez.

- Se realiza el sorteo nuevamente.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- De acuerdo al sorteo, la Sala Acusadora, queda conformada por los concejales Pino, Coria y Verdile.

Los concejales Chapperón, De Marco, Luna y Cárdenas, integran la Sala Juzgadora.

A continuación, corresponde designar a los secretarios de ambas salas.

- Se procede al sorteo respectivo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En la Sala Acusadora, el cargo de secretario corresponde al señor Ganci; y como secretario de la Sala Juzgadora actuará el señor Ayala.

95.- Conformación de las comisiones temáticas del Concejo Deliberante

SR. PRESIDENTE (Verdile).- A continuación, reglamentariamente corresponde poner a consideración la conformación, días de reunión y horarios de las comisiones internas permanentes de este Concejo Deliberante para el presente período. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Apruébase la conformación de las comisiones temáticas del Concejo Deliberante, según se detalla a continuación:

Legislación e Interpretación; se integrará conforme lo establece el artículo 69 del Anexo I del Decreto CD Nº 03/2002 (Reglamento Interno).

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, concejales: Adriana Cristina Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Juan Ramón Luna, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.

Planeamiento y Obras Públicas, concejales: Luis Alberto Cárdenas, Damián De Marco, Juan Ramón Luna, Adriana Cristina Chapperón y José Luis Verdile.

Policía Municipal, concejales: Juan Ramón Luna, Damián De Marco, Héctor Omar Coria, Luis Alberto Cárdenas y José Luis Verdile...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Les manifesté hace un momento, que no es mi ánimo presidir la comisión de Policía Municipal...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. LUNA.- ¡Ah!, si son los miembros, está bien.

SR. SECRETARIO (Ganci).- ...Calidad de Vida y Turismo, concejales: Damián De Marco, Omar Coria, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Juan Ramón Luna.

Artículo 2º.- Establécese como días y hora de reunión de las comisiones temáticas, según el siguiente detalle:

- 1.- *Legislación e Interpretación: martes 11:00 horas;*
- 2.- *Hacienda, Presupuesto y Cuentas: miércoles 11:00 horas.*
- 3.- *Planeamiento y Obras Públicas: lunes 11:00 horas.*
- 4.- *Policía Municipal: jueves 10:00 horas.*
- 5.- *Calidad de Vida y Turismo: jueves 13:00 horas*

Artículo 3º.- Las comisiones, en su primer reunión, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77 del Anexo I del Decreto C.D. 03/2002 (Reglamento Interno).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

96.- Designación de miembros que conformarán la comisión de Prensa

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Seguidamente, corresponde designar a los miembros que acompañarán a esta Presidencia en la comisión de Prensa, según lo establecido en el inciso 14), artículo 47 del Reglamento Interno del Cuerpo.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Apruébase, en virtud a lo dispuesto en el inciso 14), artículo 47 del Decreto C.D. 03/2002 (Reglamento Interno del Cuerpo), la conformación de la Comisión de Prensa, la que quedará integrada por los concejales Adriana Cristina Chapperón, Juan Ramón Luna, Luis Alberto Cárdenas, Damián D Marco y José Luis Verdile.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

97.- Incorporación del artículo 442 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494

(121/2009, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero fundamentar este proyecto de ordenanza. Fue solicitado por el IPV, justamente para continuar con trámites que tienen que ver con Camuzzi, ya que había quedado esta arteria sin nombre.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase el artículo 442 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 442.- Denomínase con el nombre “Río Moat” a la calle interna al macizo 57A y que se desarrolla de Sur a Norte desde la calle Del Arado al Sur, hasta su encuentro con el espacio verde de la parcela 1A del macizo 57A de la sección J, según plano adjunto y que forma parte de la presente como Anexo I.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

98.- Excepción temporal a la Asociación Pro Karting – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

(122/2009, expediente 559/2003)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase temporalmente a la Asociación Pro Karting...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito que el asunto 122/2009 se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas, de que el proyecto se gire a la comisión de Obras Públicas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

99.- Declaración de interés municipal a la visita de los miembros de la Comisión Directiva de la UTEPA

(120/2009, expediente 20/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la visita de los miembros de la Comisión Directiva de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Parlamentarios de la Argentina (U.T.E.P.A.), la cual se realizará los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Lo enunciado en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Por supuesto que acompaño, hablé con las taquígrafas del Cuerpo de concejales y me comentaron sobre este asunto, por vía de Presidencia hay una solicitud de acompañar para cubrir algunos gastos que se ocasionarán para recibir esta gente; desde este bloque lo veríamos con agrado, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo...
Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que en el artículo 2º, que dice, “no necesariamente ocasionará gastos...”, diga...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No necesariamente, puede que sí o que no. No necesariamente. Quizás no lo genere.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

100.- Declaración de interés municipal de la presentación del espectáculo teatral “La bella y la bestia”

(127/2009, expediente 21/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación del espectáculo teatral “La bella y la bestia”, organizado por el señor Sebastián Mayo, D.N.I. Nº 25.248.302, a realizarse en el mes de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

101.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de un puente peatonal sobre el cruce del Río Pipo

(124/2009, expediente 534/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un puente peatonal sobre el cruce del Río Pipo con la calle De la Estancia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Para reconocer que un proyecto similar al que aprobamos recién, fue presentado por el concejal Cárdenas y también, no recuerdo si en el mes de octubre, por el concejal Pino.

Como hablábamos hace un rato, la reiteración de estos pedidos se debe a lo peligroso de este cruce, que no ocurra un accidente. Sería lógico que construyan un puente peatonal como el que se puso sobre el Arroyo Grande, que aprovecho para felicitar al municipio. Gracias

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, señor concejal.

102.- Declaración de interés municipal del proyecto de intercambio cultural entre las escuelas de ballet patagónicas y las escuelas de ballet de Francia

(118/2009, expediente 18/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el intercambio cultural entre las Escuelas de Ballet Patagónicas "Estela Erman", representada por el estudio Coreográfico de Ushuaia, y las Escuelas de Ballet de Francia que se desarrollarán en las escuelas de ballet de las ciudades de París y de Grasse durante los días 5 al 20 de marzo de 2009.

Artículo 2º.- Reconocer la trayectoria de la maestra Estela Erman, y destacar la participación en el evento señalado en el artículo 1º de la joven bailarina de nuestra ciudad, Valentina Botta, de 12 años de edad por representar al país en este intercambio cultural y artístico.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Siempre estoy atento para acompañar todo este tipo de participaciones, por las que distintos competidores o personas, salen de nuestra Provincia o del país, estar presente junto a los familiares o a las personas que los rodean, les hace muy bien. Por eso, solicito el acompañamiento del Cuerpo en este proyecto que acabamos de leer.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

**103.- Declaración de interés municipal del Programa de Actualización de Derecho Tributario
“La UBA más cerca”**

(119/2009, expediente 19/2009)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el dictado presencial en la ciudad de Ushuaia, del Programa de Actualización en Derecho Tributario que en el marco del Programa “La UBA más cerca” se dictará en el ciclo 2009 por parte de profesores de post grado de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 2º.- De forma..

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

104.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el estado en que se encuentra la obra apertura calle Monseñor Scriva

(125/2009, expediente 298/1999)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante en qué estado se encuentra la obra “Apertura calle Monseñor Scriva” con respecto a la red de gas que la Municipalidad se comprometió a ejecutar con financiamiento del Instituto Provincial de Vivienda, a través del Acta Complementaria de fecha 20 de febrero de 2006, al Convenio de Cooperación celebrado con la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia con fecha 08 de julio de 2004, detallando:

- a) Empresa que realizó el trabajo;*
- b) final de obra;*
- c) inspector responsable de obra;*
- d) monto de la obra;*
- e) plazo de la obra.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, este Acta Complementaria se firmó en el año 2004. El tema es que la calle está hecha, está el cordón cuneta, está asfaltado, hay agua y cloacas. El tema es que no está el gas y el dinero para hacer esa obra estaba. Hay cuatro o cinco vecinos que no tienen gas cuando la obra, de acuerdo al convenio, se pagó, y la responsabilidad la tenía la Municipalidad. Por eso se hace este pedido de informes, primero es una obra inconclusa, no está el gas cuando el dinero estaba. Como cuando el arquitecto Cofreces estuvo en el IPV manejó este tema, sería bueno que nos pueda informar, porque era dinero del IPV. Esperamos la certificación del municipio para ver si realmente tiene final de obra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción

105.- Incorporación al Orden del Día del asunto 134/2009

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito incorporar el asunto 134/2009, expediente 765/2003, que trata de pedir al Cuerpo la autorización que pido todos los años para poder ejercer mi profesión de médico, siempre lo hice en sesiones antes de terminar el año, el fin del período pasado fue muy convulsionado y he omitido hacerlo. Estoy atendiendo, como lo hice todos estos años, sin que esto afecte mi horario en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la incorporación del asunto mencionado.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

106.- Disposición para que la concejal Chapperón pueda ejercer su profesión de médica complementaria a la de concejal

(134/2009, expediente 765/2003)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Ushuaia, 5 de marzo de 2009.

*Señor
Presidencia del
Concejo Deliberante
Lic. José Luis Verdile*

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio a los señores concejales, a fin de elevar a vuestra consideración la petición formal evalúen otorgar ad referendum del Cuerpo, autorización para ejercer mi profesión como médica especialista en diabetes a partir del día de la fecha, adelantando que si bien no existen impedimentos legales ni constitucionales para el ejercicio de la medicina y el desempeño como concejal, es un deber moral de quien suscribe, contar con la anuencia y autorización del Concejo Deliberativo.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Disponer que la concejal Adriana Cristina Chapperón, pueda ejercer su profesión médica en forma complementaria, sin que esto afecte sus horarios ni su disponibilidad a su cargo de concejal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

107.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre pagos de alquiler del Ushuaia Shopping

(126/2009, expediente 1525/1998)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal, remita informe de pagos que fueran realizados por el alquiler del edificio Ushuaia Shopping, ubicado en San Martín y Nueve de Julio, detallando:

- a) Si la municipalidad ha pagado por demora en la entrega del edificio;*
- b) montos, fechas y concepto de los últimos pagos realizados.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

108.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Ya que hay tres temas pendientes sobre los que tenemos que coordinar algunos puntos, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la moción del concejal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 16 y 28.

- A la hora 16 y 47:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con los temas que quedaron por resolver en última instancia.

109.- Solicitud al Gobierno provincial para que analice la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en barrio Las Raíces

(1385/2008, expediente 263/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña María Fabiana Ríos, para que a través de quien corresponda, analice la viabilidad técnica y económica para la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud en un sector urbano, dominialmente regularizado, en proximidades al autodenominado barrio Las Raíces.

Dicha solicitud se funda en el requerimiento efectuado por vecinos del mencionado lugar, además se verán beneficiados otros vecinos de barrios aledaños.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

110.- Excepción al artículo 4º de la Ordenanza municipal 484, modificada por Ordenanza municipal 3370, a favor de la empresa Ushuaia Shopping S.R.L

(38/2008, expediente 117/2007)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento del artículo 4º de la Ordenanza municipal 484, modificada por Ordenanza municipal 3370, a la empresa Ushuaia Shopping S.R.L.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por intermedio de la dirección que corresponda, realice las coordinaciones necesarias con la prestadora del servicio de recolección y con Ushuaia Shopping S.R.L., a efectos de evitar la acumulación de residuos tanto por la calle San Martín como por la calle Nueve de Julio y mantener las condiciones de higiene y salubridad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

111.- Modificación del artículo 22 de la Ordenanza municipal 1508 (Ordenanza Fiscal)

(31/2009, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Artículo 1º.- Modifícase el texto del artículo 22, inciso d), de la Ordenanza municipal 1508 (Ordenanza

Fiscal), en lo relacionado con el pago por utilización del relleno sanitario municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“d) Por utilización del relleno sanitario municipal (por metro cúbico):

- | | |
|---|-----------------|
| <i>1.- Residuos de origen local</i> | <i>9,00;</i> |
| <i>2.- Residuos de origen portuario</i> | <i>25 U.P.”</i> |

Artículo 2º.- A los fines de la aplicación del artículo anterior, se entenderá por UP el valor de Un (1) dólar estadounidense correspondiente a la cotización de la divisa tipo vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina el día hábil inmediato anterior a la prestación del servicio.

Artículo 3º.- Los valores establecidos en el artículo 1º de la presente entrarán en vigencia en el mes de octubre de 2009.

Artículo 4º.- Derógase la Ordenanza municipal 3424.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Donde se leyó “UP” debe decir: “Unidad Portuaria”.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría... Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero clarificar algo sobre esta ordenanza. En el mes de diciembre se aumentó el valor de la utilización del relleno sanitario tanto para los residuos portuarios como para los locales; el intendente presencié una situación en la que se arrojaron residuos en la vía pública, creo que enviará la modificación de la ordenanza.

El tema es que nos reunimos con algunas empresas que trabajan con los residuos portuarios y locales, y esa ordenanza que sancionamos por diciembre fue un tanto excesiva. Por ejemplo, algunos empresarios, de pagar 4.000 pesos ahora deben pagar 46.000 pesos, otros hasta 60.000 pesos.

La finalidad de esta modificación es moderar esta situación, que no haya despidos, que no tiren los residuos en cualquier lado y que puedan contratar a estas empresas que los retiran, que en el futuro no nos encontremos con una ciudad donde el vecino infrinja ordenanzas, tirando residuos en cualquier lugar.

Fijese, hechos concretos pasaron al comienzo de la gestión, el año pasado, en el sector del Parque Industrial, donde se clausuró un galpón, se encontraron residuos arrojados sobre la costa del mar. Otra situación que se puede dar es que los barcos que llegan a nuestra ciudad, podrían tirar los residuos al mar, en lugar de dejarlos acá, si no moderamos los valores.

Además, para ser previsible en la próxima temporada, que se puedan ajustar estos valores. Por esto es que se modifica esta ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, para hacer una aclaración -me mostraban recién el texto- repito debe quedar claro que una unidad portuaria (es una unidad nueva que se crea de la misma manera que la UFA, para las contravenciones municipales) equivale a un dólar estadounidense, tomado a la cotización del Banco Nación, y dice en qué momento para las empresas.

Asumimos, en las reuniones y lo hizo también, el propio intendente de la ciudad, el compromiso de tratar de acordar con las empresas la previsibilidad que deben tener para que trasladen esto, evidentemente, al turista internacional que es, justamente de quienes se ocupan. Por eso es que le ponemos vigencia a la ordenanza a partir del mes de octubre, serán los próximos cruceros turísticos, y por otro lado estamos poniéndole un valor mayor al residuo local, esto tampoco es un tema menor.

Como manifestaba el otro día en la reunión con los empresarios, tenemos un problema grave con el relleno de la ciudad, y por lo tanto todos debemos ser conscientes del gasto que origina, además, de la poca vida útil, en tiempo que le queda. Hoy, desde el municipio se está tratando de negociar la adquisición de ventas privadas de las zonas aledañas al relleno sanitario porque prácticamente está agotada la posibilidad de continuar utilizándolo y aún, con esta tierra que se está pretendiendo incorporar no pasarán más de dos o tres años para que termine de utilizarse este lugar; con lo cual debemos pensar ya, para la próxima licitación una modalidad distinta de tratamiento de los residuos para ver cómo, además, se adecua la ciudad a las nuevas metodologías que hoy se utilizan en el mundo.

Es cierto, que cuando pasamos de un valor bajísimo como el que estaba -3 pesos- no tuvimos esta previsibilidad, no es menos cierto que en ningún momento ninguna de estas empresas se acercó para hacer notar que este valor estaba muy depreciado y, que evidentemente la ciudad, no el municipio, necesita que esto sea reconsiderado.

Creo que conseguimos el acuerdo. Me parece que tenemos que reflexionar sobre que en el futuro podamos incorporarla y conversarlo con la gente que corresponde para evitar, después, estas modificaciones que tenemos que hacer a último momento. Tratamos de subsanar el error.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Para acompañar los dichos del concejal Pino y de la concejal Chapperón; durante muchos años las embarcaciones que llegaban a la ciudad de Ushuaia, pagaban 3 pesos el metro cúbico, en realidad, hablando vulgarmente tiraban toda la mugre en la ciudad de Ushuaia. Aparte, según versiones de la gente que trabaja en

la Planta Bahía Golondrina que tiene a cargo la Municipalidad, no se están realizando análisis sobre los residuos que se arrojan en la zona, por eso consideramos que pagar 3 pesos y no tener un control era un valor muy bajo, y el Puerto es un área que recauda, durante años se llenó de guita y, como Estado municipal, lo único que hacía, aparte de beneficiar a los comercios y al propio Puerto, era regalar el uso de la planta Bahía Golondrina. Debe preocuparnos que se haga un análisis posterior de los residuos de cada buque que llega a la ciudad. En su momento, a lo mejor el aumento fue excesivo, pero ante la crisis económica, y por el anuncio del señor intendente que 90 buques cancelaron su arribo a la ciudad va a mermar el ingreso, por lo que tomamos la decisión de acompañar el proyecto, después de haber charlado con el bloque oficialista. El aumento debió haber sido en forma progresiva sin llegar a derogar la Ordenanza 3424 pero, si esta es la solución, voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

112.- Derogación del artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150 – se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

(1173/2008, expediente 792/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Dictamen final de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

En mayoría:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido oportunamente a la comisión de Información y Debate Ciudadano, de fecha 28 de noviembre de 2008, es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza se acompaña.

Suscriben el presente: concejales Cárdenas, Verdile, De Marco y Luna.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derógase el artículo 2º de la Ordenanza municipal 3150.

Artículo 2º.- De forma.

En minoría:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, aconseja remitir el asunto a Archivo.

Suscribe, concejal Chapperón.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Quiero agradecer a las áreas técnicas del municipio que estuvieron colaborando con nosotros para agregar algunas características técnicas que le faltaban a este proyecto de ordenanza, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Exceptuar del Código de Planeamiento Urbano los artículos IV.1.2, artículo V.1.2.1, artículo IV.1.4. Artículo 2º.- Autorizar al Ejecutivo municipal a realizar el proyecto y cesión de la calle para generar el frente a las parcelas divididas originadas en el lote catastralmente quinta 3, macizo 1000, sección O. Artículo 3º.- Autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar la visación del plano municipal mensura con la subdivisión propuesta. Artículo 4º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que más allá de fundamentar mi voto por la negativa, quiero que me aclaren qué están votando cuando exceptúan a un individuo de cumplir con el artículo IV.1.1, III.2... Hasta ahora me quedaba claro que aceptaban la subdivisión de dos hectáreas de una persona que estuvo en el Concejo Deliberante, y por una situación particular habló con el Cuerpo de concejales, y esta concejal hizo un proyecto de ordenanza permitiéndole al señor resolver un tema particular, cediéndole a la ciudad lo que le corresponde, que son los espacios públicos que plantea el Código. Desde este bloque entendíamos que estábamos haciendo una excepción para que este particular, hoy, no ceda a la ciudad los espacios que le corresponden. Ahora, han logrado confundirme con la modificación de los artículos del Código. No sé si es esto lo que están por aprobar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Estas modificaciones, que son técnicas como expresé, son puntos del Código de Planeamiento Urbano, tiene referencia a la misma excepción que presentamos, de derogar el artículo 2º, pero solicito que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Repito que no me queda claro si están por votar la subdivisión del predio o algo más, para el propietario de este lote, porque si no entendí mal el concejal De Marcó leyó dos o tres excepciones a distintos artículos del Código.

Más allá que esto haya sido asesorado por las áreas técnicas del municipio, las áreas técnicas del municipio responden a todos los concejales, no a los oficialistas. Nosotros no convalidamos que un particular se quede con lo que le corresponde a la ciudad; si hay otros concejales que sí, pido que, por favor, nos aclaren qué están por votar.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (VERDILE).- Se va a votar la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada.

- Es la hora 17 y 05.
- A la hora 17 y 14:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, solicito que el asunto 1173/2008, se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Risas y comentarios.

113.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Corresponde fijar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria.
Propongo que la próxima sesión se realice el día miércoles 25 de marzo del año en curso, a las 11:00.
Si están de acuerdo, procedemos a la votación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me manifiestan desde Parlamentaria que dejemos fijado el día viernes anterior para realizar Labor Parlamentaria, justamente por el feriado, para que puedan preparar la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

114.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Siendo las 17:15, y no habiendo más asuntos por tratar, doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Coria a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión especial del 17/03/2009. -

